

DIRECCION-ADMINISTRACION

Calle del Carmen, núm. 29, entradilla.

Teléfono núm. 12.322



VENTA DE EJEMPLARES

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real orden autorizando a D. José Vicente Arche para modificar el Reglamento de la Asociación de Ingenieros Agrónomos.—Página 1850.

Otra autorizando a D. Alvaro Romaguera para constituir, con residencia en esta Corte, la Asociación de Empleados eventuales del Estado Español.—Página 1850.

Otra ídem a D. Juan Antonio Seguí Blaquer para constituir, con residencia en Alicante, la Asociación titulada Apoyo Mutuo.—Páginas 1850 y EFTE.

Otra disponiendo se le abonen al Ingeniero Geógrafo D. Antonio Luna Carreto las 1.000 pesetas de diferencia entre el sueldo que percibía por el Instituto Geográfico y Catastral en su categoría de Jefe de Negociado de tercera clase y el que le corresponde como Catedrático excedente de la séptima categoría.—Página 1851.

Otra ídem ídem al Ingeniero Geógrafo D. Cipriano Arbez y Gusi las 500 pesetas anuales de diferencia entre el sueldo que percibe en el Instituto Geográfico y Catastral y el que le corresponde en el Ejército en su empleo de Comandante de Ingenieros.—Página 1851.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden nombrando para la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de instrucción de Borja a D. Ricardo Cobo Yoldi, Médico forense, electo, de Callosa de Enrríad.—Página 1851.

Otra declarando cesante a D. Luis Ve-

loso y Bazán, Juez de primera instancia de Torrelaguna.—Página 1851.

Otra nombrando con carácter interino para el Juzgado de primera instancia de Garrovillas a D. Joaquín de Lora López, Aspirante a la Judicatura con el número 26 de la escala del Cuerpo.—Páginas 1851 y 1852.

Otra disponiendo que por la Dirección general de Prisiones pueden ser destinadas a la Prisión Central de Mujeres, de Alcalá de Henares, las condenadas a penas correccionales de privación de libertad en duración no menor de tres años.—Página 1852.

Otra dictando normas que regulen el funcionamiento de las Salas de Vacaciones que han de funcionar en el Tribunal Supremo y en las Audiencias territoriales.—Páginas 1852 y 1853.

Otra delegando en los Directores generales de este Ministerio y Presidentes y Fiscales de las Audiencias, en cuanto a los funcionarios que de éstos dependen, la facultad otorgada al Ministro de este Departamento por la Real orden de la Presidencia de 25 del actual (GACETA del 26), relativa a la concesión de permisos a los funcionarios públicos durante los meses de Julio y Agosto.—Página 1853.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden disponiendo se convoquen exámenes de ingreso en el Cuerpo Médico de la Marina civil.—Página 1853.

Otra disponiendo se convoque a concurso-oposición para proveer doce plazas de alumnos oficiales de la Escuela Nacional de Sanidad.—Página 1853.

Otra nombrando Aspirante de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid a D. Julián Carlavilla del Barrio, que era

Agente de tercera clase del expirado Cuerpo en la Zona del Protectorado de España en Marruecos.—Página 1853.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la plaza de Catedrático de Física y Química del Instituto nacional de segunda enseñanza de Manresa, y nombrando el Tribunal para referidas oposiciones.—Páginas 1853 y 1854.

Otra ídem ídem a oposición en turno de Auxiliares la provisión de una Catedra de Física y Química, vacante en cada uno de los Institutos de Ciudad Real y Melilla.—Página 1854.

Ministerio de Fomento.

Real orden desestimando todas las peticiones de importación de ganado de pezuña de Holanda y zonas española y francesa de Marruecos, y que por la Dirección general de Agricultura y Montes se concedan los permisos de importación que se mencionan.—Páginas 1854 y 1855.

Otra designando al Ingeniero Agrónomo D. Zacarías Salazar, Director de la Estación Pecuaría Central, para la adquisición de ganado vacuno y lanar, procedente de Suiza y Francia, con destino a la Estación agropecuaria del Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Página 1855.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral.—Citando a D. Ricardo Ferrada Díez, Topógrafo Ayudante segundo de Geografía, en situación de supernumerario.—Página 1855.

Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.—*Relación nominal de las clases de activo y licenciados que se proponen para los destinos anunciados a concurso en Abril de 1927.*—Página 1855.

GOBERNACIÓN. — Dirección general de Sanidad. — *Convocando a concurso-oposición para proveer 12 plazas de alumnos Médicos oficiales en la Escuela Nacional de Sanidad; y Re-*

glamento y Programa para dicho concurso-oposición.—Páginas 1877.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Enseñanza superior y secundaria.—*Anunciando al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto nacional de segunda enseñanza de Manresa.* — Página 1880.

Idem al turno de oposición entre Au-

xiliares la provisión de una Cátedra de Física y Química, vacante en los Institutos nacionales de segunda enseñanza de Ciudad Real y Melilla.—Página 1880.

ANEXO ÚNICO. — BOLSA.—SUBASTAS.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS SETADÍSTICOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—*Principio del pliego 19,*

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES ORDENES

Núm. 629.

Excmo. Sr.: Vista la instancia y Estatutos de la Asociación de Ingenieros agrónomos, que representa don José Vicente Arche, en súplica de que se le autorice para modificar el Reglamento por que se rige para adaptarlo a las nuevas disposiciones que regulan el derecho de asociación:

Vista la base 10 de la ley de 22 de Julio de 1918 y el Reglamento de 7 de Septiembre de dicho año, dictado para su ejecución, y la Real orden circular de 19 de Diciembre de 1924:

Visto el informe favorable que acompaña V. E. al cursar a esta Presidencia la referida instancia para la resolución que sea procedente:

Considerando que el fin primordial de dicha Asociación es el de procurar a cada uno de sus asociados los medios posibles a la propagación de los conocimientos agronómicos y contribuir al desarrollo de las ciencias aplicables:

Considerando que por la Asociación de que se trata se han cumplido los requisitos que determinan la ley de 22 de Julio de 1918 y el Reglamento de 7 de Septiembre siguiente, dictado para su ejecución:

Considerando que debiendo estar integrada la Asociación de Ingenieros agrónomos del Estado en las distintas zonas regionales, no parece sea preciso el informe de más Departamentos que los que constan en el expediente:

En virtud de lo expuesto,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se autorice la reforma solicitada por D. José Vicente Arche, con las modificaciones que propone.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1927.

PRIMO DE RIVERA

Señor Ministro de la Gobernación,

Núm. 630.

Excmo. Sr.: Vista la instancia y copia de los Estatutos de la Asociación general de Empleados eventuales del Estado español, elevada por don Alvaro Romaguera, en súplica de que se le autorice para constituir dicha Asociación:

Vista la base 10 de la ley de 22 de Julio de 1918 y el capítulo 6.º del Reglamento de 7 de Septiembre de dicho año, dictado para su ejecución:

Vista la Real orden de ese Ministerio cursando la petición a esta Presidencia para la resolución que sea procedente:

Considerando que el fin primordial de dicha Asociación es la de defender los intereses morales y materiales de sus asociados, con arreglo a las disposiciones vigentes:

Considerando que por la Asociación de que se trata se han cumplido los requisitos que determinan la ley de 22 de Julio de 1918 y Reglamento de 7 de Septiembre siguiente, dictado para su ejecución:

Considerando que debiendo estar integrada la Asociación de funcionarios antes indicada por personal de las distintas dependencias del Estado, no parece sea preciso que conste el informe de los diferentes Departamentos, ya que para mejor cumplimiento del artículo 80 del Reglamento de 7 de Septiembre referido se han cumplido todos los trámites,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer, de acuerdo con el Conse-

jo de Ministros, se autorice a D. Alvaro Romaguera para constituir, con residencia en esta Corte, la Asociación de Empleados eventuales del Estado español.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1927.

PRIMO DE RIVERA

Señor Ministro de la Gobernación,

Núm. 631.

Excmo. Sr.: Vista la instancia y copia del Reglamento que D. Juan Antonio Seguí Blaquer, Oficial de Telégrafos de Alicante, en la que solicita autorización para constituir y su funcionamiento legal de la Asociación titulada "Apoyo Mutuo", con domicilio en dicha capital:

Vista la base 10 de la ley de 22 de Julio de 1918 y la 20 de las disposiciones transitorias del Reglamento para su ejecución, aprobado por Real decreto de 7 de Septiembre siguiente; y

Vistos los favorables informes que se acompañan a la indicada solicitud al cursarla a esta Presidencia por el Ministerio de su digno cargo:

Considerando que la Asociación de que se trata es de fines puramente benéficos y de socorro mutuo entre los asociados, sin ocasión de coacción de ninguna clase, pudiéndose perder también, y entre otras causas, por propia voluntad del asociado; que se prevé el caso de disolución en las condiciones determinadas en el Reglamento expresado:

Considerando que por la Asociación de referencia se han cumplido los requisitos que determina la disposición 20 transitoria del Reglamento de 7 de Septiembre antes citado, al acompañar a su petición copia de los Estatutos por que ha de regirse:

Considerando que hallándose integrada la Asociación citada por empleados del Cuerpo de Telégrafos y de esta Presidencia en las distintas dependencias del Estado en la provincia de Alicante, no parece sea pre-

ciso que conste el informe de los distintos Departamentos, no obstante haberlo emitido en sentido favorable el de su digno cargo.

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se autorice a don Juan Antonio Seguí Blaquer para constituir, con residencia en Alicante, la Asociación titulada "Apoyo Mutuo".

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1927.

PRIMO DE RIVERA

Señor Ministro de la Gobernación.

Núm. 632.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que eleva el Ingeniero geógrafo D. Antonio Luna Carreto, en solicitud de que se le conceda la diferencia de sueldo entre el de Ingeniero de entrada, Jefe de Negociado de tercera clase, y el que le corresponde como Catedrático de la séptima categoría,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y en virtud de lo que dispone el Real decreto de 30 de Enero de 1920, ha tenido a bien disponer que se abonen al citado Ingeniero las 1.000 pesetas de diferencia entre el sueldo que percibía por ese Instituto en su categoría de Jefe de Negociado de tercera clase y el que le corresponde como Catedrático excedente de la séptima categoría, por ascenso del que le sigue en el escalafón, según Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 24 de Abril de 1927, la que le será abonada desde 8 de Marzo último hasta 24 de Mayo próximo pasado, en que ascendió a Ingeniero geógrafo segundo, Jefe de Negociado de segunda clase y con cargo al capítulo 17, artículo 2.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1927.

P. D.

El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 633.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que eleva el Ingeniero geógrafo D. Cipriano Arbex y Gusi, solicitando la diferencia de sueldo entre el que percibe como Ingeniero geógrafo, Jefe de Negociado de primera clase, y el que le corresponde como Comandante de Ingenieros del Ejército, con un quinquenio de efectividad,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y en virtud de lo que dispone el Real decreto de 30 de Enero de 1920, ha tenido a bien disponer se abonen al citado Ingeniero las 500 pesetas anuales de diferencia entre el sueldo que percibe en ese Instituto y el que le corresponde en el Ejército en su empleo de Comandante de Ingenieros con más de cinco años de efectividad, y desde 1.º de Junio de 1926, en que le fué concedido el quinquenio, con cargo desde 1.º a 30 de Junio citado al capítulo 21, artículo 2.º, concepto 2.º; desde 1.º de Julio a 31 de Diciembre de 1926, con cargo al capítulo 15, artículo 2.º, concepto 2.º, y desde 1.º de Enero del corriente año, con cargo al capítulo 17, artículo 2.º, concepto 2.º de los presupuestos respectivos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1927.

El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

REALES ORDENES

Núm. 643.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre provisión, por concurso de traslación, de la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de instrucción de Borja, de categoría de ascenso, vacante por promoción de D. José Muñoz García, y de conformidad con lo que previene el artículo 1.º del Real decreto de 29 de Julio de 1914,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para la referida plaza a D. Ricardo Cobo Yoldi, Médico forense, electo, de Callosa de Ensarriá.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1927.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Núm. 664.

Ilmo. Sr.: Declarado suspenso en el cargo D. Luis Veloso y Bazán, Juez de primera instancia de Torrelaguna y hoy electo del de Garrovillas, por auto de la Sección tercera de la Audiencia provincial de esta Corte, en virtud de querrela del Ministerio fiscal, por delito cometido en el ejercicio de sus funciones, y no permitiendo las necesidades del servicio que regente un funcionario ajeno a la carrera judicial el expresado Juzgado de Garrovillas por tiempo indefinido; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien declararle cesante, con la reserva del derecho y en las condiciones que para su reingreso en la carrera establece el mencionado artículo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1927.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Cáceres.

Núm. 665.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º, artículo 39, del Reglamento del Cuerpo de Ascendientes a la Judicatura,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, en el turno primero de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial para el Juzgado de primera instancia de Garrovillas, de entrada en esa provincia, vacante por haber sido declarado cesante el electo, don

Luis Veloso, a D. Joaquín de Lora López, Aspirante a la Judicatura con el número 26 en la escala del Cuerpo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Junio de 1927.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Cáceres.

Núm. 666.

Ilmo. Sr.: La capacidad de la Prisión Central de Mujeres de Segovia no es suficiente para el número de condenadas de pena correccional a cuyo cumplimiento es necesario atender, y, en cambio, la Prisión Central de Alcalá de Henares, también de mujeres, ofrece amplitud muy sobrada en relación con las condenadas que a ella van en virtud de las disposiciones reglamentarias en vigor.

Teniendo en consideración lo expuesto, habida cuenta además de que el trabajo, elemento que conduce en los Establecimientos a la enmienda y a la regeneración de los reclusos, exige determinadas condiciones, que reúne en alto grado la Prisión Central de Alcalá,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por la Dirección general de Prisiones puedan ser destinadas a la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares las condenadas a penas correccionales de privación de libertad en duración no menor de tres años.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Junio de 1927.

PONTE

Señor Director general de Prisiones.

Núm. 667.

Ilmo. Sr.: Próximo el período del corriente año en el cual han de funcionar en el Tribunal Supremo y en las Audiencias territoriales las Salas de vacaciones, es conveniente dictar normas que, recordando preceptos que deben ser cumplidos, regulen el funcionamiento de dichas Salas, facilitando la equidad en el turno anual en el descanso veraniego de los Magistrados que integran los Tribunales y procurando al mismo tiempo que las Salas que han de funcionar durante el período de vacaciones cumplan su misión laborando cuanto es preciso para que, al reanudar su tarea el 15 de Septiembre todas las Sa-

las del Tribunal, no tengan que hacerle con un retraso obligado. Para ello ha de bastar poner término a interpretaciones demasiado fáciles de los preceptos vigentes que en algún lugar vinieron a engendrar positivos abusos, que mejor es confesar noblemente que silenciar, dando lugar a confiar en un asentimiento que no existe. Precisa, pues, concretar de modo que no puedan suscitarse dudas el número de Magistrados que ha de formar la Sala de vacaciones en cada Tribunal, imponer la constitución de la Sala todos los días hábiles para la realización de la labor que le está atribuida y garantizar la permanencia constante en cada Sala de vacaciones del número de Magistrados que las disposiciones vigentes ordenen.

El momento en que se recuerdan los preceptos que regulan el funcionamiento de las Salas de vacaciones es adecuado para fijar la aplicación que a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal y a los Auxiliares de los Tribunales han de tener las autorizaciones para conceder permisos de verano a los funcionarios públicos otorgadas por disposiciones especiales y establecidas el año corriente por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 628 de 25 de Junio de este año (GACETA del 26).

A los fines expuestos.

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que las Salas de vacaciones de los Tribunales de 1927 se constituyan con un Presidente de Sala y ocho Magistrados en el Tribunal Supremo; con el Presidente de la Audiencia o un Presidente de Sala y siete Magistrados en las Audiencias de Madrid y Barcelona; con el Presidente de la Audiencia o un Presidente de Sala y cinco Magistrados en las Audiencias territoriales que tienen nueve Magistrados de plantilla, y con el Presidente de la Audiencia o un Presidente de Sala y cuatro Magistrados en las demás Audiencias territoriales.

2.º Que durante el período de vacaciones no se autorice por concepto alguno la baja del Presidente ni de ninguno de los Magistrados que integren una Sala de vacaciones mientras no esté realmente reemplazado por otro miembro del mismo Tribunal de los que disfruten vacaciones. Los Presidentes respectivos podrán autorizar a tal efecto las sustituciones que se les pidan de común acuerdo entre los interesados, dando cuenta al Ministerio de Gracia y Justicia

Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los casos de enfermedad, de tener que encargarse algún miembro del Tribunal del Gobierno civil de la provincia y de ausencia obligada para cumplir algún servicio de orden superior. En tales casos, cuando la baja haya de exceder de tres días, el Presidente de la Sala de vacaciones llamará por el medio más rápido al funcionario que haya de reemplazar al que sea baja y el llamado se personará en el Tribunal inmediatamente.

3.º Las Salas de vacaciones se constituirán para el despacho de los asuntos pendientes, todos los días hábiles, a la hora señalada de antemano, aunque no haya vistas señaladas y procurarán sustanciar y fallar todo lo que sea de su competencia, tanto en lo civil como en lo criminal, sin que ningún asunto sufra retraso.

4.º Los Presidentes de las Salas de vacaciones responderán del cumplimiento por las Salas de los preceptos que contiene esta Real orden y del de cualquier otro relativo al funcionamiento de aquéllas.

5.º La constitución de los servicios del Ministerio fiscal en las Salas de vacaciones se hará teniendo en cuenta los preceptos del Estatuto fiscal y del Reglamento para su ejecución, aplicándose los de la presente Real orden en cuanto no esté previsto por aquéllos.

6.º Serán aplicables a los Auxiliares de los Tribunales con derecho a vacaciones de verano, en la proporción establecida por las disposiciones legales vigentes, los preceptos de la presente.

7.º Los funcionarios de las Audiencias provinciales, los Jueces de primera instancia y los Auxiliares de los Tribunales sin derecho a vacaciones, lo tendrán a los permisos que autoriza la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 628, de 25 de Junio corriente (GACETA del 26), en la proporción y con las limitaciones que la misma expresa. Todos estos permisos, según alcancen a quince días o a treinta, producirán los efectos de la licencia por los mismos períodos de tiempo.

Los funcionarios judiciales y los Auxiliares de los Tribunales que hayan de formar parte de las Salas de vacaciones tendrán derecho

a los permisos que autoriza la citada Real orden núm. 628, desde 1.º al 14 de Julio, en la proporción establecida; pero deberán estar en sus puestos indefectiblemente el 15 de Julio. Al efecto, serán preferidos para la concesión de permisos a todos los funcionarios que han de disfrutar de vacaciones.

Lo dispuesto en este número no será aplicable a los funcionarios del Ministerio fiscal.

8.º Las faltas de asistencia en que incurran los miembros de un Tribunal desde que se acuerde la constitución de la Sala de vacaciones hasta el día en que ésta ha de comenzar a actuar serán acumuladas a las del año judicial que les fueran imputables antes, variándose, por tanto, la constitución de las Salas, antes del día 15 de Julio, si a ello hubiera lugar.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Junio de 1927.

PONTE

Señor Director general de Justicia, Culto y Asuntos generales de este Ministerio.

Núm. 668.

Ilmos. Sres.: Vista la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 del corriente mes (GACETA del 26), relativa a la concesión de permisos a los funcionarios públicos durante los meses de Julio y Agosto,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se tenga por delegada en los Directores generales de este Ministerio y en los Presidentes y Fiscales de las Audiencias, en cuanto a los funcionarios que de éstos dependen, la facultad otorgada al Ministro por la expresada Real orden número 628, cuidando los Delegados, bajo su responsabilidad, de ajustarse en las concesiones a cuanto la citada disposición establece.

De Real orden lo digo a V. II. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. II. muchos años. Madrid, 27 de Junio de 1927.

PONTE

Señores Directores generales del Ministerio de Gracia y Justicia, Presidentes y Fiscales de Audiencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 772.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta este Ministerio las solicitudes que al mismo se han dirigido en súplica de que se convoquen exámenes para el ingreso en el Cuerpo médico de la Marina civil, y considerando que, sin duda por escasez de facultativos pertenecientes a dicho Cuerpo en disposición de embarcar, tropiezan las Compañías navieras con algunas dificultades para dotar a sus barcos de Médicos que reúnan las condiciones reglamentarias,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se convoquen exámenes de ingreso en el citado Cuerpo médico de la Marina civil, y que dichos exámenes se rijan por el Reglamento y programa que, autorizados por esa Dirección general, se publicarán en la GACETA DE MADRID.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1927.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad del Reino.

Núm. 773.

Excmo. Sr.: Destinados los alumnos procedentes de la Escuela Nacional de Sanidad en la forma preceptuada por el artículo 3.º del Real decreto de 9 de Diciembre de 1924, y existiendo en la actualidad varias plazas vacantes en las tres ramas que integran el Cuerpo de Sanidad Nacional,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se convoque a concurso-oposición para proveer 12 plazas de alumnos oficiales de la Escuela Nacional de Sanidad, debiendo comenzar los ejercicios en el mes de Octubre del corriente año.

2.º Que por la Dirección general de Sanidad se redacten y publiquen o expongan los programas y Reglamento por que haya de regirse el concurso-oposición.

3.º De acuerdo con lo preceptuado en el Real decreto de 9 de Diciembre de 1924, los alumnos oficiales que ingresen en la Escuela Nacional de Sanidad disfrutarán del haber anual de 3.500 pesetas, y al finalizar el ciclo de estudios, los aprobados pasa-

rán a desempeñar las plazas vacantes en el Cuerpo de Sanidad Nacional con el sueldo y categoría de ingreso que con arreglo a las disposiciones vigentes les corresponde.

4.º Los alumnos no aprobados entrarán baja en la Escuela y en el escalafón de funcionarios.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de Junio de 1927.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad del Reino.

Núm. 774.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo 12 de la ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con lo de Presupuestos vigente, en vacante producida por excedencia de D. Moisés Soria Miguel, Aspirante de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Julián Carlavilla del Barrio, que era Agente de tercera clase del expresado Cuerpo en la zona del Protectorado de España en Marruecos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Junio de 1927.

P. D.

El Director General,

PEDRO BAZAN

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Núm. 832.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto fecha de ayer,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie a oposición libre la plaza de Catedrático de Física y Química del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Manresa, formándose a tales efectos y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 3 de Marzo de 1922, el siguiente Tribunal:

Presidente, D. José Casares Gil, Consejero de Instrucción pública.

Vocales propietarios: 1.º, D. Daniel Tosantos Baltanás; 2.º, D. José Vicente Rubio Esteban; 3.º, D. Luis Olivés Zuloaga; 4.º, D. Francisco Fernández Anadón.

Vocales suplentes: 1.º, D. Enrique Iglesias; 2.º, D. José Sans Baget; 3.º, D. Manuel Martín Sánchez; 4.º, don Agustín Guillermo Mallo Lescún, Catedráticos de igual asignatura de los Institutos de Bilbao, Cartagena, San Isidro, Orense, Vitoria, Palma, Valencia y Paencia, respectivamente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Mayo de 1927.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 233.

Umo. Sr.: De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ministerio en 14 de Marzo de este año y Real orden de 18 de Enero último, y designado por el Consejo de Instrucción pública el Presidente del Tribunal como en aquel acuerdo se interesaba.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie a oposición, en turno de Auxiliares, una Cátedra de Física y Química, vacante en cada uno de los Institutos de Ciudad Real y Melilla, formándose a tales efectos, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 3 de Marzo de 1922, el siguiente Tribunal:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Luis Bermejo, Consejero de Instrucción pública.

Vocales propietarios: 1.º, D. Mariano Domínguez Berrueta; 2.º, D. Evaristo Serrano Rosales; 3.º, D. Arturo Beleña Porto, y 4.º, D. Julio Monzón y González, Catedráticos de igual asignatura de los Institutos de León, Jaén, Valladolid y Sevilla.

Vocales suplentes: 1.º, D. Daniel Tosantos Baltanás; 2.º, D. José Vicente Rubio Esteban; 3.º, D. Luis Olivés Zuloaga, y 4.º, D. Francisco Fernández Anadón, Catedráticos de Física y Química de iguales Centros de Bilbao, Cartagena, San Isidro y Orense.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Mayo de 1927.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

Núm. 155.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias dirigidas a este Ministerio por varios industriales y ganaderos, solicitando autorización para importar ganados de distintas especies y procedencias:

Examinados los Boletines sanitarios de la ganadería de los respectivos países de origen:

Resultando que por lo que afecta a Holanda y zonas española y francesa de Marruecos persisten las causas que motivaron la prohibición de importación:

Visto el informe emitido por la Junta Central de Epizootias, en sesión de 18 de los corrientes, y de conformidad con el mismo,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se desestimen todas las peticiones de importación de ganado de pezuña de Holanda y zonas española y francesa de Marruecos y, en su consecuencia, se devuelva a los interesados el importe de los depósitos constituidos en las Aduanas por donde pretendían verificar la importación.

2.º Que por la Dirección general de Agricultura y Montes y con arreglo a las condiciones que luego se dirán se concedan los permisos de importación que a continuación se expresan:

A D. Juan Kruzic Turina, de Santa Brígida (Gran Canaria): cinco reses vacunas, de Walfish, Sudoeste de Africa, por la Aduana de Las Palmas, de Gran Canaria.

A D. Angel Echevarrieta, de Monclares de la Oca y con destino a su finca agrícola llamada "Zaballa": dos cerdos (macho y hembra) para la reproducción, procedentes de Francia, por la Aduana de Irún.

Al señor Director de la Casa Noviciado de los Hermanos Maristas, de Pontós (Gerona) y con destino a dicha Casa Noviciado: una vaca de aptitud lechera, de Francia, por la Aduana de La Junquera.

A D. Julián Fernández Ollero, de Haro: un cerdo macho y cuatro hembras, raza "Large White Yorkshire", de Francia, por la Aduana de Irún, para la reproducción.

A D. Nicolás Oliva, de Madrid: prórroga de cuarenta días, por no haberlo podido efectuar en el plazo concedido, por causas de fuerza mayor, para importar de los Estados Unidos 20 cerdos destinados a la reproducción; por la Aduana de Vigo.

A D. Juan Canturri Pallarés, de Andorra: 75 terneras, 10 vacas lecheras y 15 no lecheras, de Andorra, por la Aduana de Fargas de Moles.

A D. Agamenón Loverdos Cicehlis, Cónsul de Grecia en Barcelona: 200 reses vacunas y 2.000 lanas, de la Isla de Chipre (Inglaterra), por la Aduana de Barcelona.

A D. Pedro Naudó, de Barcelona: 11 vacas lecheras y 23 terneras, de Suiza, por la Aduana de Port-Bou.

A D. Rafael Bofín, de Santander: dos vacas, una novilla y una ternera, de Suiza, por la Aduana de Irún.

A D. Willy Mauerhofer, de Barcelona: 20 vacas lecheras y 25 terneras, de Suiza, por la Aduana de Port-Bou.

A D. Francisco Solanes, de Barcelona: 10 vacas lecheras, de Suiza, por la Aduana de Port-Bou.

A D. Carlos Mettler, de Seewen-Schwiz (Suiza): tres vacas lecheras, cinco terneras, un ternero y tres novillas, de Suiza, por la Aduana de Irún.

A D. Enrique Fabre, de Madrid: 10 vacas lecheras y 26 terneras, de Suiza, por la Aduana de Irún.

A D. Luis Porta Solé, de Seo de Urgel: 45 terneras, de Suiza, por la Aduana de Farga de Moles.

A D. Domingo Anltrachs, de Barcelona: 10 vacas, de Suiza, por Port-Bou.

3.º Los permisos concedidos en virtud de esta Real orden, tendrán un plazo de validez de cuarenta días para el ganado procedente de Francia, Andorra, Suiza y Sudoeste de Africa y de sesenta para el de la isla de Chipre, a contar desde el siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID; rechazándose las expediciones que a su llegada no justifiquen haber salido del punto de origen con tiempo suficiente para, en circunstancias normales, llegar antes de la expiración del plazo.

4.º Todo el ganado deberá venir acompañado de certificado de

sanidad y origen, expedido por Veterinario oficial del punto de procedencia y visado por nuestro Cónsul o Agente consular, haciendo constar que en la región de donde procede el ganado no reina ni ha reinado desde dos meses antes enfermedad contagiosa transmisible a la especie de que se trate, y quedará sometido, a su llegada a la Aduana española, a un período de descanso y observación sanitaria de cinco días; y

5.º Los animales que llegaren enfermos o enfermaren de enfermedad contagiosa durante el período de observación serán sacrificados sin derecho a indemnización, y sacrificados igualmente o reexpedidos, a voluntad del dueño, los que formaren parte de la misma expedición, siendo de cuenta de los importadores los gastos que en su caso origine el sacrificio y destrucción de los animales.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1927.

BENJUMEA

Señor Director general de Agricultura y Montes.

Núm. 156.

Ilmo. Sr.: Aprobado el presupuesto formulado por el Ingeniero Director del Instituto Agrícola de Alfoso XII para atender a los gastos de adquisición, transportes y Aduanas de ganado vacuno y lanar, procedente de Suiza y Francia, con destino a la Estación agropecuaria de dicho Centro, y siendo necesario nombrar la persona que ha de realizar dicha adquisición,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido designar para que realice estos servicios al Ingeniero agrónomo don Zacarías Salazar, Director de la Estación pecuaria Central, siéndole de abono las dietas, gastos de locomoción y viáticos que devengue, así como también los beneficios por cambio de oro, que serán satisfechos con cargo al capítulo 1.º, artículo 4.º, concepto 1.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1927.

BENJUMEA

Señor Director general de Agricultura y Montes.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Habiendo recaído en los dos expedientes administrativos incoados al Topógrafo Ayudante segundo de Geografía, en situación de supernumerario, D. Ricardo Ferrada Díez, por faltas graves cometidas en el servicio, propuesta de expulsión del Cuerpo a que pertenece, y debiendo ser oído el interesado por si desea ampliar los descargos que en ambos expedientes tiene dados, con arreglo a lo dispuesto en la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Reglamento para su aplicación, de 7 de Septiembre del mismo año, e ignorándose el domicilio y paradero del citado Topógrafo, por su situación de supernumerario, se le cita y emplaza por el presente edicto para que en el término de treinta días, a partir de su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Dirección general o aduzca lo que crea pertinente al caso.

Madrid, 27 de Junio de 1927.—El Director general, J. de Elola.

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

Relación nominal de las clases de activo y licenciados que se proponen para los destinos anunciados a concurso en Abril de 1927, con arreglo al Real decreto de 6 de Septiembre de 1925.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS.

Provincia de Alava.

1. Cartero de Arameyana; soldado Manuel González Roper, con 4-4-8 de servicios.
2. Desierto.
3. Peatón de Poves a Amicitas; soldado Teodoro Covenera Olano, con 2-8-16 de servicios.

Provincia de Albacete.

4. Cartero de Bogarra; Cabo Juan Sánchez Gascón, con 2-4-23 de servicios y 1-8-9 de empleo.
5. Idem de Molinicos; Cabo Pedro Martínez García, con 3-0-0 de servicios y 2-7-0 de empleo.
6. Idem de Alcañiz; Cabo Balbino Díaz Casanova, con 5-3-28 de servicios y 1-9-0 de empleo.
7. Idem de Nerpio; Cabo Diego Valero Zornoza, con 2-11-13 de servicios y 2-5-6 de empleo.
8. Peatón de Peñascova a Barroco; Cabo Pedro Forcero Sánchez, con 4-7-22 de servicios y 1-9-10 de empleo.
9. Idem de Robledo a El Jardín; Cabo apto para Sargento Ascoístico Gallego Moradalla, con 5-8-20 de servicios y 2-7-9 de empleo.
10. Idem de La Boda a la estación:

Cabo Antonio Collado Ortiz; con 7-7-19 de servicios y 2-4-20 de empleo.

11. Idem de la estación férrea de Chinchilla (2.ª); Cabo Francisco Yagüe Miguel, con 2-10-5 de servicios y 1-6-5 de empleo.

Provincia de Alicante.

12. Cartero de Benimantell; Sargento para la reserva Francisco Carrilero Pina, con 4-9-24 de servicios y 1-3-0 de empleo.

13. Cartero de Cox; Cabo Francisco Corbalán, con 1-1-15 de servicios y 1-4-16 de empleo.

14. Anulado por supresión del servicio.

15. Peatón de Moraira a Comes; soldado José Moll Andrés, con 5-3-1 de servicios.

Provincia de Almería.

16. Cartero de Aguadulce; soldado Juan Valero Martínez, con 4-3-20 de servicios.

17. Idem de Palomares; Cabo Francisco Sánchez Rodríguez, con 3-1-7 de servicios y 2-0-21 de empleo.

18. Idem de La Palmera; soldado Mariano Cuesta Ruiz, con 1-10-6 de servicios.

19. Peatón de la estación de Hijate a El Ramil; soldado Francisco Valero Artero, con 3-0-7 de servicios.

20. Idem de Almanzora a Los Pardos; soldado Antonio Rozas Muñoz, con 3-5-6 de servicios.

21. Idem de Almería a Cabo de Gata; soldado Juan Godoy Lucas, con 5-6-7 de servicios.

Provincia de Avila.

22. Cartero de La Alamedilla; soldado Higinio González González, con 3-7-12 de servicios.

23. Idem de Cardefiosa; soldado Amador Enrique Gutiérrez, con 3-0-0 de servicios.

24. Idem de Navatejares; Sargento para la reserva Félix García García, con 2-10-23 de servicios y 1-11-0 de empleo.

25. Idem de San Juan de la Encinilla; Cabo Felipe Moyano Arenas, con 4-2-8 de servicios y 0-4-4 de empleo.

26. Peatón de Avila a La Alamedilla; soldado N. L. Virgilio López Rueda, con 3-1-21 de servicios.

27. Idem de Velayos a la Estación; Cabo Ricardo Gómez López, con 2-5-15 de servicios y 0-0-27 de empleo.

28. Idem de la Carrera a Tremedal; Cabo Manuel Herrador Estepa, con 3-0-24 de servicios y 1-9-24 de empleo.

29. Idem de Fuentes de Aña a Fuente el Pozo; Cabo Olegario Mediano Jimenez, con 4-2-6 de servicios y 0-10-0 de empleo.

30. Idem de Muñogrande a Blasco Millán; Cabo apto para Sargento Eugenio Sánchez Moya, con 4-4-1 de servicios y 2-0-0 de empleo.

Provincia de Badajoz.

31. Cartero de Palomas; Cabo Angel Cruz (Francisco), con 5-7-18 de servicios y 1-0-0 de empleo.

32. Idem de Valdearraz; Cabo Francisco Castellero Castro, con 4-8-8 de servicios y 0-0-14 de empleo.

33. Idem de Esparragosa de la Serena; Cabo Alfonso Ibarro Ceprián, con 5-11-15 de servicios y 1-3-21 de empleo.

34. Peatón de Llerena Trasierra; Sargento para la reserva Antonio Espino Rodríguez, con 4-3-3 de servicios y 1-0-0 de empleo.

35. Idem de Malcocinado a Azuaga; Cabo Aurelio Acosta Ruiz, con 3-11-3 de servicios y 1-5-0 de empleo.

36. Idem de Zafra a Feria; Cabo Juan García González, con 3-0-24 de servicios y 2-4-0 de empleo.

Provincia de Baleares.

37. Cartero de San Lorenzo (Ibiza); soldado Francisco Navarrete Zamorano, con 2-6-10 de servicios.

38. Idem de Puerto de Sóller; soldado José Mari Mari, con 3-11-4 de servicios.

39. Peatón de Palma de Mallorca a la Indictoria; soldado Carlos Córdoba Leal, con 1-2-13 de servicios.

40. Idem del extrarradio de Mahón; Cabo José Suaus Mozo; con 3-1-24 de servicios y 2-6-0 de empleo.

41. Idem del extrarradio de Palma de Mallorca; Sargento para la reserva Salustiano Manuel Gago García, con 4-1-11 de servicios y 1-4-0 de empleo.

Provincia de Barcelona.

42. Mozo de carga de Correos en Barcelona; Sargento para la reserva José Vicente Sales Aviño, con 3-5-4 de servicios y 1-7-0 de empleo.

43. Cartero de San Juan de Mediona; soldado Leandro Pérez Rojo, con 12-11-29 de servicios.

44. Desierto.

45. Cartero de la estación de Guardiola; soldado Blas Cobaña Valdepérez, con 2-5-17 de servicios.

46. Cartero de Odena; soldado Antonio Oliva Santander, con 3-6-21 de servicios.

47. Idem de Papiol; Cabo Juan Casajuana Mayol, con 2-1-27 de servicios y 1-11-27 de empleo.

48. Idem de Las Fonts; Cabo Isidro Serra Niubo, con 2-9-3 de servicios y 1-10-9 de empleo.

49. Idem de Montmajor; Cabo José Henares Navarro, con 4-2-22 de servicios y 1-4-22 de empleo.

50. Idem de Montmesor; Cabo Casimiro Gel Lladó, con 3-0-0 de servicios y 2-2-29 de empleo.

51. Idem de San Celoni; Sargento licenciado Felipe Portillo-Gómez Platero, con 8-4-25 de servicio y 6-4-13 de empleo.

52. Idem de San Julián de Palou; soldado Manuel Serrano Jiménez, con 2-5-13 de servicio.

53. Idem de Castellví de la Marca; soldado Salvador Martínez Navarro, con 4-4-10 de servicio.

54. Desierto.

55. Cartero de San Lorenzo de Savall; soldado Eusebio Sampérez Portell, con 5-5-5 de servicios.

56. Desierto.

57. Cartero de Santa María de Marlé; Cabo Dionisio Garrido Olsina, con 2-11-21 de servicios y 1-10-25 de empleo.

58. Idem de Torre de Claramunt; Cabo José Badía Abel, con 2-4-9 de servicios y 1-0-19 de empleo.

59. Peatón de San Julián Cardanoya a la estación de Guardiola; soldado Francisco Martínez Oller, con 4-10-3 de servicios.

60. Mozo de carga de Correos en Barcelona; Sargento retirado con haber pasivo José Serrato Jiménez, con 27-2-13 de servicios y 1-8-0 de empleo.

Idem; Sargento Isidoro Alvira Gavín, con 1-11-29 de servicios y 0-10-0 de empleo.

Idem; Cabo Ernesto Ovejero Illán, con 2-9-0 de servicios y 2-2-21 de empleo.

Idem; Cabo Indalecio Vellosillo Gaya, con 7-3-21 de servicios y 2-4-14 de empleo.

Idem; Cabo Joaquín Colomer Vincent, con 3-0-0 de servicios y 2-1-4 de empleo.

Idem; idem Alejandro González Pérez, con 6-0-20 de servicios y 1-8-15 de empleo.

Idem; idem Atiliano Mata González, con 4-8-22 de servicios y 1-7-17 de empleo.

Idem; idem Antonio Villach García, con 3-6-0 de servicios y 1-5-0 de empleo.

Idem; idem Angel Sacristán Vespérina, con 3-0-0 de servicios y 1-4-0 de empleo.

Idem; idem Guillermo Galocha Alonso, con 4-5-16 de servicios y 0-7-29 de empleo.

Idem; idem Juan Bautista Sapena Leoncio, con 2-11-23 de servicios.

Idem; idem para la reserva Pablo Fernández Sánchez, con 3-0-0 de servicios.

Provincia de Burgos.

61. Mozo de carga de Correos en Burgos; Cabo Gregorio del Santo Monge, con 4-7-0 de servicios y 3-0-0 de empleo.

Idem; idem Cristóbal Cabezas Arribas, con 3-11-18 de servicios y 2-0-24 de empleo.

62. Cartero de Bárcenas; Cabo Estanislao Wenceslao Fernández Gil-Maza, con 2-5-5 de servicios y 1-9-0 de empleo.

63. Idem de Uzquiza; soldado Pío Mena Hernando, con 1-9-17 de servicios.

64. Idem de Colina de Losa; soldado Andrés Roche Fernández, con 2-1-0 de servicios.

65. Idem de Villafranca-Montes de Oca; Sargento Prudencio Rodríguez Bravo, con 2-9-28 de servicios y 1-5-24 de empleo.

66. Idem de Basconillos del Tozo; soldado Acisclo Arce Manjón, con 3-0-0 de servicios.

67. Peatón del Barrio de Bricias a Presillas; soldado Dalmacio López López, con 2-2-16 de servicios.

68. Idem de la Estafeta de Arija a la estación; soldado Feliciano Arroyo Alonso, con 4-4-18 de servicios.

69. Idem de Barrio de Bricias a Cilleruelo; Sargento Pedro Calleja Alonso, con 5-9-14 de servicios y 0-4-0 de empleo.

70. Idem de Briviesca a Quintalrango (2.º); Cabo apto para Sargento Demetrio Rubio Izquierdo, con 5-11-14 de servicios y 1-9-15 de empleo.

71. Desierto.

72. Peatón de Medina de Pomar a

Oteo de Losa (en caballería); soldado Maximiano Ruiz Miguel, con 4-10-7 de servicios.

Provincia de Cáceres.

73. Cartero de Casas de Millán; Cabo Vicente Cordero Martínez, con 2-10-0 de servicios y 1-3-0 de empleo.

74. Idem de Majadas; Sargento para la reserva Francisco Niza González, con 5-7-29 de servicios y 1-7-10 de empleo.

75. Idem de Portaje; soldado Sergio Díaz Paredes; con 4-4-12 de servicios.

76. Idem de Casares; Sargento para la reserva Pedro Hitos Arroyo, con 4-10-9 de servicios y 2-3-1 de empleo.

77. Idem de Gilleros; Cabo Antonio Alvarez Vidal, con 5-5-21 de servicios y 1-5-10 de empleo.

78. Idem de las Minas de Aldea de Moret; soldado José López González, con 3-9-17 de servicios.

79. Desierto.

80. Peatón de Galisteo a la estación de Plasencia; Herrador de tercera Hilario García Ramos, con 5-6-25 de servicios y 1-11-0 de empleo.

81. Idem de Valdefuentes a Plasenzuela; soldado Jenaro Vázquez Santibáñez, con 4-10-16 de servicios.

82. Idem de Navalmaral de la Mata a Belvis de Moarroy; Cabo Justo Sánchez Ballesteros, con 3-0-0 de servicios y 0-5-15 de empleo.

Provincia de Cádiz.

83. Mozo de carga de Correos en Jerez de la Frontera; Cabo apto para Sargento José Nadal Flores, con 4-10-29 de servicios y 1-7-0 de empleo.

84. Cartero de Bornos; Sargento Francisco Perdigonos Bernal, con 2-3-19 de servicios y 0-3-22 de empleo.

Provincia de Canarias.

85. Cartero de Artenara; soldado Basilio Tabernero García, con 3-6-9 de servicios.

86. Idem de Tanque; soldado Sebastián Barástegui López, con 3-4-10 de servicios.

87. Idem de Tegueste Viejo; Cabo Valentín Sáiz Sáiz, con 5-10-10 de servicios y 0-7-19 de empleo.

88. Idem de La Victoria; Cabo Victorino Mínguez Navarro, con 9-11-26 de servicios y 2-0-17 de empleo.

89. Idem de Matanzas; soldado Zancarias Rodríguez Rando, con 4-3-9 de servicios.

90. Idem de Los Baldíos; Cabo Guillermo Mateu Palou, con 2-5-0 de servicios y 1-11-0 de empleo.

91. Idem de Melenera; Cabo Simón Guinea Armentia, con 2-11-25 de servicios y 2-0-2 de empleo.

92. Idem de El Sobradillo; soldado Valeriano Jiménez González, con 1-3-18 de servicios.

93. Desierto.

94. Desierto.

95. Desierto.

Provincia de Castellón.

96. Cartero de la estación de Benicarló; Cabo Vicente Juan Sanz, con 3-9-9 de servicios y 2-4-20 de empleo.

97. Peatón de Navajas a Matet; Cabo Ambrosio Baños Sierra, con 4-11-27 de servicios y 0-11-21 de empleo.

98. Idem de Torreblanca a la esta-

ción; Sargento Daniel Villanueva Castillo, con 12-9-21 de servicios y 1-7-6 de empleo.

99. Idem de Castellón al Grao de Castellón; Sargento Juan Muñoz Canalda, con 2-9-23 de servicios y 1-1-27 de empleo.

Provincia de Ciudad Real

100. Cartero de Cañada de Calatrava; Cabo Enrique Alcalde Tribaldó, con 3-3-17 de servicios y 2-7-2 de empleo.

101. Idem de Puerto de San Juan; Cabo Herminio Tajuela Menasalvas, con 2-2-25 de servicios y 1-3-25 de empleo.

102. Idem de Granátula; Cabo Bernardino García Félix, con 3-6-16 de servicios y 2-0-17 de empleo.

103. Idem de Foytanosas; Cabo Casimiro Muñoz García, con 4-0-17 de servicios y 1-3-20 de empleo.

104. Peatón de Chillón a Almadén; Soldado Angel Hidalgo Solera, con 5-7-20 de servicios.

105. Idem de Villanueva de los Infantes a Torre de Juan Abad; Sargento Antonio López Bacho, con 12-7-21 de servicios y 4-4-0 de empleo.

106. Idem de Calzada de Calatrava a la estación; Cabo Clemente Romero Laguna, con 2-7-15 de servicios y 1-6-4 de empleo.

107. Idem de Villanueva de los Infantes a Puebla del Príncipe; Cabo Juan José Román Castillo, con 6-2-6 de servicios y 1-9-19 de empleo.

Provincia de Córdoba.

108. Cartero de Granja; soldado Luis Cubillo Alarcón, con 4-1-7 de servicios.

109. Idem de El Hoyo; soldado Juan Sánchez Palacios, con 3-7-10 de servicios.

110. Idem de Rivera Baja o de San Juan; Cabo Basilio Egea López, con 2-1-14 de servicios y 1-0-22 de empleo.

111. Idem del Tejar; soldado Antonio Baena Mayer, con 1-4-18 de servicios.

112. Idem de Posadillas; Cabo apto para Sargento José María Cristos Sánchez, con 5-1-0 de servicios y 1-2-0 de empleo.

113. Idem de Rivera-Palomar; Cabo Manuel Jiménez Domínguez, con 3-0-0 de servicios y 0-7-20 de empleo.

114. Anulado por supresión del servicio.

115. Cartero de Ovejo; Cabo José Peña Peña, con 4-4-16 de servicios y 2-4-20 de empleo.

116. Peatón de El Carpio a la estación; Cabo Alvaro Romero Romero, con 2-10-14 de servicios y 1-8-10 de empleo.

117. Idem de Montoro a la Sierra de Montero (segunda expedición); Cabo herido en campaña Fermín Baena Bravo, con 2-1-13 de servicios y 0-6-24 de empleo.

118. Idem de Fernán-Núñez a la estación; Sargento para la reserva Antonio Castro Jiménez, con 4-2-11 de servicios y 1-4-15 de empleo.

119. Idem de la estación de Alhondiguilla a Villaviciosa; Cabo Lorenzo Sánchez Ruiz, con 3-1-10 de servicios y 0-9-4 de empleo.

Provincia de La Coruña.

120. Mozo de carga de Correos en El Ferrol; Cabo Miguel Ortega Martínez, con 5-6-0 de servicios y 1-6-0 de empleo.

121. Cartero de Santa María de San Claudio; Cabo Clodoaldo Fernández García, con 2-11-15 de servicios y 1-5-2 de empleo.

122. Idem de Meicende; Cabo Arismendi Meiras Amor, con 2-10-23 de servicios y 2-4-29 de empleo.

123. Idem de Santa Irene; Cabo Arturo Varela Frade, con 2-6-10 de servicios y 1-10-0 de empleo.

124. Desierto.

125. Cartero de Los Angeles (instalada en Soiglesia); Cabo Manuel Rodríguez Junta, con 3-0-0 de servicios.

126. Idem de Barés; marinero Luciano Rodríguez Galdo, con 4-0-0 de servicios.

127. Idem de Campo de Rapado; soldado Juan Fernández Porras, con 3-0-0 de servicios.

128. Idem de Mera; Cabo Mariano Latorre Gómez, con 5-3-25 de servicios y 1-0-7 de empleo.

129. Idem de Araño (Ayuntamiento de Rianzo); Cabo Indalecio Salas Abad, con 3-0-0 de servicios y 0-9-4 de empleo.

130. Desierto.

131. Cartero de Marzoa; Cabo José Parejo Corraliza, con 3-0-0 de servicios y 1-0-7 de empleo.

132. Idem de La Moura; soldado Nemesio Miras Muiríño, con 5-11-22 de servicios.

133. Peatón del extrarradio de Santiago; Sargento Juan Paz Domínguez, con 3-0-0 de servicios y 1-2-7 de empleo.

Provincia de Cuenca.

134. Cartero de Albacete de Las Nogueras; soldado retirado con haber pasivo Jesús Huerta López, con 24-3-20 de servicios.

135. Idem de Vega del Codorno; soldado Angel Navarro Toledo, con 3-7-13 de servicios.

136. Peatón de Salinas del Manzanao a Zafrilla; Cabo Francisco Blasco Agustín, con 5-8-23 de servicios y 1-11-0 de empleo.

137. Idem de Reillo a La Cierva; Cabo José Merino Rodríguez, con 4-6-17 de servicios y 1-2-22 de empleo.

Provincia de Gerona.

138. Cartero de Cornellar de Terri; Cabo Luis Guinart Sarroca, con 5-3-4 de servicios y 1-0-0 de empleo.

139. Idem de Martorell de la Selva; soldado Mateo Ruscableda Artán; con 1-5-23 de servicios.

140. Idem de Castellón de Ampurias; Cabo Manuel Aguilar Gascón, con 1-2-0 de servicios y 0-8-0 de empleo.

141. Idem de Masanet de la Selva; Cabo Angel Castilla García, con 3-0-0 de servicios.

142. Desierto.

143. Cartero de San Felfu de Pallerols; Cabo Luis Colomer Serrat, con 4-1-6 de servicios y 1-7-13 de empleo.

144. Idem de Olliva; herrador de tercera Valentín Capdevila Cerdá, con 2-11-24 de servicios.

145. Peatón de Bisbal a Castell de

Ampurdá; Cabo Francisco Xifra Muret, con 2-2-2 de servicios y 0-14-5 de empleo.

146. Desierto.

147. Desierto.

148. Desierto.

149. Desierto.

Provincia de Granada.

150. Cartero de las Cuevas de Baza; soldado Gabriel Fernández Domingo, con 2-10-24 de servicios.

151. Idem de Vélez de Benaudalla; soldado inutilizado en campaña con haber pasivo José Montero Hernández con 2-7-5 de servicios.

152. Idem de Venta Quemada; soldado Manuel Cuesta Tejero, con 5-3-9 de servicios.

153. Idem de Albalote; Cabo Manuel Alvarez Sánchez, con 5-5-2 de servicios y 4-0-25 de empleo.

154. Idem de Armilla; Sargento Sebastián Maroto Garnica, con 3-8-0 de servicios y 0-0-21 de empleo.

155. Idem de Padul; Cabo Antonio Martínez Ruiz, con 2-9-25 de servicios y 2-3-20 de empleo.

156. Peatón de Dúrcal a Conchar; Cabo Julián Alcántara Ramírez, con 4-5-2 de servicios y 0-9-0 de empleo.

157. Idem de Granada a Beas; soldado Miguel Molina Olmos, con 4-2-11 de servicio.

158. Idem de Guadix a Jerez del Marquesado; Sargento Jesús Martínez Jiménez, con 5-11-1 de servicios y 3-7-3 de empleo.

159. Idem de Motril a Melvizar; Cabo para la reserva Andrés López Ruiz, con 3-0-0 de servicios.

160. Idem de Morera a Laborcillas; soldado Diego Rodríguez Jiménez, con 3-0-0 de servicios.

Provincia de Guadalajara.

161. Cartero de Cutanilla; soldado Inocente Parada Marqués, con 3-0-23 de servicios.

162. Idem de La Toba; Sargento Armando Díez de Andino Gáñez, con 6-5-0 de empleo y 5-2-16 de servicios.

163 y 164. Desiertos.

165. Cartero de Luzaga; soldado León Morales del Molino, con 2-6-8 de servicios.

166. Peatón de Budia a Chillarón del Rey; soldado Rafael Mateo Romero, con 3-0-23 de servicios.

167. Idem de Tierzo a Medina; Cabo Dionisio Cándido Martínez Martínez, con 2-4-22 de servicios y 1-5-25 de empleo.

168. Idem de Atienza a Ujados; Cabo Gregorio Blanco Salazar, con 3-4-0 de servicios y 1-11-0 de empleo.

Provincia de Guipúzcoa.

169. Cartero de Villarréal de Urrechua; Cabo Teodoro Urain Mayora, con 3-0-27 de servicios y 1-1-0 de empleo.

170. Desierto.

171. Peatón del extrarradio de Irún; soldado Manuel Díaz Aparicio, con 5-10-5 de servicios.

Provincia de Huelva.

172. Cartero de La Nava; soldado Juan Rodríguez Rodríguez, con 3-7-0 de servicios.

173. Idem de Higuera de la Sierra; Cabo Pablo Martín Durán, con 2-10-4 de servicios y 1-4-7 de empleo.

174 y 175. Desiertos.

176. Cartero de Los Marines; Cabo José Martínez Sáez, con 2-1-14 de servicios y 0-1-20 de empleo.

177. Peatón de Castaño del Robledo a Galaroza; Cabo Mariano Sáez Escudero, con 3-0-0 de servicios y 0-4-2 de empleo.

178. Idem de Huelva a Los Barrios de la Florida y Balbuena; Sargento para la reserva Manuel Pizarraya García, con 3-8-9 de servicios y 3-0-11 de empleo.

Provincia de Huesca.

179. Cartero de Los Corrales; soldado Felipe Delgado Ruiz, con 3-9-1 de servicios.

180. Idem de Luzás; soldado Francisco Díaz Ordaz, con 3-9-20 de servicios.

181. Desierto.

182. Cartero de Bernués; Sargento para la reserva Francisco Fatás Mainer, con 5-2-2 de servicios y 2-5-14 de empleo.

183. Idem de Poleñino; soldado Romualdo Correias Viñes, con 7-10-26 de servicios.

184. Desierto.

185. Peatón de Las Casas a Pompién; soldado Victoriano del Ganso Fernández, con 3-1-4 de servicios.

186. Idem de Oliván a Ayniela; Cabo Luis Núñez López, con 1-11-27 de servicios y 1-3-27 de empleo.

187. Idem de Vicién a Tabernas; soldado Juan Polo Cerdero, con 6-2-20 de servicios.

188. Idem de Huesca a Ayera (1.ª); soldado Victoriano Marzal Paul, con 6-0-0 de servicios.

189. Idem de Arén a Aulas y Arén (circular); soldado Nicasio Tirado Checa, con 2-10-5 de servicios.

190. Idem de Castillonroy a Valdellou; soldado Ramón Quintilla Camarasa, con 5-5-27 de servicios.

191. Idem de Hoz de Jaca a Polituara; soldado Faustino Martínez Sevilla, con 2-11-23 de servicios.

192. Idem de Huesca a Ayera (segunda expedición); soldado Timoteo Lacoma Ciprés, con 4-5-5 de servicios.

Provincia de Jaén.

193. Cartero de la estación de García y Jimena; soldado Fernando Cruz Córdoba, con 4-9-24 de servicios.

194. Idem de Minas de Collado del Lobo; soldado Francisco Durilla Sánchez, con 4-0-0 de servicios.

195. Idem de García; soldado Juan Haro López, con 3-0-0 de servicios.

196. Idem de la estación de Menjíbar (M. Z. A.); Cabo Alejandro Blanco Blanco, con 3-0-23 de servicios y 1-4-11 de empleo.

197. Idem del barrio de la Estación de Vadollano; Cabo José Cano Galán, con 5-8-3 de servicios y 2-4-0 de empleo.

198. Desierto.

199. Cartero de Peal de Escerro; Cabo José Patrón Ramírez, con 2-10-5 de servicios y 2-2-7 de empleo.

200. Peatón de Marlos a la estación (segunda expedición); Cabo Pablo Rico Moreno, con 5-11-29 de servicios y 4-11-25 de empleo.

201. Idem de Alcalá la Real a Mures; soldado Juan Ortega Cano, con 4-5-20 de servicios.

202. Idem de Canalejas a Panto-

nes; Cabo Juan Rosado del Alamo, con 5-3-12 de servicios y 0-5-11 de empleo.

203. Idem de Torres a Mancha Real; Sargento para la reserva Emilio Galera Fernández, con 3-0-0 de servicios.

204. Idem de Cabra de Santo Cristo a Solera; Cabo Juan Uceda Mercado, con 5-9-28 de servicios y 1-8-0 de empleo.

205. Idem del extrarradio de la estación de Baeza; Cabo Abdón García Armenteros, con 2-10-15 de servicios y 2-3-5 de empleo.

206. Anulado por supresión del servicio.

Provincia de León.

207. Cartero de Benavides; Cabo Tomás Carro Fernández, con 4-0-0 de servicios y 1-6-29 de empleo.

208. Idem de Cubillos del Sil; Cabo José María Calvo Martínez, con 7-6-13 de servicios y 1-2-0 de empleo.

209. Idem de Puente de Castro; soldado Tomás Alvarez Ordaz, con 3-0-0 de servicios.

210. Desierto.

211. Cartero de La Robla; Sargento para la reserva José González Domínguez, con 3-10-5 de servicios y 1-8-10 de empleo.

212. Idem de Fresno de la Vega; Cabo Ramón Arteaga Vázquez, con 2-0-17 de servicios y 1-8-20 de empleo.

213. Idem de Rodiezmo; soldado Antonio León Fernández, con 3-4-18 de servicios.

214. Idem de la Sota de Valderrueda; Soldado Rodrigo Consuegra Bustamante, con 11-3-11 de servicios.

215. Idem del Bustillo del Páramo; soldado Cipriano Vidal García, con 2-7-4 de servicios.

216. Desierto.

217. Cartero de San Emiliano; soldado Balbino Riesco Alvarez, con 2-10-3 de servicios.

218. Desierto.

219. Desierto.

220. Peatón de Bofiar a Grandoso; Cabo Primo del Río Acevedo, con 2-8-23 de servicios y 1-7-18 de empleo.

221. Idem de Santa Coloma de Cuerueño a Barrio de Nuestra Señora; Cabo Celso Castro Robles, con 2-3-23 de servicios y 0-9-15 de empleo.

222. Idem de La Vecilla a Valdejugeros (primera expedición); soldado Zacarías Pastor Marcos, con 0-11-29 de servicios.

223. Desierto.

224. Peatón de la Magdalena a Santa María de Ordaz; Cabo Donato Arias Suárez, con 3-0-11 de servicios y 0-11-5 de empleo.

225. Idem de Peranzanes a Corbón del Sil; Cabo Manuel Rubio Domínguez, con 5-7-16 de servicios y 1-2-0 de empleo.

226. Idem de Toral de los Vados a Sobrado; Soldado Ignacio Rodríguez Fernández, con 6-2-22 de servicios.

227. Idem de Veguellina de Orbigo a la estación; Cabo Jesús Merino Castillo, con 2-8-0 de servicios y 1-10-27 de empleo.

228. Idem de Arlanza a Noceda; Cabo Francisco Jiménez Martínez, con 3-9-13 de servicios y 0-7-5 de empleo.

229. Idem de Veguellina a La Miña; Sargento Pedro Alcón Corralón, con 3-0-0 de servicios y 0-8-29 de empleo.

230. Idem de Bembibre a Arlanza; soldado César Varcárcel Gómez, con 3-9-27 de servicios.

231. Desierto.

232. Idem.

233. Idem.

234. Idem.

235. Peatón de Reyero a Viejo; Sargento Elías Andrés Fernández, con 4-4-26 de servicios y 1-4-0 de empleo.

236. Idem de Toreno a Tombrío de Arriba; soldado Secundino Alonso Carro, con 4-7-10 de servicios.

237. Idem del extrarradio de Sahagún; Cabo Angel Viejo González, con 1-7-0 de servicios y 0-4-20 de empleo.

Provincia de Lérida.

238. Mozo de carga de Correos en Lérida; Sargento herido en campaña Antonio Llena Mazarico, con 7-9-24 de servicios y 0-10-18 de empleo.

239. Desierto.

240. Cartero de Esterri de Aneu; Cabo Balbino Soler Percho, con 2-3-2 de servicios y 1-6-3 de empleo.

241. Desierto.

242. Cartero de Ibars de Urgel; soldado Juan Tarragona Tarre, con 1-3-16 de servicios.

243. Idem de La Vansa; soldado Francisco Pallarés Osté, con 2-8-26 de servicios.

244. Idem de Salardú; Cabo Amalio Díaz Ortega, con 4-4-20 de servicios y 1-7-2 de empleo.

245. Desierto.

246. Desierto.

247. Anulado por supresión del servicio.

248. Peatón de Castellserá a Penellas; soldado Armengol Marsiñach Farreni, con 1-8-0 de servicios.

249. Idem de Cervera Montornés; soldado Nicolás Marqués Blasco, con 4-7-6 de servicios.

250. Desierto.

251. Peatón de Llavorsí a Farrera; Sargento Esteban Brinque Micas, con 4-2-29 de servicios y 0-9-24 de empleo.

252. Desierto.

253. Peatón de Tremo a Aren (1.ª expedición); Cabo Vicente Prin Afférez, con 9-7-27 de servicios y 1-2-2 de empleo.

254. Idem de Tuixend a Adraent; soldado Salvador Martín Gutiérrez, con 3-0-0 de servicios.

255. Desierto.

256. Desierto.

257. Peatón de Llavorsí a Aro (segunda expedición); soldado Raimundo Rosell Palle, con 4-3-7 de servicios.

Provincia de Logroño.

258. Cartero de Arnedillo; Cabo Domingo Marín Heras, 4-3-3 de servicios y 2-1-0 de empleo.

259. Idem de Lardero; Cabo Félix Alcaraz Ruiz, con 2-3-12 de servicios y 0-10-20 de empleo.

260. Idem de Maldad; Cabo Fran-

cisco Castro Gil, con 4-2-21 de servicios y 2-3-0 de empleo.

261. Desierto.

262. Desierto.

263. Anulado por supresión del servicio.

264. Desierto.

265. Peatón del extrarradio de Haro; Cabo Lucas Martínez Barcelona, con 1-11-17 de servicios y 1-7-0 de empleo.

Provincia de Lugo.

266. Cartero de Areiras; soldado José Ruiz Ruiz, con 4-5-26 de servicios.

267. Desierto.

268. Desierto.

269. Desierto.

270. Cartero de Nogueira; soldado Manuel López Campos, con 4-0-0 de servicios.

271. Desierto.

272. Desierto.

273. Cartero de Senra; soldado Isidro Núñez Gómez, con 3-10-24 de servicios.

274. Desierto.

275. Cartero de Quadramón; Cabo para la reserva José Fernández Bermúdez, con 2-2-13 de servicios.

276. Idem de Guilfriz; Cabo José Seijas Rodríguez, con 2-9-2 de servicios y 1-5-15 de empleo.

277. Idem de Penela (Monforte); soldado José Losada López, con 3-2-28 de servicios.

278. Idem de El Puente (Otero de Rey); soldado Manuel Barreiro Armes- to, con 1-9-28 de servicios.

279. Desierto.

280. Cartero de Samos; Sargento José Manuel Caldeiro, con 2-0-27 de servicios y 0-6-27 de empleo.

281. Idem de San Pedro del Río; Cabo apto para Sargento Baldomero López Fernández, con 4-2-0 de servicios y 0-11-10 de empleo.

282. Idem de Begonte; soldado Marcelo Sanz Potente, con 4-19-7 de servicios.

283. Idem de Cordido (Fox); soldado Manuel Rego Sánchez, con 3-0-16 de servicios.

284. Idem de Recadeira; soldado José Antonio Rubal Novas, con 3-6-20 de servicios.

285. Desierto.

286. Desierto.

287. Peatón de Villanueva de Cervantes a Castelo de Frades; soldado Vicente Romero Cañadas, con 0-6-16 de servicios.

Provincia de Madrid.

288. Mozo de carga de Correos en Madrid; Sargento Gil Zancajo Jism- ra, con 4-0-16 de servicios y 1-6-19 de empleo.

Idem id.; Cabo apto para Sargento Rufallo Pego Tomé, con 5-4-4 de servicios y 2-0-0 de empleo.

Idem id.; Cabo apto para Sargento Antonio Garrido del Val, con 5-9-13 de servicios y 0-8-3 de empleo.

289. Cartero de Tuentabrada; Sargento para la reserva Crispulo Nieto Sepúlveda, con 3-0-0 de servicios y 1-7-0 de empleo.

290. Idem de Mejorada del Campo; Sargento Manuel Larrad Anaya, con 3-0-0 de servicios y 0-9-0 de empleo.

291. Idem Daganzo de Arribas; sol-

gado inútil en campaña Restituto Ca- ssero Jiménez, con 10-2-14 de servi- cios.

292. Idem del Campamento de Ca- rahanchel; Sargento Luis Tuñón Me- néndez, con 5-9-21 de servicios y 0-9-15 de empleo.

293. Idem de Colmenar del Arroyo; soldado Antonio Bahillo Rueda, con 4-5-22 de servicios.

294. Idem de Encarnal; Cabo Ma- nuel Portillo Camargo, con 3-0-0 de servicios y 2-1-26 de empleo.

295. Idem de Valdehama; solda- do Jesús Rodríguez Sánchez, con 3-11-6 de servicios.

296. Desierto.

297. Peatón de Carahanchel Alto a Cuatro Vientos; Cabo Miguel Moreno Castillo, con 3-1-9 de servicios y 1-10-0 de empleo.

298. Idem de Puente de Vallecas a barrio de la China; Cabo apto para Sargento Fidel Martínez Costero, con 4-2-10 de servicios y 1-9-0 de empleo.

299. Idem de Chozas de la Sierra a Manzanares el Real; soldado Joaquín Hidalgo Martín, con 4-5-0 de servicios.

300. Desierto.

301. Desierto.

302. Inspector de Peatones del ex- trarradio de Madrid; Sargento netira- do por inútil con haber pasivo Tomás Martín Cano, con 15-11-16 de servi- cios y 6-10-15 de empleo.

303. Peatón del extrarradio de Ma- drid; Sargento herido en campaña José Martín Pastos, con 7-0-19 de servicios y 5-1-6 de empleo.

Idem id.; Sargento Vicente Villame- diana Peinador, con 6-1-21 de servi- cios y 2-5-0 de empleo.

304. Idem id.; Sargento Guillermo Revilla Perduelos, con 2-3-2 de servi- cios y 1-0-7 de empleo.

305. Idem del extrarradio de Cara- hanchel Alto; Sargento para la reserva José Montes Suárez, con 2-11-23 de servicios y 1-2-0 de empleo.

306. Idem del extrarradio de Al- calá de Henares; Sargento Antonio Guijarro Moreno, con 3-0-16 de servi- cios y 0-5-0 de empleo.

Provincia de Málaga.

307. Mozo de carga de Correos en Málaga; Sargento para la reserva Ce- lestino del Pino Melchor, con 5-2-0 de servicios y 1-7-0 de empleo.

308. Cartero de Jenaleja; Cabo An- tonio Sánchez González, con 1-10-0 de servicios y 1-1-0 de empleo.

309. Idem del Cortijo de Artola; soldado Antonio López Gil, con 2-10-14 de servicios.

310. Idem de Villanueva del Rosa- rio; Cabo herido grave Juan Espinar Rodríguez, con 3-4-17 de servicios y 1-7-22 de empleo.

311. Idem de la Estación de Archi- dona; Cabo para la reserva Antonio Laguechez, con 4-10-9 de servicios.

312. Idem de Instán; Cabo inútil en campaña Salvador Guerrero Fer- nández, con 2-7-10 de servicios y 0-4-16 de empleo.

313. Idem de la Estación de Monte- jaque; soldado Bartolomé Doblas Ba- zán, con 3-0-0 de servicios.

314. Idem de Villanueva del Cau- che; Sargento para la reserva Rafael

López Prats, con 5-4-1 de servicios y 0-9-11 de empleo.

315. Idem de Montejaque; Cabo Francisco Jiménez Domínguez, con 2-7-0 de servicios y 2-1-0 de empleo.

316. Cartero de Villanueva de Al- gaidas; Cabo Andrés Manzano Camino, con 4-3-0 de servicios y 2-4-0 de empleo.

317. Peatón de Monda a Cofa; sol- dado José Navarro Sánchez, con 3-1-0 de servicios.

318. Idem de Colmenar a Alfarna- te; Cabo apto para Sargento José Or- tigosa Romero, con 4-10-5 de servi- cios y 2-1-0 de empleo.

Provincia de Murcia.

319. Desierto.

320. Cartero de Perin; Cabo Anto- nio Carrilero Pina, con 5-6-16 de ser- vicios y 2-4-13 de empleo.

321. Idem de Garapacha; Cabo Juan Máiquez Llanes, con 2-10-6 de servicios y 1-9-5 de empleo.

322. Peatón de Balsicas a Mirador; Sargento Marino Barrientos González, con 2-10-1 de servicios y 2-1-20 de empleo.

323. Idem de Mazarrón a Casate- jada; soldado Emilio Egea Zartmeiz, con 5-3-13 de servicios.

324. Idem de Venta de Campos; Cabo (G. C. en activo) Francisco Jesús Hurtado, con 14-3-11 de servicios y 1-7-7 de empleo.

Provincia de Navarra.

325. Mozo de carga de Correos en Pamplona; Músico de tercera Eucario Izurra Mendinueta, con 9-10-12 de servicios y 5-10-9 de empleo.

326. Desierto.

327. Cartero de Aos; Cabo Julio Díez Pérez, con 2-10-11 de servicios y 1-8-5 de empleo.

328. Peatón de Azagra a Calaho- rra; soldado Cayetano Sáiz Sáiz, con 5-4-1 de servicios.

Provincia de Orense.

329. Desierto.

330. Cartero de Cantofña; soldado Tomás Fernández Rey, con 1-9-23 de servicios.

331. Desierto.

332. Cartero de Los Peares; Sar- gento Rogelio Gil Fernández, con 2-11-2 de servicios y 1-2-10 de empleo.

333. Anulado por supresión del servicio.

334. Cartero de Madaruas; solda- do Benita Portavels Gayoso, con 1-9-22 de servicios.

335 y 336. Desiertos.

337. Cartero de Perciro de Guíar; soldado Robustiano Antón Lorenzo, con 3-0-0 de servicios.

338. Desierto.

339. Cartero de Baiste; soldado Daniel Felipe Esteras Martínez, con 0-10-0 de servicios.

340. Idem de Brues (Ayuntamiento de Boborás); Cabo Constantino Váz- quez López, con 2-6-11 de servicios y 1-4-11 de empleo.

341. Idem de Gudín; Cabo José Gómez Pumar, con 1-6-26 de servicios y 0-5-28 de empleo.

342. Idem de Guntimán; Cabo Ri- cardo Fernández López, con 4-7-29 de servicios y 1-8-0 de empleo.

343 y 344. Desiertos.

345. Cartero de San Roque de

Frespos; soldado herido en campaña Manuel Machío Verdugo, con 3-5-23 de servicios.

346. Idem de Torguedo; soldado Eulogio Embellida Puertas, con 2-9-26 de servicios.

347. Desierto.

348. Idem de Nieva (Avión); soldado Armando Raña Castro, con 1-1-29 de servicios.

349. Desierto.

350. Cartero de Vereca; Cabo Luis Puga Pousa, con 2-4-28 de servicios y 1-0-0 de empleo.

351. Peatón de Viana del Bollo a Ramillo; soldado Manuel Barrio Rodríguez, con 5-6-19 de servicios.

352. Desierto.

353. Peatón de Villarino de Pousa a Vegas de Camba; soldado Albino Arias García, con 1-6-16 de servicios.

Provincia de Oviedo.

354. Cartero de Posadas (Llanes); soldado Pedro Andrés Riesgo, con 3-0-0 de servicios.

355. Cartero de Ambres (Cangas de Tineo) soldado Ramón Rubio Alija, con 3-1-6 de servicios.

356. Idem de Corias (Pravia); Cabo Tomás Baño Valero, con 6-0-10 de servicios y 2-2-0 de empleo.

357. Idem de Cornellana (Salas); Cabo Feliciano Iglesias Suárez, con 3-9-13 de servicios y 0-8-0 de empleo.

358. Desierto.

359. Cartero de San Cucao de Llanera; soldado Elviro Pevida Valdés, con 3-0-0 de empleo.

360. Idem de Collera (Ribadesella); Cabo Ramón Capín Cifuentes, con 2-2-19 de servicios y 1-8-2 de empleo.

361. Desierto.

362. Idem.

363. Idem.

364. Idem.

365. Idem.

366. Idem.

367. Idem.

368. Idem.

369. Cartero de Caldueño (Llanes); anulado por supresión del servicio.

370. Idem de Trasona; soldado Argimiro Martín Maderuelo, con 3-5-4 de servicios y 2-2-0 de empleo.

371. Peatón de Pola de Allandé a Bendón; Cabo Jesús Carretero Díaz, con 4-2-5 de servicios y 2-2-0 de empleo.

372. Idem de Sama de Langreo a La Nueva; soldado José Llanes Mateos, con 4-10-0 de servicios.

373. Desierto.

374. Idem.

375. Idem.

376. Peatón de Campo de Casos a Covezanes; Cabo Ciro Pérez Estebanes, con 5-8-1 de servicios y 2-8-0 de empleo.

377. Idem de Degaña a Villardecañas; Cabo Martín Cembellín Cornejo, con 2-11-20 de servicios y 0-3-7 de empleo.

Provincia de Palencia.

378. Cartero de Paredes de Navas; Sargento Eugenio González Martín, con 4-1-17 de servicios y 0-9-0 de empleo.

379. Cartero de Ruesga; Cabo Germán Fernández de la Meta, con

2-1-14 de servicios y 0-8-19 de empleo.

380. Desierto.

381. Desierto.

382. Peatón de Alar del Rey a Valsierra; Cabo Jaime Gil González, con 2-8-14 de servicios y 2-2-0 de empleo.

383. Idem de Palencia a Santa Cecilia; soldado Constantino Ortega Ortega, con 4-9-15 de servicios.

384. Idem de Carrión de los Condes a Bustillo del Páramo; soldado Agapito García Casado, con 4-0-0 de servicios.

385. Idem de Cervera de Pisuegra a Vado-Cervera; Cabo Juan Puebla Sanz, con 5-8-13 de servicios y 0-0-3 de empleo.

386. Idem de Villaramiel a Belmonte de Campos; soldado Ricardo Alderete del Barrio, con 2-8-25 de servicios.

387. Desierto.

388. Peatón de Cevico de la Torre a Valle de Cerrado; soldado Antonio Jiménez Bautista, con 4-10-14 de servicios.

389. Idem del extrarradio de Palencia; Cabo Guillermo Pascual Toivar, con 4-0-0 de servicios y 2-11-7 de empleo.

Provincia de Pontevedra.

390. Cartero de Morgadanes; Cabo Antonio García Martínez, con 2-10-2 de servicios y 1-1-2 de empleo.

391. Desierto.

392. Cartero de Cequeleños (Arbo); soldado Basilio González Sampayo, con 3-1-26 de servicios.

393. Desierto.

394. Cartero de Santiago de Oliveira; Cabo para la reserva Pedro de la Fuente Pérez, con 3-0-0 de servicios.

395. Idem de La Toja; soldado Andrés Espina López, con 3-0-0 de servicios.

396. Desierto.

397. Cartero de Cabral (Lavadores); soldado Jesús Pampillón Barciela, con 3-5-26 de servicios.

398. Desierto.

399. Desierto.

400. Desierto.

401. Desierto.

402. Peatón de Bouzas a Vigo; marinero Manuel Martínez Novas, con 4-0-0 de servicios.

403. Idem de Porriño a Louredo (en caballería); marinero José Sotelo Chapela, con 4-0-0 de servicios.

Provincia de Salamanca.

404. Cartero de Navacarros; soldado Aquilino Mateo Carro, con 2-10-8 de servicios.

405. Idem de Alquería de Valverde de Gonzaliáñez; soldado Abilio García Sánchez, con 0-11-2 de servicios.

406. Peatón de Sochotello a Puebla de San Medel; soldado Fermín Nieto Pérez, con 3-0-0 de servicios.

407. Idem de Aldehuela de la Bóveda a Sando; Cabo Paulino Fraile Gómez, con 3-1-27 de servicios y 2-2-0 de empleo.

408. Idem de Salamanca a Las Torres; Cabo Crisódono Elvira Hernández, con 3-0-1 de servicios y 2-0-5 de empleo.

409. Idem de Sieteiglesias a Bue-

navista; Cabo Manuel Mediero Martín, con 2-10-0 de servicios y 2-2-29 de empleo.

Provincia de Santander

410. Mozo de carga de Correos en Santander; Cabo Hilario Embid Hernández, con 4-0-0 de servicios y 2-5-13 de empleo.

411. Desierto.

412. Desierto.

413. Cartero de San Andrés de Luena; Cabo Gumersindo Ruiz Ibáñez, con 3-9-16 de servicios y 1-10-14 de empleo.

414. Idem de la estación de San Vicente de la Barquera; Soldado Victoriano Sierra Cáceres, con 3-0-0 de servicios.

415. Desierto.

416. Cartero de la Virgen de la Peña; soldado Valentín Mantecón Martínez, con 2-9-9 de servicios.

417. Desierto.

418. Desierto.

419. Desierto.

420. Desierto.

421. Peatón de Reinosa a La Costana (en caballería); Cabo Jacinto Cadavieco Fernández, con 5-5-3 de servicios y 1-10-0 de empleo.

Provincia de Segovia.

422. Desierto.

423. Desierto.

424. Desierto.

425. Cartero de Valverde del Majano; Cabo Felipe Llorente Palomo, con 3-0-0 de servicios y 2-5-4 de empleo.

426. Desierto.

427. Desierto.

428. Peatón de Honrubia a Montejo de la Vega de Serrazuela; soldado Antonio Hernando Antón, con 2-5-3 de servicios.

429. Idem de La Matilla a Orejana y sus barrios; Soldado Manuel Hernán Hernán, con 1-7-0 de servicios.

430. Desierto.

431. Peatón del extrarradio de Segovia; Cabo Marcial Vaquero Díaz, con 7-0-0 de servicios y 3-6-23 de empleo.

Provincia de Sevilla.

432. Cartero de Ginés; Cabo Antonio González García, con 4-3-16 de servicios y 1-6-24 de empleo.

433. Idem de Hacienda de Santa Teresa; Cabo Juan López Baena, con 4-1-23 de servicios y 1-0-24 de empleo.

434. Idem de La Luisiana; Cabo Dionisio Castellano Calderón, con 3-0-0 de servicios y 1-6-20 de empleo.

435. Idem de Almensilla; Cabo Francisco Veloso Moyano, con 4-3-4 de servicios y 0-9-28 de empleo.

436. Idem de Fábrica del Pedroso; Cabo para la reserva Eugenio Calderón Gil, con 3-11-18 de servicios.

437. Idem de Rihuela; Cabo Cayetano Castro Gómez, con 4-10-16 de servicios y 1-4-0 de empleo.

438. Idem de la Rinconada; Cabo Juan Antonio Cerezo Morera, con 3-0-13 de servicios y 0-11-24 de empleo.

439. Cartero de San Juan de Aznalfarache; Sargento para la reserva Francisco Prieto Sánchez, con 2-3-16 de servicios y 1-7-19 de empleo.

440. Idem de Villanueva del Río; Cabo Antonio Peña Jiménez, con 3-3-12 de servicios y 1-9-21 de empleo.

441. Desierto.

442. Peatón de Tomares a Sevilla; Cabo para la reserva Viriato Sánchez Rocha, con 4-6-3 de servicios.

443. Idem de Alcalá de Guadaíra a la estación; Cabo Victoriano Leo Delgado, con 4-5-0 de servicios y 1-6-13 de empleo.

Provincia de Soria.

444. Cartero de Alcubilla de Avellaneda; Cabo Julio Medel Pascual, con 5-2-25 de servicios y 1-3-0 de empleo.

445. Desierto.

446. Cartero de Villálvaro; Cabo Primitivo Romero Ramírez, con 3-0-0 de servicios y 1-9-0 de empleo.

447 al 449. Desiertos.

450. Cartero de Morón de Almazán; Cabo para la reserva Pedro Pardo Margüello, con 4-0-17 de servicios.

451. Idem de Langa de Duero; Cabo Jesús Sancho de Blas, con 3-1-4 de servicios y 1-9-24 de empleo.

452. Peatón de Alcubilla de Avellaneda a Espeja; soldado Clemente González Molina, con 2-10-4 de servicios.

453. Idem de Radona a Romanillos de Medinaceli; soldado Jacinto Enciso Laseca, con 4-1-24 de servicios.

454. Idem de Zayas de Bascones a Fuentecaliente del Burgo; soldado Cirilo Yagüe Alcázar, con 4-3-4 de servicios.

455. Desierto.

456. Peatón de Recuerda a Caracena; soldado natural de la localidad Leonardo Medina Peracho, con 3-0-24 de servicios.

457. Idem de San Leonardo a Burgo de Osma (2.ª); Sargento licenciado, herido en campaña, Marcos Andrés Muñoz, con 8-0-0 de servicios y 1-3-20 de empleo.

Provincia de Tarragona.

458. Mozo de carga de Correos en Reus; Cabo Enrique Esparcia Martínez, con 3-1-17 de servicios y 2-4-11 de empleo.

459. Cartero de Constanti; Cabo Segundo Ariño Belenguer, con 2-3-29 de servicios y 1-2-3 de empleo.

460. Desierto.

461. Idem de Picamoixons; soldado José Giner Armengol, con 4-10-19 de servicios.

462. Idem de Altafulla; Cabo Serván Correa Rodríguez, con 12-10-22 de servicios y 2-10-22 de empleo.

463 y 464.—Desiertos.

465. Cartero de Pira; Suboficial licenciado Juan Civit Civil, con 3-9-2 de servicios y 0-6-13 de empleo.

466. Idem de Regués; soldado José Adell Martí, con 2-2-2 de servicios.

467. Peatón de Bimbodi a Vilanova de Prades; Cabo José Salvado Triquel, con 2-2-27 de servicios y 1-9-27 de empleo.

468. Idem de Manllex a Montagut; Sargento apto Antonio Prats Massó, con 9-4-19 de servicios y 7-5-9 de empleo.

469. Idem del extrarradio de Tarragona; Sargento licenciado Matías Fontbona Martí, con 1-5-19 de servicios y 1-10-13 de empleo.

Provincia de Teruel.

470. Cartero de Cubla; soldado Angel Milla Castellote, con 2-0-28 de servicios.

471. Idem de El Villarejo; soldado Simón Pino Corrochano, con 3-0-0 de servicios.

472. Desierto.

Provincia de Toledo.

473. Cartero de Yeles; Cabo Hermógenes Sánchez García, con 10-8-21 de servicios y 0-7-0 de empleo.

475. Idem de Montesclaros; soldado Tomás Montanilla Ortiz, con 2-5-6 de servicios.

476. Peatón de Torrijos a la estación; Cabo Lucio Gallardo del Río, con 4-8-25 de servicios y 2-1-0 de empleo.

477. Idem de Espinoso del Rey a Los Navalmorales; Cabo apto para Sargento Santiago Martínez Díaz, con 4-5-16 de servicios y 2-9-1 de empleo.

478. Idem de Menasalbas a las Navillas; Cabo para la reserva Angel González Toral, con 3-9-21 de servicios.

479. Peatón de Almcrox a Pelahustán; Cabo Julio Pérez Alonso, con 5-10-2 de servicios y 1-0-0 de empleo.

Provincia de Valencia.

480. Cartero de Olocau; Sargento para la reserva José Calvo Alambiaga, con 3-0-0 de servicios y 2-4-12 de empleo.

481. Idem de Alcántara; soldado Simón Ballester Molla, con 5-0-16 de servicios.

482. Idem de Ayace; soldado Francisco Bargas Pinedo, con 4-1-1 de servicios.

483. Idem de Sollana; Cabo José Soria Cuenca, con 3-9-20 de servicios y 3-3-20 de empleo.

484. Idem de Sumacárcel; Cabo Zarcas Rojo Blanco, con 11-0-16 de servicios y 2-9-16 de empleo.

485. Idem de Alquería de la Condesa; soldado Segundo González Camifas, con 2-9-11 de servicios.

486. Idem de Palmera; soldado José Zamorano Verdeguer, con 0-10-22 de servicios.

487. Idem de Bufelocer; soldado Ricardo Ferrando Escribá, con 3-8-9 de servicios.

488. Idem de La Eliana; soldado herido en campaña José Timón Fernández, con 4-2-21 de servicios.

489. Anulado por supresión del servicio.

490. Anulado por supresión del servicio.

491. Peatón de Puebla Larga a la estación; Cabo Vicente Espinos Ibars, con 2-7-24 de servicios y 1-7-0 de empleo.

492. Idem de Alberique a la estación; Cabo Domingo García Fuertes, con 2-3-6 de servicios y 1-5-15 de empleo.

493. Idem de Gandía a Guardamar; Cabo Eloy Gil Sava, con 5-3-31 de servicios y 0-10-15 de empleo.

494. Idem de Chiva a la estación; Cabo Urbano Blanco García, con 3-10-27 de servicios y 0-8-15 de empleo.

495. Desierto.

Provincia de Valladolid.

496. Cartero de Pozal de Gallinas;

soldado Juan Fernández Gutiérrez, con 4-0-19 de servicios.

497. Idem del Campillo; soldado Germán Rodríguez Martínez, con 3-0-15 de servicios.

498. Idem de Melgar de Abajo; Cabo Eduardo González y Villagras, con 1-11-2 de servicios y 0-2-0 de empleo.

499. Idem de San Pedro de Latarce; soldado Primitivo Lubiano Alvarez, con 2-10-24 de servicios.

500. Idem de Villavéldiz; soldado David Revuelta Fernández, con 4-0-13 de servicios.

501. Desierto.

503. Desierto.

Provincia de Vizcaya.

504. Mozo de carga de Correos en Bilbao; Cabo Manuel Varela Mouri, con 3-10-0 de servicios y 1-6-0 de empleo.

505. Cartero de Apatamonasterio; soldado José María Gárate Mendivil, con 3-0-24 de servicios.

506. Idem de Arraiza; soldado Francisco Jáuregui Alcarazo, con 5-1-9 de servicios.

507. Desierto.

508. Cartero de Maruri; soldado Antonio Cerón Rodríguez, con 3-9-21 de servicios.

509. Peatón de Bilbao a límite de Begoña y Bilbao (circular); Sargento para la reserva Nemesio de Diego Sánchez, con 2-2-13 de servicios y 0-6-10 de empleo.

510. Idem de Bilbao a Santa Mónica; Cabo Faustino Alonso Benito, con 3-6-0 de servicios y 1-4-0 de empleo.

511. Idem de Lequeitio a Lejor; soldado Antonio Carreño Martínez, con 3-8-1 de servicios.

512. Idem de Zaya a Santa Mónica y Zaya; soldado Juan Mozo Vico, con 5-1-25 de servicios.

Provincia de Zamora.

513. Cartero de Villadepedra; Cabo Jesús Pardo Jiménez, con 3-9-15 de servicios y 1-11-21 de empleo.

514. Desierto.

515. Desierto.

516. Desierto.

517. Peatón de San Cristóbal de Entreviñas a Matilla de Arzón; soldado Joaquín Capada Huerga, con 2-3-28 de servicios.

Provincia de Zaragoza.

518. Mozo de carga de Correos en Zaragoza; Sargento para la reserva Pedro Martínez Alcalde, con 2-1-16 de servicios y 1-6-21 de empleo.

519. Cartero de Las Cuerlas; Soldado natural de la localidad Felipe Tolosa García, con 3-11-21 de servicios.

520. Idem de Chiprana; Cabo Anastasio López Velilla, con 3-8-11 de servicios y 1-0-14 de empleo.

521. Desierto.

522. Desierto.

522. Desierto.

524. Desierto.

525. Peatón de Magallón a El Pozuelo; Cabo Joaquín Aibar Barrio, con 2-4-21 de servicios y 1-10-0 de empleo.

526. Idem de Ataca a la estación;

Cabo José Cano Romero, con 5-4-10 de servicios y 1-5-0 de empleo.

527. Idem de Pedrosa a Remolinos; Cabo Damián Manero Mayor, con 8-0-0 de servicios y 2-7-17 de empleo.

Protectorado de España en Marruecos.

528. Peatón conductor de la correspondencia destinada al extrarradio de Ceuta; Cabo José Puertas Reyes, con 6-0-7 de servicios y 1-9-17 de empleo.

529. Cartero rural distribuidor de Tánger; Sargento activo José Gómez Pardo, con 16-1-9 de servicios y 4-3-0 de empleo.

Personal subalterno.

530. Ayudante de caja en los Talleres gráficos de la Dirección general de Correos; Sargento activo Bonifacio Cambra Afona, con 12-7-20 de servicios y 9-0-20 de empleo.

Dirección general de Administración.

531. Mozo de departamento del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar (Zaragoza); soldado Gerardo Garrido Martín, con 7-10-11 de servicios.

Otro; soldado Ramón Coma Milián, con 4-4-29 de servicios.

Otro; soldado Pascual Caballero Segovia, con 4-4-10 de servicios.

Otro; soldado Santiago Escudero Lorente, con 2-5-5 de servicios.

Otro; desierto.

Otro; desierto.

532. Mozo del balneario del Manicomio de Santa Isabel de Legarés (Madrid); Cabo Virgilio Torija Cabrera, con 2-10-9 de servicios y 2-1-16 de empleo.

533. Desierto.

534. Enfermero del Sanatorio marítimo de Malvarrosa (Valencia); Sargento Ramón Alonso Ustáriz, con 6-6-3 de servicios y 5-10-0 de empleo.

535. Mecánico-conductor del Sanatorio Lago "Tablada" (Madrid) "Guadarrama"; Sargento activo Rafael Laguna Sacristán, con 9-3-14 de servicios y 8-4-20 de empleo.

536. Enfermero de la enfermería Victoria Eugenia; Cabo apto para Sargento Inocencio Santos Aceras, con 4-0-22 de servicios y 1-3-24 de empleo.

Otro; Sargento para la reserva Manuel Morán Martínez, con 3-11-16 de servicios y 2-6-9 de empleo.

Otro; Sargento para la reserva Alvaro Yubero Ballesteros, con 3-10-10 de servicios y 0-11-29 de empleo.

537. Sereno-Conserje de la enfermería Victoria Eugenia; Sargento Gregorio Lacarta Rodríguez, con 5-5-10 de servicios y 2-6-0 de empleo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Cuerpo de Ingenieros.

538. Auxiliar de Oficinas de los Cuerpos de Ingenieros; Sargento activo Juan Albert Tormo, con 13-9-23 de servicios y 10-2-0 de empleo.

Otro; Sargento activo Julián Sáez Marín, con 17-7-26 de servicios y 6-6-13 de empleo.

Suplente de idem id.; Sargento activo Miguel Perelló Tomás, con 12-6-16 de servicios y 5-11-0 de empleo.

Otro; Suboficial D. José Valenzuela

Torres, con 12-10-4 de servicios y 9-10-0 de empleo.

Otro; Sargento Pelayo Hernández Garoz, con 14-10-3 de servicios y 10-10-25 de empleo.

Otro; Sargento Gregorio Cuadrado Lorenzo, con 18-11-26 de servicios y 9-5-28 de empleo.

Intendencia general Militar.

539. Celador de edificios militares en Orense; Sargento Pablo Elvira Martín, con 3-3-5 de servicios y 0-3-6 de empleo.

540. Celador de edificios militares en Alcalá de Henares; Sargento Tomás Fernández Sánchez, con 2-8-2 de servicios y 0-11-2 de empleo.

MINISTERIO DE MARINA.—SECCION DE PERSONAL

541. Mozo de oficio; Cabo de Marina apto para Sargento Manuel Gómez Lagostera, con 13-0-0 de servicios y 11-6-14 de empleo.

542. Auxiliar de Almacenes de segunda clase del Arsenal de La Carraca, de San Fernando (Cádiz); Cabo de Marina apto para Sargento Demetrio Faiña Becerra, con 6-2-6 de servicios y 5-6-1 de empleo.

Idem; Cabo de Marina José Arturo Marín Bernal, con 3-0-0 de servicios y 2-6-0 de empleo.

Idem; Cabo de Marina Manuel Martín García, con 3-8-19 de servicios y 1-4-6 de empleo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

543. Peón-guarda del Distrito forestal de Granada; herrador de segunda L. Antonio García Díaz, con 2-0-16 de servicios y 1-0-0 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Manuel Perales de la Torre, con 1-8-16 de servicios y 0-11-0 de empleo.

544. Capataz de cultivo de la estación arrocera de Delta de Ebro (Tarragona); Sargento licenciado José Cabrera Prades, con 5-4-9 de servicios y 1-4-0 de empleo.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.—DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y SECUNDARIA

545. Jardinero para los edificios dependientes de dicho Departamento; soldado Ricardo León Román, con 2-8-23 de servicios.

546. Vigilante nocturno del Museo Nacional del Prado; Sargento licenciado José Crespo Penado, con 6-0-25 de servicios y 2-8-0 de empleo.

547. Oficial de Secretaría de la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo; Sargento licenciado Pío Gómez Sabater, con 8-11-27 de servicios y 4-10-0 de empleo.

548. Oficial de Secretaría de la Escuela Pericial de Comercio de Vigo; Sargento licenciado Gale Fernández Lozano, con 12-5-0 de servicios y 10-9-0 de empleo.

549. Jardinero de la Alhambra (Granada); soldado Manuel Sánchez Solano, con 3-0-6 de servicios.

550. Palafrero de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; Cabo Roge-

lio Alcántara Valero, con 5-2-6 de servicios y 1-4-0 de empleo.

Otro; Cabo José María Martínez de los Mártires, con 4-4-7 de servicios y 1-2-4 de empleo.

PROVINCIA DE ALBACETE

Diputación provincial.

551. Ayudante de loquero; Cabo Tomás Vicente García, con 5-1-7 de servicios y 1-8-15 de empleo.

Ayuntamiento de Albacete.

552. Guarda del cementerio; Cabo Hilario Pinel López, con 3-7-17 de servicios y 0-11-4 de empleo.

553. Dependiente de tercera de Consumos; soldado herido en campaña Valentín González López, con 4-10-9 de servicios.

Otro; soldado herido en campaña Manuel Andújar Carrillo, con 3-0-29 de servicios.

Ayuntamiento de Alatoz.

554. Desierto.

Ayuntamiento de Albatana.

555. Auxiliar de Secretaría; Cabo José Díez Mínguez, con 9-4-4 de servicios y 0-10-3 de empleo.

556. Alguacil; Cabo Agapito Blasco Corredor, con 2-1-14 de servicios y 0-1-22 de empleo.

Ayuntamiento de Alpera.

557. Desierto.

558. Alguacil-voz-pública; Cabo Felipe Domínguez Ramos, con 4-10-7 de servicios y 0-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de El Bonillo.

559. Desierto.

560. Voz-pública; Cabo Nicolás Ordóñez Calero, con 3-1-20 de servicios y 2-2-29 de empleo.

Ayuntamiento de Cenzate.

561. Recaudador-agente ejecutivo; Cabo Juan Gómez Blanco, con 3-6-5 de servicios y 1-7-8 de empleo.

Ayuntamiento de Fuente Albilla.

562. Desierto.

Ayuntamiento de La Gineta.

563. Inspector de Vigilancia; herrador de segunda licenciado, apto para primera, Modesto Vidal García, 4-0-0 de servicios y 2-2-20 de empleo.

Ayuntamiento de Hellín.

564. Inspector Jefe de la Guardia municipal; Sargento licenciado Federico Gómez Mira, con 12-11-17 de servicios y 7-5-0 de empleo.

565. Sargento de la Guardia municipal; Sargento para la reserva Antonio Belda Beltrán, con 5-2-27 de servicios y 2-5-0 de empleo.

566. Guardia municipal; Cabo Augusto Molina Sánchez, con 4-4-12 de servicios y 2-1-7 de empleo.

Otro; Cabo Joaquín Requena Villaplana, con 2-9-0 de servicios y 2-1-6 de empleo.

Otro; Cabo Hipólito García Muñoz, con 2-10-5 de servicios y 1-9-0 de empleo.

Otro; Cabo Antonio Rodríguez García, con 4-5-20 de servicios y 1-6-18 de empleo.

567. Desierto.

568. Desierto.

569. Desierto.

570. Guarda Parque Bomberos; Cabo Miguel Martín Roto, con 5-11-6 de servicios y 0-5-0 de empleo.

571. Guarda mayor suplente del servicio de guardería rural; Cabo apto para Sargento Juan Guerra Rubio, con 5-10-10 de servicios y 2-2-20 de empleo.

572. Guarda rural; Cabo Manuel Rubio Rubio, con 4-4-25 de servicios y 1-9-0 de empleo.

Otro; Cabo Antonio Soler Garrido, con 2-10-5 de servicios y 1-5-5 de empleo.

Otro; Cabo Angel Marín Precioso, con 2-3-0 de servicios y 1-3-0 de empleo.

Otro; Cabo Cipriano Merino Sánchez, con 2-1-12 de servicios y 1-1-20 de empleo.

Otro; Cabo Miguel Perucho Collantes, con 2-9-27 de servicios y 0-9-21 de empleo.

Otro; Cabo Francisco López Fernández, con 4-9-2 de servicios y 0-9-10 de empleo.

Otro; Cabo Antonio Sánchez Cañavete, con 3-0-13 de servicios y 0-5-0 de empleo.

Otro; Cabo Maximino Iniesta Azorín, con 1-2-16 de servicios y 0-5-0 de empleo.

Otro; Cabo José Simón Díaz, con 5-7-24 de servicios y 0-4-0 de empleo.

573. Agente de recaudación de arbitrios; Cabo Fructuoso Atencia Moreno, con 3-0-11 de servicios y 2-0-22 de empleo.

Otro; Cabo José Martínez Gasso, con 3-5-17 de servicios y 1-4-29 de empleo.

Otro; Cabo Cesáreo Alvaro Sánchez, con 2-11-0 de servicios y 1-3-22 de empleo.

Otro; Cabo Hilario Gómez Pérez, con 2-10-1 de servicios y 1-1-26 de empleo.

Otro; Cabo Cipriano Delgado Garrete, con 2-1-27 de servicios y 1-0-5 de empleo.

Otro; Cabo José Morales López, con 4-9-29 de servicios y 0-10-0 de empleo.

Otro; Cabo Martín Paulino Rubio Ramos, con 3-7-4 de servicios y 0-3-6 de empleo.

574. Barrendero; soldado Feliciano Martínez Cano, con 5-7-29 de servicios.

575. Auxiliar de barrendero; soldado Miguel Gutiérrez Moya, con 8-0-0 de servicios.

576. Peón para la reparación de calles; soldado herido en campaña Eleuterio Moya Martínez, con 7-11-11 de servicios.

Otro; soldado Vicente Hernández Prefaci, con 16-10-2 de servicios.

577. Conductor del auto-cuba para el servicio de riegos e incendios; Cabo Gregorio Nieto García, con 2-1-12 de servicios y 1-5-20 de empleo.

578. Ayudante de Médico de la Estación de Isso; soldado natural de la localidad Emilio Corchano Cañavete, con 2-1-22 de servicios.

Ayuntamiento de Motilleja.

579. Auxiliar de Secretaría; Cabo Cesáreo Armero Cabañero, con 2-11-25 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Nerpio.

580. Desierto.

581. Desierto.

582. Guardia municipal; soldado Gregorio Serrano Rodrigo, con 3-7-25 de servicio.

Otro; soldado Francisco Alvarez Espejo, con 2-1-14 de servicio.

Ayuntamiento de Paterna del Madero.

583. Oficial segundo de la Secretaría; Sargento licenciado José García Carmona, con 11-8-21 de servicio y 4-7-0 de empleo.

584. Desierto.

Ayuntamiento de Recueja.

585. Guardia municipal y Sepulturero; soldado Alejandro Pardo García, con 3-0-10 de servicio.

586. Alguacil y Peón público; soldado Blas Valero Castillo, con 2-8-23 de servicio.

Ayuntamiento de San Pedro.

587. Desierto.

588. Desierto.

Ayuntamiento de Tobarra.

589. Sereno; soldado Rafael Sánchez Serrano, con 3-10-23 de servicio.

PROVINCIA DE ALICANTE

Diputación provincial.

590. Peón caminero de la carretera del Barranco de la Batalla a Villajoyosa; soldado José Moreno Mencina, con 4-5-13 de servicio.

Ayuntamiento de Alicante.

591. Guardia de Policía urbana de infantería; Cabo apto para Sargento Fermín Hernández Muñoz, con 4-6-1 de servicio y 0-7-0 de empleo.

Otro; Cabo apto para Sargento Ventura Marco Sánchez, con 4-9-26 de servicio y 1-4-24 de empleo.

Ayuntamiento de Alcoy.

592. Guardia municipal de segunda clase; Cabo José Jorquera Rodríguez, con 6-4-23 de servicio y 6-2-29 de empleo.

Otro; Cabo Gregorio Guijarro Langara, con 4-9-8 de servicio y 2-1-7 de empleo.

Ayuntamiento de Agust.

593. Oficial de Secretaría; Cabo apto para Sargento José Holgado Martín, con 5-0-14 de servicio y 1-10-9 de empleo.

594. Vigilante nocturno; soldado José Aguado Pérez, con 3-10-20 de servicio.

Ayuntamiento de Cabral.

595. Alguacil-Portero-Pregonero; Cabo José García Márquez, con 3-0-6 de servicio y 1-5-3 de empleo.

596. Administrador de Arbitrios; Cabo Juan Fernández Aznar, con 3-6-10 de servicio y 2-4-9 de empleo.

Ayuntamiento de Cañada.

597. Alguacil; soldado José María Martínez Merenciano, con 2-11-16 de servicio.

598. Guarda de campo; soldado Francisco Romero Domínguez, con 3-9-14 de servicio.

Ayuntamiento de Torrevecija.

599. Desierto.

600. Desierto.

Ayuntamiento de Villena.

601. Desierto.

602. Mecánico; Cabo Rafael Román Martínez, con 2-2-8 de servicio y 0-8-0 de empleo.

603. Criado del Hospital municipal, Cabo Matías Rico Payá, con 3-10-10 de servicio y 0-9-23 de empleo.

604. Desierto.

605. Cabo Guardia urbana a pie; Sargento licenciado José Turner Castellanos, con 5-4-27 de servicio y 1-3-0 de empleo.

606. Guardia urbano a pie; Cabo José Hernández Beneitio, con 8-3-0 de servicio y 2-2-27 de empleo.

Otro; Cabo Manuel Abad García, con 4-9-27 de servicio y 1-3-21 de empleo.

607. Guardia rural; Cabo Francisco Rodríguez Pérez, con 3-0-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.

Otro; Cabo Nemesio Torres López, 5-0-12 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Otro; Cabo José Sierra Iglesias, con 5-3-29 de servicio y 1-6-11 de empleo.

Otro; Cabo Juan Molina Gandía, con 4-4-12 de servicio y 1-4-17 de empleo.

Otro; Cabo Manuel Crespo Ujidos, con 2-8-8 de servicio y 0-11-15 de empleo.

Otro; Cabo Grisanto Abarca García, con 3-10-25 de servicio y 0-8-14 de empleo.

Otro; Cabo Antonio Martínez Sánchez, con 4-6-0 de servicio y 0-8-6 de empleo.

Otro; Cabo Sebastián Prieto Bogaño, con 4-2-15 de servicio y 0-0-2 de empleo.

Ayuntamiento de Villajoyosa.

608. Desierto.

PROVINCIA DE ALMERIA

Ayuntamiento de Almería.

609. Operario de Policía urbana (Servicio de limpiezas); Cabo José López Rubio, con 2-9-0 de servicios y 2-7-0 de empleo.

Otro; Cabo Juan Navarro Delgado, con 4-4-26 de servicios y 1-3-0 de empleo.

Otro; Cabo Rafael Plaza Rueda, con 5-5-8 de servicios y 1-1-0 de empleo.

Otro; soldado herido en campaña Miguel Segura Pérez, con 5-6-25 de servicios.

Otro; soldado herido grave en campaña José Cabana Camacho, con 3-0-13 de servicios.

Otro; soldado vecino de la localidad Agustín Fuentes Flores, con 5-2-2 de servicios.

Otro; soldado José Sánchez Gómez, con 4-6-3 de servicios.

Otro; soldado Cecilio Serrano Contreras, con 4-2-24 de servicios.

610. Oficial de la Brigada de Obras municipales; Cabo apto para Sargento Francisco Larumbe Lorca, con 5-9-8 de servicios y 3-0-10 de empleo.

611. Obrero de la idem id. id.; soldado Enrique Francisco Robles, con 7-10-17 de servicios.

Otro; soldado Andrés López Muñoz, con 4-9-28 de servicios.

Ayuntamiento de Níjar.

612. Inspector de la Guardia municipal; Sargento para reserva Miguel Lázaro Soriano, con 4-9-3 de servicios y 2-5-13 de empleo.

613. Guardia municipal; Cabo Justo Padilla Lozano, con 3-1-0 de servicios y 2-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Serén.

614. Sereno; Cabo Santiago García Asenjo, con 5-10-4 de servicios y 0-10-0 de empleo.

615. Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado municipal; Cabo Francisco Martínez Ruiz, con 2-2-2 de servicios y 0-8-11 de empleo.

616. Guarda del monte comunal; soldado Isaac Ramírez Díaz, con 3-0-10 de servicios.

Ayuntamiento de Vélez Blanco.

617. Guarda municipal de vega y campo; soldado natural de la localidad José Navarro Esteban, con 1-3-24 de servicios.

Otro; soldado Bernardo Martínez López, con 5-0-16 de servicios.

Otro; soldado José Parra Ayala, con 4-10-16 de servicios.

Otro; soldado Jorge Guijarro Redondo, con 3-8-21 de servicios.

Ayuntamiento de Vera.

618. Fontanero al cuidado del riego; soldado natural de la localidad Francisco Cánovas Jerez, con 2-5-11 de servicios.

619. Guarda de la fuente chica y lavadero; Sargento para la reserva Juan José Latorre Blasco, con 4-0-25 de servicio y 1-6-0 de empleo.

620. Desierto.

621. Guarda glorietta San Ramón; soldado natural de la localidad Crisóbal Martínez Rubio, con 3-0-0 de servicios.

622. Guarda nocturno; soldado Dionisio Gallardo Arias, con 3-0-20 de servicios.

Otro; soldado Gregorio Cogollor Raso, con 3-0-0 de servicios.

PROVINCIA DE AVILA

Diputación provincial.

623. Peón caminero de Navas del Marqués a Peguerinos; Cabo Hilario Jiménez Almohalla, con 5-10-27 de servicios y 1-9-21 de empleo.

Otro de idem id.; Cabo Rafael Carnero González, con 5-3-18 de servicios y 1-9-0 de empleo.

624. Otro de Navalacruz a la Venta Marzamala; Cabo apto para Sargento Isidro Calzado García, con 5-10-5 de servicios y 0-10-0 de empleo.

625. Peón caminero de Chahenero a Madrigal; Cabo Mariano López Velayo, con 3-6-0 de servicios y 1-3-0 de empleo.

626. Otro de Solana Béjar a la carretera de Plasencia; Cabo Manuel Calle Calle, con 3-11-7 de servicios y 1-11-0 de empleo.

627. Otro de Guisando a carretera de Arenas; Cabo Agapito Vélez Sánchez, con 3-11-7 de servicios y 2-3-0 de empleo.

628. Otro de Bercial de Zapardiel a Banomán; Cabo Celestino González Conde, con 5-11-16 de servicios y 1-2-25 de empleo.

629. Mozo Conserje del Instituto de Higiene; Cabo Benigno Casado González, con 3-8-22 de servicios y 2-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de El Arenal.

630. Guarda local de montes; sol-

gado Zacarías Vinuesa Cano, con 3-0-0 de servicios.

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

631 a 633. Desiertos.

634. Alguacil de Ramacastañas; soldado Guillermo López Jiménez, con 3-10-6 de servicios.

635. Voz pública; Sargento licenciado Miguel Caballero Alegre, con 3-5-24 de servicios y 0-10-0 de empleo.

636. Barrendero; Cabo Eduardo Mena Ramírez, con 5-10-9 de servicio y 1-2-22 de empleo.

Ayuntamiento de Cebreros.

637. Sereno; soldado natural de la localidad Julián Díaz Alias, con 2-10-2 de servicio.

Otro; soldado Francisco Reino Mata, con 4-2-10 de servicio.

Otro; soldado Sebastián Sánchez Reviejo, con 3-9-9 de servicio.

Otro; soldado Buenaventura Ballesteros Jiménez, con 3-0-0 de servicio.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Acedera.

638. Desierto.

Ayuntamiento de Alconchel.

639. Guardia municipal; Cabo Juan de Dios Alvarez Rodríguez, con 4-8-22 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro; Cabo Pablo Gómez Pérez, con 5-6-17 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Otro; Cabo para la reserva Fructuoso Ceballo Senén, con 2-11-23 de servicio.

Ayuntamiento de Bienvenida.

640. Guardia municipal; Cabo Eliseo Sánchez López, con 4-3-7 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Otro; soldado José Oliviera González, con 4-9-15 de servicio.

Otro; soldado natural de la localidad Joaquín Cortés Sierra, con 4-9-0 de servicio.

641. Auxiliar de recaudación; soldado Francisco Ruiz Pérez, con 4-5-18 de servicio.

Ayuntamiento de Burgillos del Cerro.

642. Jefe de Policía; soldado José Serrano Prieto, con 5-2-21 de servicio.

643. Guardia municipal; Cabo Antonio Ramos López, con 3-1-10 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Calera de León.

644. Alguacil voz pública; soldado Juan Romero Cañadilla, con 4-2-15 de servicio.

Ayuntamiento de Castuera.

645. Alguacil primero; Sargento para la reserva José Carlos Pirfano Valencia, con 4-4-10 de servicio y 0-11-14 de empleo.

646. Alguacil segundo; Cabo Antonio Núñez de Diego, con 2-10-18 de servicio y 1-8-11 de empleo.

647. Jefe de la Guardia municipal; Sargento para la reserva Julián León Caballero, con 4-3-4 de servicio y 0-9-9 de empleo.

648. Guardia municipal; Cabo Cándido Barquero Fernández, con 4-0-11 de servicio y 1-5-0 de empleo.

649. Desierto.

650. Guardia de Policía rural; Cabo Manuel Rodríguez Núñez, con

2-11-27 de servicio y 1-2-0 de empleo.

Otro; Cabo Victorino Segura Muñoz, con 5-11-20 de servicio y 1-f-15 de empleo.

Ayuntamiento de Campillo de Llerena.

651. Guardia municipal; Cabo Marcelo de los Ríos Corchado, con 3-0-0 de servicio y 1-8-5 de empleo.

Ayuntamiento de Don Benito.

652. Guardia municipal nocturno; Sargento para la reserva Pedro Astillero Núñez, con 3-0-0 de servicio y 1-11-24 de empleo.

Otro; Cabo José Parejo Guerrero, con 3-10-1 de servicio y 3-1-0 de empleo.

653. Guardia municipal diurno; Cabo apto para Sargento Victoriano Femia Amado, con 5-9-26 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Otro; Sargento licenciado Antonio García Domínguez, con 2-9-29 de servicio y 0-7-24 de empleo.

654. Vigilante de arbitrios; Sargento para la reserva Antonio Alvarez Ruiz, con 4-7-24 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Fuente del Maestro.

655. Escribiente del Juzgado municipal; Cabo Valentín Morcillo Lozano, con 4-7-28 de servicio y 1-0-24 de empleo.

656. Desierto.

657. Guardia municipal diurno; Cabo Juan García Carmona, con 4-5-17 de servicio y 2-3-4 de empleo.

658. Guardia municipal nocturno; Cabo Gregorio Chamizo Quirós, con 5-0-18 de servicio y 1-2-0 de empleo.

659. Guardia de la Plaza de Abastos; Cabo Diego Gutiérrez Alburquerque, con 3-0-0 de servicio y 1-2-0 de empleo.

Ayuntamiento de Herrera del Duque.

660. Guarda de campo; Cabo Tomás Fernández Ochoa, con 2-10-2 de servicio y 0-1-14 de empleo.

661. Guardia municipal; soldado Rafael Calderón Ledesma, con 2-8-4 de servicios.

Ayuntamiento de Hornachos.

662. Guardia municipal; Sargento para la reserva José Florido González, con 4-1-19 de servicios y 2-2-0 de empleo.

Otro; Cabo Plácido Blanco Montalvo, con 2-10-11 de servicios y 0-10-4 de empleo.

Otro; Cabo Juan Pinelo Ortega, con 3-1-9 de servicios y 0-10-0 de empleo.

663. Alguacil del Ayuntamiento; soldado Luis Soto Sánchez, con 4-6-7 de servicios.

664. Vigilante de arbitrios; Cabo Fulgencio Sánchez Collado Lozano, con 5-2-25 de servicios y 3-6-22 de empleo.

Otro; Cabo Serafín Rodríguez Murillo, con 5-11-25 de servicios y 0-8-24 de empleo.

Ayuntamiento de Rivera del Fresno.

665. Cabo de la Guardia municipal; Cabo Antonio Romero Romero, con 3-0-0 de servicios y 2-0-5 de empleo.

666. Guardia municipal; C a b o

Eduardo Bloda Inza, con 2-11-7 de servicios y 1-3-9 de empleo.

Ayuntamiento de Ségura de León.

667. Recaudador del reparto; Sargento para la reserva Diego Izquierdo Maya, con 4-8-28 de servicios y 1-7-10 de empleo.

668. Encargado del teléfono; Cabo apto para Sargento Felipe Demingo Pato, con 4-10-9 de servicios y 1-9-24 de empleo.

PROVINCIA DE BALEARES

Diputación provincial.

669. Conserje del Instituto provincial de Higiene; Sargento de activo Antonio Cobas Fullana, con 16-3-1 de servicios y 8-6-0 de empleo.

670. Mozo desinfectador y de Laboratorio del idem id.; Cabo apto para Sargento Bartolomé Mir Andinach, con 8-0-0 de servicio y 5-1-4 de empleo.

Otro; Cabo Pedro José Vidal Verdura, con 3-0-0 de servicios y 2-1-5 de empleo.

Ayuntamiento de Algaida.

671. Alguacil; Cabo Juan Gulet Tomás, con 2-11-25 de servicios y 2-2-9 de empleo.

672. Guardia rural armado; soldado Francisco Vidal Verdura, con 1-9-25 de servicios.

673. Peón caminero; soldado de la localidad Juan Bauzá Castellá, con 3-8-16 de servicios.

Ayuntamiento de Benisalén.

674. Guardia municipal urbano; Cabo Pío Iniesta Carretero, con 10-9-4 de servicios y 2-0-14 de empleo.

Ayuntamiento de Ibiza.

675. Desierto.

676. Guardia municipal; Músico de Tercera Mariano Torres Roselló, con 5-9-0 de servicios y 0-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Manacor.

677. Agente de Vigilancia; Cabo apto para Sargento Sebastián Guiscafré Tomás, con 9-0-22 de servicios y 4-2-6 de empleo.

Otro; Cabo Miguel Gilé Pujol, con 2-1-14 de servicio y 1-6-20 de empleo.

Otro; Cabo Manuel Rienda Utande, con 3-0-3 de servicio y 1-0-27 de empleo.

Otro; Cabo Miguel Pellicer Florit, con 3-0-1 de servicios y 0-0-1 de empleo.

678. Peón caminero; soldado Amador López Fernández, con 3-9-1 de servicio.

Otro; soldado Juan Riera Bened, con 3-0-0 de servicio.

679. Desierto.

680. Cabo de Agentes de vigilancia; Cabo Modesto López Rute, con 4-1-15 de servicio y 2-7-0 de empleo.

681. Desierto.

Ayuntamiento de Palma.

682. Guardia urbano; Sargento para la reserva Manuel Gallardo Díaz, con 2-3-29 de servicio y 1-2-29 de empleo.

Ayuntamiento de Petra.

683. Sepulturero de Ariarig; Cabo Antonio Medina Prieto, con 3-9-24 de servicio y 0-8-14 de empleo.

Ayuntamiento de San Luis.

684. Sereno; Cabo Lucio Zambrano Fortes, con 2-10-1 de servicio y 2-6-1 de empleo.

PROVINCIA DE BARCELONA

Ayuntamiento de Barcelona.

685. Agente de arbitrios; soldado inútil en campaña Tomás Méndez Alonso, con 1-4-6 de servicio.

Idem; soldado inútil en campaña retirado con haber pasivo Pedro Rameau Alari, con 2-7-21 de servicio.

Idem; Sargento de activo Adolfo Durán Rodríguez, con 16-7-0 de servicio y 10-1-18 de empleo.

Idem; Sargento de activo Manuel de la Cueva Fernández, con 17-8-22 de servicio y 8-9-10 de empleo.

Idem; Sargento de activo Julio Julve Escriche, con 18-2-23 de servicio y 7-4-16 de empleo.

Idem; Sargento de activo José Font Morales, con 13-11-24 de servicio y 7-2-0 de empleo.

Idem; Sargento de activo Emilio Gil Botella, con 13-5-10 de servicio y 7-1-29 de empleo.

Idem; Sargento de activo José Moreno Alias, con 13-10-6 de servicio y 6-10-29 de empleo.

Idem; Sargento de activo Vicente Campos Regio, con 14-1-11 de servicio y 6-7-0 de empleo.

Idem; Sargento de activo, herido grave en campaña, José Cabrera Antón, con 12-1-28 de servicio y 6-7-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Ramón Puga Caudal, con 12-11-13 de servicio y 8-11-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Ambrosio Cantariño Vinagre, con 12-3-22 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado, herido leve en campaña, Manuel Núñez Garena, con 16-10-6 de servicio y 4-7-0 de empleo.

Idem Sargento licenciado José Enriquez Lozano, con 13-7-2 de servicio y 4-2-29 de empleo.

Idem; Sargento de activo José Boluda Alcaraz, con 11-1-15 de servicio y 9-6-0 de empleo.

Idem; Sargento de activo Baudilio Larumbro Sanz, con 10-2-13 de servicio y 8-1-0 de empleo.

686. Guardia urbano; Sargento de activo Francisco García Alcojor, con 8-8-16 de servicio y 7-0-16 de empleo.

Idem; Sargento licenciado (Guardia civil en activo) Miguel García Mateo, con 5-11-0 de servicio y 2-5-29 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Antonio Bardají Usón, con 4-9-8 de servicio y 1-2-9 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Pascual Vicente Romero, con 4-1-8 de servicios y 1-0-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Jesús Fernández López, con 4-0-1 de servicio y 0-7-23 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva (Guardia civil en activo) Antonio Lores Asín, con 7-11-16 de servicio y 1-6-0 de empleo.

687. Mozo de Mercados; Músico de primera en activo José Fullana Ferrer, con 15-10-2 de servicio y 5-5-29 de empleo.

688. Portero del Matadero general; Sargento licenciado Julio García Carbonell, con 13-2-10 de servicio y 8-7-11 de empleo.

Tribunal Industrial de Barcelona.

689. Alguacil; Suboficial de activo D. José Coll Perals, con 14-5-6 de servicio y 12-6-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Atarazanas.

690. Alguacil; Sargento inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Juan García Velasco, con 12-11-17 de servicio y 0-8-9 de empleo.

Ayuntamiento de Badalona.

691. Ordenanza de la Alcaldía; Sargento licenciado Higinio García Vargas, con 8-0-0 de servicio y 5-10-16 de empleo.

692. Ordenanza de la Intervención; Sargento licenciado Francisco Ríos Cerro, con 15-1-10 de servicio y 10-1-16 de empleo.

693. Conserje del Grupo escolar Ventos-Mir; Sargento licenciado Antonio Alvarez Fonseca, con 15-7-24 de servicio y 3-1-21 de empleo.

694. Mozo del Mercado Torner; Sargento licenciado Francisco Borrás Montañés, con 8-10-3 de servicio y 3-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Caldas de Estrach (Caldetas).

695. Alguacil; Sargento licenciado Juan Solé Roca, con 3-6-12 de servicio y 0-8-23 de empleo.

696. Recaudador de arbitrios; Sargento licenciado Mariano Lario López, con 5-8-10 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Ayuntamiento de Esparraguera.

697. Carrero municipal; Cabo Andrés Salvador Igual, con 4-4-14 de servicio y 1-8-19 de empleo.

698. Sepulturero; soldado Ignacio Berenguera Oller, con 6-0-14 de servicio.

Ayuntamiento de Igualada.

699. Desierto.

Ayuntamiento de Mataró.

700. Inspector de pesas y medidas y Verificador de leche; Sargento de activo Julián Palacios Ferrer, con 8-2-24 de servicio y 6-2-0 de empleo.

701. Guardia municipal; Sargento licenciado Narciso Bisbal Fábregas, con 11-5-13 de servicio y 0-9-22 de empleo.

Idem; Sargento licenciado, herido en campaña, Luis Rochera Adell, con 4-2-10 de servicio y 0-6-23 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Manuel Gaviria López, con 3-0-0 de servicio y 2-0-19 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Mariano Mateo Arroyo, con 3-0-0 de servicio y 1-9-25 de empleo.

702. Guardia de arbitrios; Sargento licenciado Bartolomé Obrador Santander, con 10-7-29 de servicio y 5-7-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Félix García Baciaicoa, con 4-0-0 de servicio y 1-8-22 de empleo.

Idem; Sargento licenciado José Domenech Márquez, con 6-0-0 de servicio y 0-7-6 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Pedro Giner Briet, con 5-11-0 de servicio y 0-4-15 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva José Plaza Hernández, con 4-8-2 de servicio y 1-11-28 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Luis Cañao Parés, con 3-0-0 de servicio y 1-3-15 de empleo.

Idem; Sargento licenciado José Vivancos Muñoz, con 3-2-13 de servicio y 0-11-22 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Pedro Miranda Pellicer, con 2-9-15 de servicio y 0-6-22 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Enrique Vidal Parache, con 2-1-11 de servicio y 0-4-20 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Joaquín Feixidor Pratsdevalls, con 3-3-0 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Cliserio Salas Andrés, con 2-1-2 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Domingo Rivera Lanlana, con 2-10-4 de servicio y 1-9-4 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva General Vives Santamaría, con 2-1-13 de servicio y 1-5-17 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva José Arenós Torrent, con 2-0-4 de servicio y no consta el tiempo de empleo.

Idem; Cabo Rafael Ibáñez Montesiños, con 4-0-0 de servicio y 2-10-25 de empleo.

Idem; Cabo Guadalupe de la Fuente López, con 4-0-0 de servicio y 2-3-11 de empleo.

Ayuntamiento de Manresa.

703. Vigilante sanitario de segunda, afecto a la Ronda de Inspección y Salubridad, Sargento licenciado Julián Huelde García, con 7-0-18 de servicio y 1-3-2 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Antonio Garrido Linares, con 1-10-10 de servicio y 1-0-3 de empleo.

Ayuntamiento de Oris.

704. Alguacil; Sargento para la reserva, Cristóbal Casas Queral, con 5-3-22 de servicio y 1-3-20 de empleo.

Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat.

705. Vigilante nocturno suplente, soldado Joaquín Orus Broto, con 4-0-0 de servicio.

Idem; desierto.

Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú.

706. Jefe de Vigilancia, Sargento de activo, Antonio Oliva Güell, con 14-0-16 de servicio y 9-1-0 de empleo.

707. Guardia municipal, Sargento licenciado Félix Patón Urbano, con 3-0-7 de servicio y 0-3-19 de empleo.

PROVINCIA DE BURGOS

Ayuntamiento de Castrogeriz.

708. Desierto.

Ayuntamiento de Lerma.

709. Dependiente de arbitrios, Cabo Bernardino Vega Cuevas, con 3-0-0 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Ayuntamiento de Peral de Arlanza.
710. Guardia municipal, soldado Bonifacio Griñón González, con 5-7-9 de servicio.

Ayuntamiento de Santibáñez-Zarza-guda.

711. Guarda de campo, Cabo Mauricio Martínez Hernández, con 6-0-10 de servicio y 2-1-0 de empleo.

PROVINCIA DE CACERES

Diputación provincial.

712. Enfermero del Hospital provincial, Cabo Severiano Anubla Gómez, con 4-10-5 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Cáceres.

713. Guardia municipal, Sargento para la reserva, Francisco Ramos Fernández, con 4-8-23 de servicio y 1-4-19 de empleo.

Ayuntamiento de Almohartn.

714. Desierto.

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor.

715. Guardia municipal del término, soldado Juan Lozano Monago, con 3-5-28 de servicio.

Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

716. Alguacil voz pública, Cabo Cándido Román Gómez, con 5-11-11 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Miajadas.

717. Alguacil, Cabo Jacinto Fernández Sánchez, con 3-9-19 de servicio y 0-8-29 de empleo.

Idem; soldado herido leve en campaña, Alfonso Fernández Zarza, con 4-10-15 de servicio.

718. Sereno, Cabo herido en campaña, Juan González Mayral, con 3-4-6 de servicio y 1-9-14 de empleo.

Idem; soldado herido en campaña, Juan Tercero Juan, con 5-10-11 de servicio.

719. Encargado de la limpieza de calles y plazas, Cabo Joaquín Pérez Bernal, con 4-7-28 de servicio y 1-4-27 de empleo.

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

720. Segundo Jefe de Policía, Sargento para la reserva, Joaquín Miguel Martín, con 4-1-28 de servicio y 0-9-22 de empleo.

Ayuntamiento de Navas del Madroño.

721. Oficial de Secretaría, Cabo Francisco Bohorques Candón, con 5-3-12 de servicio y 2-11-0 de empleo.

722. Auxiliar de Secretaría, Cabo Antonio Barroso Martín, con 4-0-4 de servicio y 0-10-0 de empleo.

723. Alguacil voz pública, Sargento para la reserva, Florentino Fuentes López, con 2-5-22 de servicio y 0-3-29 de empleo.

724. Recaudador de arbitrios, Cabo Jesús Cabrera Gómez, con 5-1-14 de servicio y 2-5-0 de empleo.

725. Desierto.

Ayuntamiento de Oliva de Plasencia.

726. Guardia municipal de campo, soldado Blas Barroso Aza, con 4-3-23 de servicio.

Ayuntamiento de Riobobos.

727. Guardia, soldado Juan Muñoz Colorado, con 4-0-6 de servicio.

728. Desierto.

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra.

729. Guarda jurado, Cabo Juan Pino Muñoz, con 3-1-6 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Idem; Cabo Juan Solano Grande, con 3-0-0 de servicio y 1-6-4 de empleo.

Ayuntamiento de Talayuela.

730. Sereno; soldado Antonio Urbina Recio, con 3-5-8 de servicio.

Idem; desierto.

PROVINCIA DE CADIZ

Diputación provincial.

731. Ayudante de portería del Hospital Mora; Músico de segunda Antonio Domínguez López, con 14-9-16 de servicio y 5-4-13 de empleo.

Juzgado municipal del distrito de San Miguel, de Ierez de la Frontera.

732. Alguacil; Sargento para la reserva Miguel de Morales Romero, con 3-0-0 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Juzgado municipal de San Roque.

733. Alguacil; Cabo Eduardo Rubia Chamorro, con 7-8-11 de servicio y 6-9-3 de empleo.

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

734. Fontanero o guarda de las fuentes de las viñas y sierras; soldado Juan Fernández Muñoz, con 1-0-17 de servicio.

Ayuntamiento de Conil.

735. Agente de la recaudación municipal; soldado Luis González Lubet, con 4-5-16 de servicio.

736. Cabo segundo del personal de Vigilancia e Investigación; Cabo Juan Povea Salazar, con 1-10-2 de servicio y 0-11-5 de empleo.

737. Ordenanza de Secretaría; soldado, natural de la localidad, Antonio Moreno Leal, con 2-6-25 de servicio.

738. Guardia rural; Cabo Manuel García Pascual, con 6-0-5 de servicio y 0-10-0 de empleo.

739. Guardia nocturno; Cabo Juan Guzmán Espinosa, con 3-7-3 de servicio y 2-0-2 de empleo.

740. Vigilante de segunda del personal de arbitrios; soldado Luciano Delgado Casasola, con 5-7-15 de servicio.

Idem; soldado Juan Fuentes Jiménez, con 2-11-27 de servicio.

Idem; soldado Francisco Doblas Bazán, con 2-7-21 de servicio.

Idem; soldado Gregorio Sánchez Luengo, con 2-6-15 de servicio.

Idem; soldado Juan Alcaraz Cañizares, con 1-0-28 de servicio.

Ayuntamiento de Olvera.

741. Guardia municipal; soldado José Soriano Martínez, con 4-1-4 de servicio.

Ayuntamiento de San Fernando.

742. Guardia municipal; Sargento para la reserva Arturo Fernández Peral, con 3-4-29 de servicio. No consta el tiempo de Cabo.

Idem; Cabo Mariano González Fernández, con 4-8-20 de servicio y 2-1-7 de empleo.

Ayuntamiento de Santúcar de Barra-meda.

743. Guardia municipal; Cabo José García Ruiz, con 3-5-5 de servicio y 0-9-15 de empleo.

Ayuntamiento de Tarifa.

744. Agente de Vigilancia de la zona fiscal; soldado Manuel Martín Parrá, con 4-5-26 de servicio.

745. Guarda de montes; Cabo José Montes Fernández, con 5-0-20 de servicio y 1-7-0 de empleo.

746. Guarda mayor de montes; Sargento de activo Marcelino Santos Núñez, con 6-7-12 de servicio y 4-0-0 de empleo.

747 a 749. Desiertos.

PROVINCIA DE CANARIAS

Cabildo insular de Santa Cruz de Tenerife.

750. Enfermero de los establecimientos de Beneficencia; soldado Benito Corrales Chiquero, con 4-11-8 de servicio.

751. Vigilante de arbitrios en el puerto de Garachico; soldado, herido en campaña, Francisco Alvarez Pérez, con 3-9-26 de servicio.

752. Portero de los establecimientos de Beneficencia; soldado Francisco García Conesa, con 3-5-21 de servicio.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

753. Desierto.

754. Guarda de paseos; soldado, herido en campaña, Antonio Moya Pérez, con 5-2-18 de servicio.

755. Vigilante de tercera del resguardo de Consumos; Cabo Alberto Holmstrom Fumagallo, con 2-10-5 de servicio y 0-11-5 de empleo.

Idem; Cabo Jerónimo Jofre Serra, con 3-9-26 de servicio y 0-9-23 de empleo.

Cabildo insular de Arrecife de Lanzarote.

756. Vigilante recaudador de arbitrios; Sargento licenciado Mariano Cebolla Huertas, con 3-4-15 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de Arico.

757. Alguacil Portero del Ayuntamiento; soldado Zoilo Pérez Manrique, con 5-5-6 de servicio.

758. Desierto.

Ayuntamiento de Adeje.

759. Guardia municipal; Cabo Félix de la Cueva Martín, con 4-1-6 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Galdar.

760. Guardia municipal; Cabo Valentín Jordán Tavio, con 5-7-15 de servicio y 4-8-2 de empleo.

Idem; Cabo, herido en campaña, Carlos Campo y del Campo, con 11-4-15 de servicio y 2-7-17 de empleo.

761. Portero del Ayuntamiento; músico de tercera de activo Marcelo Alvarez Fernández, con 8-8-19 de servicio y 1-3-0 de empleo.

762. Desierto.

763. Sepulturero municipal; Cabo Enrique García Frías, con 5-8-28 de servicio y 0-8-15 de empleo.

Ayuntamiento de Guímar.

764. Desierto

765. Guarda forestal; Cabo Jacinto García Ransaur, con 5-0-9 de servicio y 1-6-15 de empleo.

Ayuntamiento de Hermigua.

766. Guardia municipal; Cabo Gerardo Pérez González, con 2-6-16 de servicio y 1-2-0 de empleo.

767. Guarda local; soldado Joaquín Antúnez Expósito, con 3-0-27 de servicio.

Ayuntamiento de Icod.

768. Agente de la Guardia rural; Cabo Antonio Yélamo Herrero, con 4-1-5 de servicio y 0-9-5 de empleo.

Idem; Cabo Manuel Iglesias Rubio, con 3-9-16 de servicio y 0-7-22 de empleo.

769. Desierto.

770. Vigilante de exacciones; soldado Jesús Sanz Lázaro, con 4-9-11 de servicio.

Ayuntamiento de La Laguna.

771. Desierto.

772. Visitador del impuesto de Consumos; Cabo apto para Sargento Ismael Abeitúa Pérez Iñigo, con 12-1-6 de servicio y 1-9-11 de empleo.

773. Fiel del impuesto de Consumos; Cabo Benito Juez del Hoyo, con 5-9-13 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Idem; Cabo apto para Sargento Guillermo Alós Trenzano, con 3-0-29 de servicio y 1-7-25 de empleo.

774. Vigiente del impuesto de Consumos; Cabo Juan Gallego Rechecho, con 3-4-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.

775. Vigilante del impuesto de Consumos; Cabo Crispulo Domínguez Andrés, con 4-8-7 de servicio y 1-4-0 de empleo.

Idem; Cabo Lorenzo Pérez Domínguez, con 4-3-8 de servicio y 0-11-18 de empleo.

Idem; Cabo Avelino Gómez Morillos, con 1-6-3 de servicio y 0-9-24 de empleo.

776. Idem; Cabo Bienvenido Simarro Moratalla, con 1-6-3 de servicio y 0-10-0 de empleo.

Idem; desierto.

777. Idem; soldado Isaac García Martínez, con 4-8-24 de servicio.

778 a 788. Desiertos.

789. Músico de tercera (tromba); Cabo para la reserva, Rufino Sánchez Peñalva, con 1-11-16 de servicio.

790 a 792. Desiertos.

793. Aspirante (cornetín); soldado José Gubianes Ciuró, con 2-11-0 de servicio.

794. Desierto.

Ayuntamiento de Moya.

795. Guardia municipal; Cabo Domingo Martínez Ríos, con 1-8-10 de servicio y 1-0-10 de empleo.

796. Recaudador de arbitrios e impuestos; Cabo Telesforo Rosa Martín, con 7-8-19 de servicio y 3-6-13 de empleo.

Ayuntamiento de Las Palmas.

797. Ordenanza de las Casas Consistoriales; Sargento licenciado Francisco Sieira Brege, con 7-3-23 de servicio y 3-1-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Honorio Marquín Agustino, con 7-1-12 de servicio y 0-4-2 de empleo.

798. Conserje de mercados; Sargento de activo José Gómez Larumbre, con 12-8-25 de servicio y 6-6-6 de empleo.

Idem; Sargento de activo Emilio Barba Ibáñez, con 13-1-4 de servicio y 5-5-0 de empleo.

799. Guardia municipal; Sargento para la reserva Juan López Alonso, con 3-0-0 de servicio y 1-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Realejo Chico.

800. Desierto.

801. Guardia municipal; Cabo Cristóbal García Jiménez, con 2-11-23 de servicio y 1-10-11 de empleo.

Ayuntamiento de Sauzal.

802. Recaudador de arbitrios (Jefe de la oficina); Sargento licenciado Manuel Ortega de Llano, con 2-1-12 de servicio y 1-1-14 de empleo.

803. Agente auxiliar del recaudador; Cabo Nicolás Fernández Vivar, con 3-9-26 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tijarana.

804. Municipal (músico de tercera); Rafael Carretero O'sheé, con 11-2-25 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Tequisé.

805. Desierto.

Ayuntamiento de Teror.

806. Desierto.

807. Encargado de la limpieza pública; soldado Tomás Boquer Gascón, con 7-8-24 de servicio.

Ayuntamiento de Valverde.

808. Recaudador y Agente ejecutivo; Cabo Daniel Fernández Blanco, con 3-0-0 de servicio y 1-10-25 de empleo.

809. Desierto.

PROVINCIA DE CASTELLON

Juzgado municipal de Vinaroz.

810. Alguacil; Cabo Mariano Calleja Andújar, con 4-2-1 de servicio y 3-2-22 de empleo.

Ayuntamiento de Benicarló.

811. Guardia municipal; Sargento para la reserva Ignacio Moliner Bueno, con 3-8-27 de servicio y 2-3-14 de empleo.

812. Sereno; Cabo Vicente Archiles Ferrán, con 5-8-25 de servicio y 0-8-15 de empleo.

Idem; soldado Luis Sangüesa Sedó, con 2-1-29 de servicio.

Idem; soldado José Pastor Verdú, con 5-4-10 de servicio.

813. Guarda de campo; soldado Martín Mingacho Morte, con 4-4-2 de servicio.

Idem; soldado Julio Martínez del Olmo, con 4-1-9 de servicio.

Idem; soldado Antonio Culebras Valero, con 3-9-25 de servicio.

814. Peón caminero; soldado Jesús Luengo Bérmejo, con 3-0-20 de servicio.

815. Encargado del transporte de carnes; soldado Francisco Ruiz Benítez, con 0-8-4 de servicio.

816. Desierto.

Ayuntamiento de Lucena.

817 y 818. Desiertos.

Ayuntamiento de Nules.

819. Vigilante de arbitrios de carnes y bebidas; Cabo, apto para Sargento, Primitivo Mateu Agut, con 4-3-11 de servicio y 2-1-8 de empleo.

Idem; Sargento licenciado, Antonio García Ortillas, con 3-3-24 de servicio y 0-3-0 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Juan Sospeda Tatay, con 3-5-11 de servicio y 2-2-5 de empleo.

Ayuntamiento de Peñíscola.

820. Guarda municipal de campo; soldado Vicente Boix Peña, con 3-11-23 de servicio.

821. Desierto.

Ayuntamiento de Portell de Morella.

822. Sepulturero; Cabo Francisco Pérez Vázquez, con 5-10-23 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Ayuntamiento de Torreblanca.

823. Vigilante diurno con uso de armas; soldado Manuel Morales Expósito, con 2-7-22 de servicio.

Ayuntamiento de Torre de Endomelech.

824. Desierto.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Diputación Provincial.

825. Enfermero del Hospital Provincial; soldado, herido en campaña, José Alvarez García, con 3-5-4 de servicio.

Ayuntamiento de Abenojar.

826. Sereno; Cabo Cesáreo Duque Fernández, con 5-2-6 de servicio y 1-8-5 de empleo.

Idem; soldado Castro Ugría Molina, con 3-10-3 de servicio.

Ayuntamiento de Almagro.

827. Portero de las Casas Consistoriales; soldado Miguel Moreno Parrá, con 14-0-4 de servicio.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

828. Desierto.

829. Guarda del jardín y biblioteca; soldado Auspicio Rabanal Valdés, con 3-10-20 de servicio.

Ayuntamiento de Carrizosa.

830. Auxiliar de Secretaría y encargado del teléfono; Cabo Paulino Pedro Durán López, con 2-10-5 de servicio y 1-9-5 de empleo.

Ayuntamiento de Las Laborés.

831. Auxiliar de Secretaría; soldado Juan Félix López Torrecilla, con 3-2-4 de servicio.

Ayuntamiento de Montiel.

832. Pregonero voz pública; soldado Urbano Peinado Dorado, con 4-1-1 de servicio.

Ayuntamiento de Puerto de San Juan.

833. Guarda municipal de campo; soldado José Laguna Mayorga, con 4-4-16 de servicio.

Idem; soldado Alberto Molina Solís, con 2-11-19 de servicio.

834. Peón público; soldado Angel

Bouzas Del, con 4-3-25 de servicio. 835 y 836. Desiertos.

Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cábanos.

837. Recaudador municipal; soldado Félix Arranz Arenas, con 3-0-20 de servicio.

Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.

838. Guarda municipal, Cabo Isabelo López Roso Ruiz Bravo, con 2-2-20 de servicio y 1-1-25 de empleo.

839. Peón caminero, soldado Francisco Anciano Núñez, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente.

840. Desierto.

841. Guarda de campo, soldado Pedro Cano Montoya, con 1-2-5 de servicio.

PROVINCIA DE CORDOBA

Juzgado de primera instancia e instrucción de Córdoba.

842. Alguacil, Brigada licenciado D. Rafael Rubio Leva, con 12-2-13 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Córdoba.

843. Vigilante del resguardo, Cabo Antonio Moreno López, con 2-10-5 de servicio y 1-9-5 de empleo.

844. Peón manguero, Cabo Salvador Carreras Martín, con 3-0-18 de servicio y 1-2-29 de empleo.

Idem; Cabo Fernando Romero Zambra, con 3-0-0 de servicio y 1-1-5 de empleo.

Idem; Cabo Sebastián Zapata García, con 4-4-25 de servicio y 0-11-11 de empleo.

Idem; Cabo Alfonso Vázquez Alvarez, con 5-0-15 de servicio y 0-7-0 de empleo.

845. Peón caminero, Cabo José Hurtado Pedrosa, con 3-0-0 de servicio y 2-7-5 de empleo.

Ayuntamiento de Cabra.

846. Portero de las Casas Consistoriales, Cabo Rafael Muñoz Serrano, con 3-0-0 de servicio y 1-2-5 de empleo.

847. Proveedor de suministros, Cabo Francisco León Nieto, con 3-0-0 de servicio y 0-6-0 de empleo.

848. Sepulturero del Cementerio de San José, soldado Manuel Enrique Morilla, con 5-2-23 de servicio.

Ayuntamiento de Monturque.

849. Agente de Vigilancia y Encargado del Cementerio municipal, soldado herido leve en campaña, Alejandro Izquiano Barea, con 4-2-27 de servicio.

Ayuntamiento de Palma del Río.

850. Jefe de la Guardia municipal, Sargento licenciado Joaquín Díaz Pérez, con 9-11-0 de servicio y 5-9-2 de empleo.

851. Sereno, soldado Juan Soto Molinillo, con 4-4-22 de servicio.

852. Guarda de campo, Cabo José Cantador Romero, con 2-10-7 de servicio y 1-9-6 de empleo.

853. Desierto.

854. Jefe de Vigilancia de Ronda,

Sargento para la reserva, Manuel Sánchez Moreno, con 4-10-23 de servicio y 0-11-22 de empleo.

855. Cabo Vigilantes de ronda, Cabo Francisco Cabrero Cardito, con 3-0-16 de servicio y 2-0-11 de empleo.

Idem, Cabo Alfonso López Santaya, con 2-10-7 de servicio y 1-8-5 de empleo.

856. Vigilante de ronda de primera, Cabo Victoriano Tabernera Sánchez, con 2-8-24 de servicio y 1-9-15 de empleo.

857. Vigilante de ronda de tercera, Cabo Juan Sanz Fernández, con 2-6-18 de servicio y 1-5-24 de empleo.

Idem; soldado José Rodríguez Aguado, con 4-2-28 de servicio.

858. Desierto.

Ayuntamiento de Puente Genil.

859. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento, Juan Moyano Pino, con 4-10-9 de servicio y 2-6-7 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Francisco Pascual Marco, con 3-9-0 de servicio y 3-5-0 de empleo.

Idem; Cabo Miguel González Borrillo, con 3-0-0 de servicio y 2-4-0 de empleo.

860. Guarda de campo, Sargento licenciado Manuel Palma Guerrero, con 5-11-16 de servicio y 0-4-15 de empleo.

861. Peón caminero, soldado José Luna Gómez, con 3-4-18 de servicio.

Idem; soldado Antonio Castillo Pavón, con 3-2-2 de servicio.

862. Ayudante de sepulturero, soldado herido en campaña José López Marín, con 3-0-14 de servicio.

863. Conserje del Matadero, Sargento licenciado Timoteo Romano Ibáñez, con 4-7-25 de servicio y 1-0-7 de empleo.

Ayuntamiento de Santaella.

864. Desierto.

Ayuntamiento de Villaharta.

865. Desierto.

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

866. Guardia municipal nocturno, Cabo apto para Sargento, Antonio Siles Rincón, con 4-6-0 de servicio y 0-11-15 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Hilario Gómez Serna, con 2-8-28 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque.

867. Jefe de la Guardia municipal, Cabo apto para Sargento, Gregorio Quebrajo Benítez, con 4-0-14 de servicio y 0-6-0 de empleo.

868. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento, Valeriano Serrano Peinado, con 4-4-20 de servicio y 1-8-3 de empleo.

869. Vigilante de arbitrios, Cabo Francisco Medina Gómez, con 4-9-3 de servicio y 0-3-0 de empleo.

870. Vigilante de arbitrios y encargado del Matadero, Cabo Félix Rísguez Merchán, con 4-2-27 de servicio y 2-4-8 de empleo.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Diputación provincial.

871. Enfermero del Hospital de Santiago, Cabo apto para Sargento, Félix Rodríguez Medel, con 5-5-11 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Juzgado municipal de Rianco.

872. Alguacil, Cabo Enrique Ramos Leiva, con 8-2-10 de servicio y 3-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de La Coruña.

873. Ajustador mecánico, Sargento licenciado Emilio Rodríguez Las-tra, con 5-10-1 de servicio y 0-9-24 de empleo.

874. Jefe del taller de mecánicos, Sargento de activo Francisco Rodríguez Meilán, con 8-2-27 de servicio y 5-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Boimorto.

875. Recaudador, soldado José Cañal Valdés, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Carnota.

876. Alguacil Portero, soldado Lorenzo Ortiz González, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Cee.

877. Alguacil Portero del Ayuntamiento, Cabo Marcelino Canosa Manco, con 3-0-0 de servicio y 1-4-0 de empleo.

878. Desierto.

Ayuntamiento de Cesures.

879. Desierto.

Ayuntamiento del Ferrol.

880. Dependiente de arbitrios, Sargento para la reserva, Martín Lerga Ojer, con 3-0-26 de servicio y 0-7-0 de empleo.

881. Guardia municipal, Cabo Antonio Aguila Morales, con 2-10-4 de servicio y 1-9-4 de empleo.

882. Barrendero, soldado Francisco Martín Prieto, con 4-2-23 de servicio.

Idem; soldado Bartolomé Fiñol Berd, con 3-3-9 de servicio.

Ayuntamiento de Meia.

883. Alguacil del Ayuntamiento; Cabo Miguel Somoza Ameijeira, con 2-0-6 de servicio y 0-8-16 de empleo.

Ayuntamiento de Noya.

884. Guardia municipal; soldado Manuel Freire Maceiras, con 5-3-9 de servicio.

Ayuntamiento de Paderne.

885. Portero del Ayuntamiento; Cabo Ricardo Alonso Macho, con 2-1-17 de servicio y 1-7-19 de empleo.

886. Recaudador municipal; Cabo apto para Sargento Joaquín Boix Agut, con 5-6-8 de servicio y 0-6-7 de empleo.

Ayuntamiento de Son.

887. Desierto.

PROVINCIA DE CUENCA

Ayuntamiento de Alconchel de la Sierra.

888. Guarda; soldado Francisco Parra Sánchez, con 4-5-3 de servicio.

Ayuntamiento de Belinchón.

889. Guarda de campo; soldado, na-

tural de la localidad, Alvaro Belinchón Raspeño, con 4-8-0 de servicio.

Idem; soldado, natural de la localidad, Juan del Nueve Delche, con 3-11-22 de servicio.

Ayuntamiento de Huete.

890. Cabo Vigilantes nocturnos; Cabo Angel San José Riego, con 18-7-14 de servicio y 3-9-19 de empleo.

891. Vigilante nocturno; Cabo Manuel Cacharrón Bécerra, con 2-5-26 de servicio y 0-9-0 de empleo.

892. Desiertos.

Ayuntamiento de Tarancón.

893 y 894. Desiertos.

895. Peón de villa; soldado Angeles Sánchez Milla, con 4-10-15 de servicio.

Idem; soldado Emiliano Martínez Ruiz, con 3-2-13 de servicio.

Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.

896. Guarda municipal armado; soldado, natural de la localidad, Julián Salazar Mena, con 4-1-10 de servicio.

PROVINCIA DE GERONA

Juzgado municipal de Amer.

897. Alguacil; soldado Pedro de Pablo Saavedra, con 4-11-1 de servicio.

Ayuntamiento de Bañolas.

898. Desierto.

Ayuntamiento de Capmany.

899. Desierto.

Ayuntamiento de Figueras.

900. Fontanero encargado de depósito y motores; Cabo Daniel Pujiula Pi, con 1-8-16 de servicio y 1-3-0 de empleo.

901. Desierto.

902. Jornalero adoquinador; soldado Timoteo Castán Villanueva, con 3-0-29 de servicio.

903. Jornalero para arreglo de calles; soldado Eladio Urrichí Urrichí, con 3-4-2 de servicio.

Idem; soldado Bienvenido Maestro Morán, con 2-10-0 de servicio.

Tres más, desiertos.

904. Jornalero para arreglo de jardines; Cabo José Díaz Gil, con 3-0-0 de servicio y 0-8-24 de empleo.

905. Desierto.

906. Desiertos.

907. Desiertos.

Ayuntamiento de Olot.

908. Vigilante resguardo arbitrios; Cabo Lorenzo Laboz Júlve, con 5-3-25 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Ayuntamiento de Ripoll.

909. Vigilante del Negociado de Arbitrios; Cabo Miguel Carrera Duch, con 1-9-0 de servicio y 0-9-12 de empleo.

Ayuntamiento de San Feliú de Guixols.

910. Guardia urbano; Cabo José Romero Romero, con 8-3-0 de servicio y 1-3-23 de empleo.

Ayuntamiento de San Feliú Pallareles.

911. Desierto.

Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés.

912. Inspector recaudador de arbitrios; Sargento licenciado Luis Pa-

drosa Jon, con 4-11-10 de servicio y 0-5-0 de empleo.

PROVINCIA DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada.

913. Guardia municipal; Cabo Manuel Avilés Sánchez, con 2-10-6 de servicio y 1-2-4 de empleo.

Idem; Cabo Francisco Garzón Alvarez, con 5-0-12 de servicio y 1-2-0 de empleo.

914. Conductor de cadáveres; Cabo Juan Navarro Pérez, con 4-9-4 de servicio y 2-0-7 de empleo.

915. Carrero obras municipales; soldado Antonio Gracia Castillo, con 5-11-29 de servicio.

Ayuntamiento de Alhama de Granada.

916. Desierto.

Ayuntamiento de Colomera.

917. Conserje del cementerio y encargado de la limpieza pública; soldado Francisco Montero Jiménez, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Huélagó.

918. Escribiente de Secretaría; Cabo Angel Mario López Sánchez, con 4-4-0 de servicio y 2-8-10 de empleo.

Ayuntamiento de Illora.

919. Guardia con residencia en Illora; soldado Antonio Regio Alcanza, con 4-10-18 de servicio.

Idem; desierto.

920. Guardia con residencia en Brácana; Cabo Rafael Ramos Muñoz, con 2-11-27 de servicio.

921. Desierto.

Ayuntamiento de Murta.

922. Guarda jurado de campo; soldado, herido leve en campaña, Gabriel Fernández Fernández, con 4-9-28 de servicio.

Idem; soldado Juan Moya Fernández, con 2-11-23 de servicio.

Ayuntamiento de Orce.

923 y 924. Desiertos.

925. Sereno; soldado Pedro Gallardo Salcedo, con 2-9-0 de servicio.

Idem; desierto.

926. Guarda de la vega; Cabo Francisco Olivares Salazar, con 3-2-28 de servicio y 0-5-18 de empleo.

Idem; desierto.

927. Desierto.

Ayuntamiento de Ugijar.

928. Vigilante nocturno; soldado Antonio Linares Castro, con 3-2-26 de servicio.

929. Guardia municipal de campo; soldado Mariano de Yuste San Eugenio, con 3-1-25 de servicio.

930. Desierto.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Diputación provincial.

931 y 932. Anulados, para anunciarlos de nuevo a concurso, como dependientes de la Diputación provincial de Ciudad Real.

Ayuntamiento de Anguita.

933. Alguacil ordenanza; soldado Juan Ruiz del Valle, con 5-4-18 de servicio.

934. Desierto.

Ayuntamiento de Casar de Talamanca.

935. Alguacil pregonero; soldado

Justo Antón Alcor, con 2-2-25 de servicio.

Ayuntamiento de Sacedón.

936. Sereno municipal o Vigilante nocturno; Cabo Jenaro Santos Fraile, con 5-4-6 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Idem; soldado, herido leve en campaña, Miguel Viñas Sánchez, con 3-3-15 de servicio.

Ayuntamiento de Sigüenza.

937. Barrendero; Cabo Víctor Sarmiento Sanz, con 2-5-13 de servicio y 1-9-0 de empleo.

938. Barrendero; soldado Gabino del Amo Rodrigo, con 5-11-7 de servicio.

939. Carretero; Cabo Andrés Trujillos Cabezas, con 1-5-9 de servicio y 0-7-2 de empleo.

Ayuntamiento de Taravilla.

949. Desierto.

Ayuntamiento de Tortuera.

941. Guarda municipal de campo; soldado Andrés Martínez Escarpa, con 3-11-18 de servicio.

942. Desierto.

Ayuntamiento de Torremocha del Pinar.

943. Guarda municipal de campo; Cabo Eusebio Noguerales Leal, con 2-3-6 de servicio y 0-8-5 de empleo.

Ayuntamiento de Utande.

944. Desierto.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ayuntamiento de Alza.

945. Desiertos.

Ayuntamiento de Beasain.

946. Guardia municipal nocturno; soldado Antonio Irazuzlabarrena Zubeldia, con 1-2-14 de servicio.

Ayuntamiento de Fuenterrabía.

947. Desierto.

948. Cabo de serenos; Cabo Julio Banguera Baroja, con 3-0-0 de servicio y 2-2-6 de empleo.

949. Desierto.

950. Anulado por haberse repetido con el mismo número, y se anunciará en nuevo concurso.

Ayuntamiento de Orio.

951. Alguacil segundo; soldado José Peña Lerchundi, con 3-4-1 de servicio.

Ayuntamiento de Urnieta.

952. Desierto.

Ayuntamiento de San Sebastián.

953. Barrendero suplente; Cabo Angel Pérez Cabezas, con 5-8-9 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Idem; Cabo Pedro Ezquerro García, con 6-0-13 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Idem; soldado Eugenio Pérez Martínez, con 4-6-4 de servicio.

Idem; soldado Faustino Rojo Marañón, con 4-0-14 de servicio.

Idem; soldado Casiano Paredero José María, con 3-7-12 de servicio.

Idem; soldado Saturnino Blanco Bilbao, con 3-0-24 de servicio.

Idem; soldado Nazario de la Fuente Arranz, con 3-0-0 de servicio.

Idem; soldado Gregorio Serra Burón, con 3-0-0 de servicio.

Idem; soldado Crispín Julve Bonet, con 2-10-16 de servicio.

Idem; soldado Bartolomé Aguirre Maestro Juan, con 2-10-16 de servicio.

PROVINCIA DE HUELVA

Diputación Provincial.

954. Chauffeur mecánico del automóvil de la Sección de obras; Sargento licenciado Juan Vázquez Sánchez, con 2-10-16 de servicio y 0-7-5 de empleo.

955. Encargado del almacén de la Sección de Vías y Obras; Sargento en activo José Almorie Jaramillo, con 12-6-6 de servicio y 5-8-17 de empleo.

Audiencia Provincial.

956. Alguacil; Sargento licenciado Federico Esperón López, con 12-1-0 de servicio y 2-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Huelva.

957. Celador de policía urbana; Cabo, apto para Sargento, Manuel Vilches Hoyos, con 5-1-7 de servicio y 2-2-0 de empleo.

958. Guardia municipal; Cabo Manuel Postigo Fernández, con 4-10-21 de servicio y 1-6-6 de empleo.

959. Desierto.

Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa.

960. Administrador de arbitrios; Sargento licenciado Ildelfonso Ortiz Gómez, con 3-0-0 de servicio y 1-0-6 de empleo.

Ayuntamiento de Valverde del Camino.

961. Conserje y sepulturero del Cementerio; Cabo Avelino Paradel Quintas, con 1-6-10 de servicio y 0-10-15 de empleo.

PROVINCIA DE HUESCA

Diputación provincial.

962. Barbero, de los acogidos en los establecimientos benéficos provinciales; soldado, herido grave en campaña, Manuel Luque Castillo, con 3-4-24 de servicio.

Ayuntamiento de Huesca.

963. Sereno; Cabo Vicente Puig Mariñosa, con 2-6-10 de servicio y 2-1-0 de empleo.

964. Barrendero; Cabo Blas Aguarata Ara, con 3-0-0 de servicio y 0-2-8 de empleo.

Idem; soldado Antonio Ortiz Estévez, con 5-4-11 de servicio.

Idem; soldado Luis González, con 4-7-11 de servicio.

965. Vigilante de arbitrios; Cabo para la reserva Juan Salcedo González, con 5-4-20 de servicio.

Idem; soldado Francisco Folgado Montserrat, con 20-2-14 de servicio.

Idem; soldado Emilio Jiménez Viala, con 5-11-17 de servicio.

Idem; soldado León Romera García, con 5-3-2 de servicio.

Idem; Desierto.

966. Guardia municipal; Cabo Mariano Sierra Sariano, con 2-11-12 de servicio y 1-5-1 de empleo.

Ayuntamiento de Berbegal.

967. Alguacil; soldado Segundo Núñez Antunez, con 12-0-27 de servicio.

Ayuntamiento de Monzón.

968. Sereno municipal; soldado, número 1, Joaquín Abos Muzas, con 3-7-12 de servicio.

PROVINCIA DE JAEN

Diputación Provincial.

969. Peón caminero; Cabo Modesto Mullor Amat, con 4-5-18 de servicio y 2-1-9 de empleo.

970. Ordenanza; Sargento licenciado José Genzález Pérez, con 10-11-24 de servicio y 5-4-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Ramón Guajardo Melero, con 4-2-0 de servicio y 2-7-0 de empleo.

971. Enfermero del Hospital, afecto a la Sección de dementes; soldado apto Agustín Briones Martínez, con 4-2-3 de servicio.

Idem; soldado José Lozano García, con 3-5-27 de servicio.

Ayuntamiento de Jaén.

972. Vigilante sanitario; Sargento licenciado José Generoso Alonso, con 9-1-0 de servicios y 1-1-20 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Alfonso Barranco Medina con 3-0-19 de servicio y 2-1-10 de servicio.

Idem; Cabo Pedro Martínez Liébana, con 5-2-21 de servicio y 2-4-0 de empleo.

973. Celador de segunda clase; Sargento licenciado Manuel Delgado Muñoz, con 4-4-26 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Idem; Cabo Herminio Sarabia Sánchez, con 9-0-26 de servicio y 3-1-16 de empleo.

Ayuntamiento de Alcalá la Real.

974. Cabo de serenos del Municipio, Cabo Juan Haro Bermudo, con 2-11-26 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de Andújar.

975. Mecánico chófer, Cabo Justo Junquera Sáez, con 4-11-9 de servicio y 1-0-21 de empleo.

Ayuntamiento de Baños de la Encina.

976. Guardia municipal, Cabo José Ortega Expósito, con 3-11-7 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de Jimena.

977. Guardia municipal de campo; soldado Juan Moreno Moráquez, con 2-5-28 de servicio.

Ayuntamiento de Linares.

978. Vigilante sanitario, Cabo José Aníbal Moreno, con 3-0-20 de servicio y 0-9-20 de empleo.

Idem; soldado Juan Torres Mañá, con 5-11-25 de servicio.

Idem; soldado Victoriano Pérez Alcor, con 4-9-8 de servicio.

Idem; soldado Juan Sánchez Blanco, con 3-9-7 de servicio.

979. Encargado de la limpieza de la plaza; soldado José Guerrero Avial, con 3-5-2 de servicio.

980. Guardia municipal de segunda; Cabo Cristóbal Tudela Navarro, con 3-0-0 de servicio y 1-6-4 de empleo.

Ayuntamiento de Lupión.

981. Guarda de campo; soldado Juan Egea Fernández, con 2-10-6 de servicio.

982. Desierto.

Ayuntamiento de Pontones.

983. Guarda de campo; soldado José Romero Sánchez, con 3-0-6 de servicio.

984. Desierto.

Ayuntamiento de Villacarrillo.

985. Guardia municipal de campo; soldado Gregorio Garcelán Ballesteros, con 4-10-10 de servicio.

986. Barrendero; Cabo Ramiro Vázquez Sáez, con 3-9-13 de servicio y 1-2-0 de empleo.

PROVINCIA DE LEÓN

Ayuntamiento de León.

987. Mozo de desinfección del Laboratorio municipal; Cabo Luis Esteban Jiménez, con 2-5-8 de servicio y 1-3-10 de empleo.

988. Idem; soldado Vicente Alonso Martín, con 2-7-27 de servicio.

989. Desierto.

Ayuntamiento de La Bañeza.

990. Inspector municipal de Policía, Sargento licenciado Alvaro Llanos Concejo, con 3-7-19 de servicio y 0-8-17 de empleo.

Ayuntamiento de Castrocontigo.

991. Alguacil del Juzgado municipal, soldado Justo Alonso de la Anunciación, con 3-0-0 de servicio.

992. Recaudador de arbitrios municipales, Cabo Cruz Cadierno Pernid, con 6-6-22 de servicio y 5-1-29 de empleo.

993. Desierto.

Ayuntamiento de Valderas.

994. Agente de Vigilancia, Cabo Esteban Alonso García, con 4-4-9 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Villaquejida.

995. Guarda de campo, Sargento para la reserva, Antonio Zaragoza Garrido, con 6-0-0 de servicio y 1-7-15 de empleo.

PROVINCIA DE LERIDA

Ayuntamiento de Lérida.

996. Guarda de paseos, Cabo Francisco Leganés García, con 4-5-8 de servicio y 0-11-21 de empleo.

997. Oficial alhafil, soldado Mariano Belles López, con 3-10-28 de servicio.

Ayuntamiento de Tornabous.

998. Alguacil, soldado Jaime March Cirera, con 1-6-7 de servicio.

999. Desierto.

PROVINCIA DE LOGROÑO

1.000. Portero de las Oficinas centrales de la Diputación provincial, Cabo Luis Gacho Valle, con 3-0-0 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Logroño.

1.001. Dependiente de Consumos, Sargento licenciado Angel Mediavilla Revuelta, con 8-0-0 de servicio y 0-3-7 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Antonio

Goitia Marín, con 3-5-3 de servicio y 1-6-8 de empleo.

Idem; Cabo Juan Martínez Ruiz, con 3-11-2 de servicio y 1-8-3 de empleo.

Idem; Cabo Antonio González Carmona, con 2-5-21 de servicio y 0-10-25 de empleo.

Idem; Cabo José Soma Galilea, con 2-10-12 de servicio y 0-10-23 de empleo.

Idem; Cabo Mariano Aramperi Benedi, con 3-5-24 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Idem; Cabo para la reserva, Benigno Guerra Tajo, con 2-10-4 de servicio.

Idem; soldado herido en campaña Feliciano Pascual Ezguerro, con 5-8-6 de servicio.

Idem; soldado herido leve en campaña, Félix García Ocón, con 3-11-21 de servicio.

Idem; soldado Florencio Hortelano Ruiz, con 4-4-9 de servicio.

Idem; soldado José García Puchol, con 2-11-19 de servicio.

Idem; soldado natural de la localidad, Agustín Sánchez Alcalde, con 2-8-20 de servicio.

Idem; soldado Angel Ruiz Ochagavida, con 2-4-14 de servicio.

Idem; soldado natural de la localidad Evaristo del Val Urrecho, con 2-3-7 de servicio.

Idem; soldado Tomás Domínguez Esteban, con 6-0-9 de servicio.

Idem; soldado Federico Ramírez Mendoza, con 5-11-29 de servicio.

Idem; soldado Emeterio Camarero Camarero, con 5-5-23 de servicio.

Idem; soldado Eugenio Alcalde Sáenz, con 4-10-16 de servicio.

Idem; soldado Segundo Moreno Jiménez, con 4-9-10 de servicio.

Idem; soldado Crisanto Rodríguez Lorenzo, con 4-8-15 de servicio.

1.002. Enterrador del Cementerio, Cabo Leopoldo Alcázar Amores, con 4-11-23 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Idem; soldado Isidoro Perales Martínez, con 4-2-29 de servicio.

1.003. Caminero para la carretera del Cortijo, Cabo Guillermo Galilea Sáenz, con 1-11-20 de servicio y 1-1-20 de empleo.

Ayuntamiento de Ogoncillo.

1.004. Alguacil, Sargento licenciado Mauro Aldea Gutiérrez, con 4-3-12 de servicio y 0-9-0 de empleo.

1.005. Guardia municipal; Cabo Manuel Rubio Rodríguez, con 2-11-24 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Sabahorra.

1.006. Inspector de Policía, Sargento licenciado Angel Carballo de Acuña, con 14-5-22 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Haro.

1.007. Vigilante de Consumos, Cabo José Anguis Hurtado, con 14-6-28 de servicio y 2-6-3 de empleo.

Ayuntamiento El Rodal.

1.008. Recaudador, Agente ejecutivo y Depositario municipal, herrador de tercera, Arcadio Prieto Rodríguez, con 2-8-21 de servicio y 1-10-5 de empleo.

1.009. Desierto.

Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.

1.010. Sereno, soldado natural de la localidad, Juan Peciña García, con 1-3-29 de servicio.

PROVINCIA DE LUGO

Juzgado de primera instancia e instrucción de Chantada.

1.011. Alguacil, Sargento licenciado Manuel Carrasco Sánchez, con 16-7-25 de servicio y 7-1-30 de empleo.

Juzgado municipal de Puebla del Brollón.

1.012. Alguacil, Cabo Emilio Quintela Gómez, con 5-9-14 de servicio y 0-8-10 de empleo.

Ayuntamiento de Lugo.

1.013. Peón para el servicio de limpieza, soldado Andrés Losada Díaz, con 2-11-23 de servicio.

1.014. Desierto.

1.015. Sereno, soldado Francisco Veiga Seivane, con 4-3-0 de servicio.

Idem; soldado Manuel Viduero Bañata, con 3-0-20 de servicio.

1.016. Seis Agentes de recaudación, desiertos.

Ayuntamiento de Ribadeo.

1.017. Peón caminero, encargado del cuidado del pavimento y aceras de calles y plazas, Cabo Jesús Campo Roca, con 3-10-18 de servicio y 2-0-0 de empleo.

1.018. Desierto.

1.019. Recaudador del reparto de utilidades con el 30 por 100 de las cantidades encomendadas a su gestión, soldado José Pena Sanfiz, con 1-5-0 de servicio.

1.020. Portero del Ayuntamiento, soldado Isidoro Alonso Plaza, con 4-9-19 de servicio.

PROVINCIA DE MADRID

Diputación provincial.

1.021. Peón caminero; Sargento para la reserva Julián Gallego Montalbo, con 4-3-1 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Juzgado municipal del distrito de la Latina.

2.022. Alguacil; Sargento activo Manuel Martínez Navarro, con 21-7-7 de servicio y 9-10-0 de empleo.

Idem; Sargento activo Angel Elvira Vivanco, con 12-4-13 de servicio y 5-2-17 de empleo.

Ayuntamiento de Madrid.

1.023. Guardia de Policía urbana de caballería; Sargento activo Máximo Murillo Linares, con 8-8-20 de servicio y 6-2-0 de empleo.

1.024. Guardia de Policía urbana de infantería; sargento activo Sergio Montoya Perea, con 13-9-26 de servicio y 3-3-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Tomás Corral Aller, con 5-2-20 de servicio y 1-7-17 de empleo.

Idem; Sargento reserva Eusebio Burrenchón Ribón, con 5-0-6 de servicio y 2-4-12 de empleo.

Idem; Sargento reserva Francisco

San Martín López, con 7-7-27 de servicio y 2-2-29 de empleo.

Idem; Sargento reserva José Alvarez Garbín, con 5-3-25 de servicio y 1-9-9 de empleo.

Idem; Sargento reserva Francisco Cantón García, con 4-5-28 de servicio y 1-0-26 de empleo.

1.025. Vigilante de tercera de Inspección Sanitaria; soldado inútil en campaña Rafael Mapuecos Jiménez, con 8-11-24 de servicio.

Idem; soldado inútil en campaña Emilio Rodríguez Martínez, con 3-0-10 de servicio.

1.026. Obrero suplente del ramo de alcantarillas; Sargento para la reserva Estanislao Olcina Matali, con 4-6-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Moisés Lázaro Arroyo, con 4-9-20 de servicio y 0-9-0 de empleo.

1.027. Peón suelto del Ensanche (Aguas potables y residuarias); Cabo apto para sargento Basilio Moreno Fernández, con 4-0-0 de servicio y 4-9-2 de empleo.

1.028. Anulado, por no tener consignación en el presupuesto municipal.

1.029. Guarda de la Dehesa de la Villa; Sargento reserva Jesús Duro Almiendo, con 4-4-25 de servicio y 2-10-0 de empleo.

1.030. Oficial pintor Cabo apto para sargento Pío López Pérez, con 8-0-0 de servicio y 6-1-0 de empleo.

1.031. Mozo de depósito del Cementerio; Sargento activo Rafael Velasco Herrera, con 10-1-29 de servicio y 4-0-0 de empleo.

1.031 bis. Romanero de mercado; Sargento licenciado Francisco Valdeyira Soriano, con 16-3-0 de servicio y 6-1-0 de empleo.

1.032. Celador de segunda clase de Mercados; Sargento licenciado Elías Falido Vico, con 16-3-2 de servicio y 4-7-0 de empleo.

Idem; Sargento activo Eduardo Pérez García, con 10-6-9 de servicio y 8-6-0 de empleo.

1.033. Desinfector; soldado inútil en campaña retirado con haber pasivo Sebastián Sánchez Jiménez, con 1-0-27 de servicio.

1.034. Peón de vía pública del Ensanche; Cabo apto para sargento Mariano Martínez del Olmo, con 4-7-29 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Idem; Cabo apto para sargento Joaquín Pérez Pardo Díaz, con 4-0-3 de servicio y 0-10-25 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Justo Carmona Blanco, con 2-7-20 de servicio y 0-3-0 de empleo.

Idem; Sargento reserva Primitivo Morera Gómez, con 3-0-1 de servicio y 1-9-5 de empleo.

1.035. Caminero del Ensanche; Cabo apto para Sargento Luis González Gutiérrez, con 6-0-0 de servicio y 0-10-7 de empleo.

Idem; Cabo Julio Cames Vallina, con 20-0-2 de servicio y 7-6-0 de empleo.

1.036. Operario de limpieza; Sar-

gento para la reserva Manuel Riesgo Riesgo, con 5-2-28 de servicio y 2-7-21 de empleo.

Idem; Cabo Felipe Cañizares Fernández, con 6-0-13 de servicio y 4-1-8 de empleo.

1.037. Desierto.

1.038. Peón del horno de incineración; Cabo Honorio Martín Díez, con 7-5-13 de servicio y 2-10-29 de empleo.

1.039. Aspirante a chaffeur/ servicio limpieza; soldado José Santamaría López, con 3-10-3 de servicio.

Idem; soldado Luis Rubio Piñeiro, con 0-10-0 de servicio.

Idem; soldado Quiterio Galán Frey, con 4-7-17 de servicio.

1.040. Capataz de la Neerópolis. Sin efecto el anuncio de esta vacante (artículo 54 del Reglamento de 22 de Enero de 1926).

1.041. Chapista (servicio de limpiezas); soldado Raimundo Luengo Cabañas, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Cenicientos.

1.042. Guarda jurado de campo; Cabo Teodosio Martín Madejón, con 5-11-9 de servicio y 2-0-14 de empleo.

Idem; Cabo Juan José Tribaldo García, con 2-8-25 de servicio y 0-3-23 de empleo.

Ayuntamiento de Campo Lugar.

1.043. Guarda a pie; soldado Antonio Fernández Calderón, con 4-4-17 de servicio.

Idem; soldado Manuel Pozo Muñoz, con 4-0-11 de servicio.

Ayuntamiento de Getafe.

1.044. Sereno suplente; Cabo Leandro Torres Vadonas, con 4-0-2 de servicio y 0-2-20 de empleo.

Idem; Soldado Manuel Tapia Pareja, con 8-3-12 de servicio.

Ayuntamiento de Griñón.

1.045. Alguacil Portero; soldado Eleuterio Pérez Soria, con 4-4-12 de servicio.

Ayuntamiento de Pezucla de las Torres.

1.046. Guarda de campo; soldado Raimundo Longinos Ruiz Bachiller, con 2-10-24 de servicio.

1.047. Desierto.

1.048. Desierto.

Ayuntamiento de Vicálvaro.

1.049. Sereno de la barriada de Ventas; Cabo, herido en campaña, Pedro Herranz Ibáñez, con 3-0-12 de servicio y 1-10-4 de empleo.

1.050. Sereno de la barriada de Pueblo Nuevo; Cabo José Jaime Perra, con 3-0-0 de servicios y 1-11-6 de empleo.

Ayuntamiento de Villaverde.

1.051. Sereno; Cabo Alejandro Veas Sánchez, con 5-4-0 de servicio y 2-7-8 de empleo.

PROVINCIA DE MALAGA

Ayuntamiento de Málaga.

1.052. Guarda vigilante de quinta clase para la recaudación de arbitrios; Sargento licenciado Francisco Legidos Pérez, con 4-11-16 de servicios y 0-11-10 de empleo.

Idem; Sargento reserva Luis Pérez Trujillo, con 4-10-2 de servicio y 2-1-6 de empleo.

Idem; Sargento reserva José Romero Gramito, con 3-5-3 de servicio y 1-9-10 de empleo.

1.053. Guardia municipal; Sargento licenciado Francisco de la Fuente Crespe, con 2-1-9 de servicio y 0-7-0 de empleo.

Idem; Cabo Marcelino Alonso Escribano, con 6-10-0 de servicio y 3-7-0 de empleo.

Idem; Cabo Severiano Martín Calleja, con 14-5-23 de servicio y 3-1-0 de empleo.

Idem; Cabo José Rodríguez Pastor, con 8-2-5 de servicio y 3-0-0 de empleo.

Idem; Cabo Manuel Tinas García, con 3-0-0 de servicio y 2-8-0 de empleo.

Idem; Cabo Santiago Rodríguez Rodríguez, con 4-0-16 de servicio y 2-1-2 de empleo.

Idem; Cabo Juan Núñez Jiménez, con 4-2-10 de servicio y 1-10-13 de empleo.

Idem; Cabo Gabriel Olmedo Gómez, con 2-11-24 de servicios y 1-10-0 de empleo.

Idem; Cabo Juan Biedma Díaz, con 3-0-22 de servicio y 1-9-12 de empleo.

Idem; Cabo Jacinto Sánchez Morán, con 2-9-24 de servicio y 1-9-7 de empleo.

Idem; Cabo Manuel Jesús Amador García, con 2-10-4 de servicio y 1-9-6 de empleo.

Idem; Cabo José María Doblas Leiva, con 3-1-22 de servicio y 1-9-5 de empleo.

Idem; Cabo Manuel M. Sánchez Rodríguez, con 2-10-21 de servicio y 1-9-3 de empleo.

Idem; Cabo Manuel Fernández Luque, con 2-1-11 de servicio y 1-6-10 de empleo.

Idem; Cabo Joaquín Brioso Moreno, con 5-11-12 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Idem; Jacinto Guerrero Ruiz, con 5-10-0 de servicio y 1-6-0 de empleo.

1.054. Guardia municipal; Sargento licenciado José Mudarra Serrano, con 7-0-0 de servicio y 4-8-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Antonio Castro Márquez, con 4-0-3 de servicio y 0-5-28 de empleo.

Idem; Sargento reserva Feliciano García Pérez, con 4-0-11 de servicio y 3-0-0 de empleo.

Idem; Sargento reserva Enrique Viñuales Beyens, con 4-6-3 de servicio y 2-6-15 de empleo.

Idem; Sargento reserva Ernesto Sagarribay Zárate, con 4-1-29 de servicio y 1-1-0 de empleo.

1.055. Mozo de limpieza del Mataro; Sargento reserva Ramón Sánchez Donoso, con 3-7-10 de servicio y 1-5-0 de empleo.

1.056. Cargador de carnes del Mataro; Cabo apto para Sargento Porfirio Lomas Díaz, con 8-0-19 de servicio y 2-0-5 de empleo.

1.057. Carrero; Cabo José Romero García, con 1-8-23 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Idem; Cabo Justino Benito Fernán-

dez, con 2-4-14 de servicios y 0-7-19 de empleo.

1.058. Peón; Sargento licenciado Abundio Jiménez González, con 4-10-5 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Idem; Cabo Adriano Navarro León, con 2-7-7 de servicios y 1-5-28 de empleo.

1.059. Desierto.

1.060. Jardinero de segunda del Hospital civil; soldado Rafael Badillo Moreno, con 2-11-25 de servicio.

1.061. Conserje Administrador del Cementerio de San Miguel; Sargento activo Tomás Seguí Pérez, con 15-0-15 de servicio y 9-2-0 de empleo.

1.062. Guarda de jardines del Parque; Sargento licenciado Andrés Maldonado Serrano, con 7-11-21 de servicio y 0-9-28 de empleo.

Ayuntamiento de Fuengirola.

1.063. Guardia municipal; Sargento licenciado Evaristo Rodríguez Díaz, con 0-10-0 de servicios y 0-3-0 de empleo.

Idem; soldado Juan Ruiz Rodríguez, con 5-0-2 de servicio.

Ayuntamiento de Ronda.

1.064. Guardia municipal; Cabo Vicente Cumpido Riscón, con 3-5-29 de servicio y 2-5-0 de empleo.

Idem; Cabo Francisco Morales Ortega, con 3-7-16 de servicio y 2-2-22 de empleo.

Idem; Cabo Luis Pereira Jiménez, con 2-1-14 de servicios y 0-11-6 de empleo.

Idem; Cabo José Vargas Medialdea, con 4-11-6 de servicios y 0-10-0 de empleo.

1.065. Chauffeur para máquinas apisonadoras y camión de riego; Cabo para la reserva Segundo Megía Martínez, con 4-11-28 de servicio.

1.066. Guarda de montes de propios; Sargento para la reserva José Pérez Olivencia, con 6-5-28 de servicio y 1-1-6 de empleo.

1.067. Cobrador de arbitrios; Cabo Adolfo García Sánchez, con 2-2-5 de servicio y 1-3-7 de empleo.

Idem; Cabo Manuel Martín Chapparro, con 4-5-27 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Torrox.

1.068. Voz pública, sepulturero y barrendero de calles; Cabo Máximo Fuertes Marcos, con 2-8-14 de servicios y 0-6-21 de empleo.

Ayuntamiento de Vélez Málaga.

1.069. Barrendero; soldado Francisco Espinosa Parra, con 3-6-1 de servicios.

Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.

1.070. Guardia municipal; soldado Sebastián Jiménez Cantón, con 3-0-0 de servicios.

PROVINCIA DE MURCIA

Juzgado municipal de Mazarrón.

1.071. Alguacil; Cabo Juan Sánchez Candel, con 2-1-6 de servicio y 0-7-20 de empleo.

Ayuntamiento de Jumilla.

1.072. Peón de limpieza; soldado José Antonio Fernández López, con 3-0-8 de servicio.

c. Ayuntamiento de Mazarrón.

1.073. Agente de recuento de ganados; Cabo Pablo Román Ramírez González, con 2-8-21 de servicios y 1-8-9 de empleo.

1.074. Fiel de Arbitrios; Cabo José Alarcón Fernández, con 5-0-1 de servicios y 2-4-19 de empleo.

1.075. Desierto.

1.076. Guarda de campo; soldado herido leve en campaña Juan Belzunces García, con 3-5-7 de servicios.

Ayuntamiento de Pacheco.

1.077. Celador de arbitrios; Sargento licenciado Santiago Cano Serrano, con 4-5-9 de servicios y 0-7-20 de empleo.

Ayuntamiento de La Unión.

1.078. Subjefe de la Guardia Municipal; Sargento licenciado Lázaro Mellado Clarés, con 4-9-16 de servicios y 1-2-0 de empleo.

1.079. Guardia municipal sereno; Sargento de complemento licenciado Delfín Martínez Díaz, con 1-6-8 de servicios y 0-9-0 de empleo.

PROVINCIA DE ORENSE

Juzgado municipal de Esgos.

1.080. Desierto.

1.081. Desierto.

Ayuntamiento de Cortegada.

1.082. Guarda jurado de campo a pie, soldado Manuel Manzanero Prado, con 2-9-0 de servicio.

PROVINCIA DE OVIEDO

Diputación provincial.

1.083. Peón caminero de la carretera de La Laguna a San Julián de Illás, kilómetros 1 al 3, Cabo Cándido Alvares López, con 3-0-0 de servicio y 2-2-6 de empleo.

1.084. Enfermero del Hospital Manicomio, Cabo Buenaventura Domingo Fernández, con 15-4-3 de servicio y 2-6-7 de empleo.

1.085. Enfermero del Hospital Provincial, soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Justo Rodríguez Martínez, con 2-0-8-8 de servicios.

Otro, Sargento licenciado Antonio Rodríguez Ros, con 9-7-9 de servicio y 1-5-9 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Sixto Alvarez Rico, con 4-5-4 de servicio y 0-5-11 de empleo.

1.086. Vigilante de Obras públicas, Sargento licenciado Francisco Martínez Dutor, con 17-6-7 de servicio y 10-8-0 de empleo.

1.087. Guarda jurado de terrenos y edificios, Sargento licenciado Aquilino Ramajo Sánchez, con 4-5-21 de servicio y 1-10-0 de empleo.

1.088. Ordenanza del Instituto de Higiene, Cabo José Matilla Pérez, con 3-5-2 de servicio y 1-4-24 de empleo.

Ayuntamiento de Boal.

1.089. Portero, soldado José Canon Ferreiro, con 0-10-10 de servicios.

Ayuntamiento de Gijón.

1.090. Guardia municipal; Sargento licenciado Matías Ruiz Villar, con 4-9-21 de servicio y 1-4-26 de empleo y 1-7-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Virgilio Penelas Cabolugo, con 4-5-17 de servicios y 1-16-20 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Amador Santos Fuentes, con 4-6-0 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Juan Vicente Romero, con 4-4-0 de servicios y 1-7-0 de empleo.

Otro; Cabo apto para Sargento, Agapito Gutiérrez Ramos, con 5-4-5 de servicio y 3-4-26 de empleo.

Otro; idem id. para idem, Amadeo Hernán Hernán, con 5-1-25 de servicio y 3-2-0 de empleo.

Otro; idem id. para idem, Sixto Mercedes Rodríguez, con 4-5-3 de servicio y 1-8-15 de empleo.

Otro; idem id. para idem, Alvaro Ruiz de la Peña, con 4-5-9 de servicio y 1-4-14 de empleo.

Otro; idem id. para idem, Emilio Diestro González, con 4-0-20 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Otro; idem id. para idem, Nemesio Alonso Villar, con 4-1-16 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Otro; Suboficial de complemento Juan Antonio Fernández Morales, con 1-4-0 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Otro; idem licenciado Carlos Sánchez Garnica, con 2-0-17 de servicio y 0-3-24 de empleo.

Otro; Sargento licenciado Francisco Lavarga Serrano, con 3-0-0 de servicio y 0-9-24 de empleo.

Otro; idem para la reserva Nicolás Buco Redondo, con 3-11-0 de servicio y 2-1-17 de empleo.

1.091. Recaudador de la Sección de Arbitrios; idem licenciado Rafael Buendía Perona, con 6-0-25 de servicio y 4-0-0 de empleo.

Otro; idem id. Virgilio García Santos, con 4-0-0 de servicio y 1-3-4 de empleo.

Otro; idem id. Luis Lecheta García, con 5-4-10 de servicio y 1-2-24 de empleo.

1.092. Agente sanitario de la Sección de Arbitrios; herrador de segunda de activo Emiliano Blanco Muñoz, con 12-6-3 de servicio y 3-5-0 de empleo.

Otro; Sargento para la reserva Juan García Rollán, con 6-0-11 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Otro; idem id. Juan Escudé Ortega, con 5-2-5 de servicio y 1-5-7 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Mariano Díez Arribas, con 8-9-24 de servicio y 0-10-24 de empleo.

1.093. Anulado, por haberse suprimido el destino en el vigente presupuesto.

Ayuntamiento de Laviana.

1.094. Vigilante de Arbitrios en Villoria; Cabo Luis Amat González, con 2-2-29 de servicio y 1-2-29 de empleo.

Ayuntamiento de Llanera.

1.095. Conserje del mercado; soldado Justo López Santamaría, con 3-0-0 de servicio.

1.096. Guardia recaudador de Arbitrios; Cabo Jenaro Gordia Eraso, con 3-7-8 de servicio y 0-9-23 de empleo.

Ayuntamiento de Muros de Nalón.

1.097. Peón barrendero; soldado Saturnino Duque Castro, con 4-5-29.

Ayuntamiento de Proaza.

1.098. Guardia municipal cobrador de Arbitrios; Cabo José González Vicente, con 3-7-13 de servicio y 1-7-29 de empleo.

1.099. Vigilante de Arbitrios; soldado Carlos Rebollo Campans, con 3-9-22 de servicio.

Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

1.100. Auxiliar de segunda clase de Recaudación de consumos; Sargento licenciado Daniel Ortega Rodríguez, con 5-6-19 de servicio y 1-2-18 de empleo.

1.101. Guardia municipal; Sargento licenciado Máximo Rodríguez Salgado, con 4-0-9 de servicio y 1-4-16 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Cándido Díaz Sánchez, con 5-10-29 de servicio y 0-6-20 de empleo.

PROVINCIA DE PALENCIA**Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo.**

1.102. Guarda de campo; soldado Valentín del Río de Dios, con 6-11-28.

1.103. Anulado, y se anunciará nuevamente a concurso como dependiente del Ayuntamiento de Respenda de la Peña.

1.104. Desierto.

1.105. Desierto.

1.106. Desierto.

PROVINCIA DE PONTIEVEDRA**Ayuntamiento de Pontevedra.**

1.107. Agente de Arbitrios; Cabo Antonio Francisco Carbajo, con 2-11-9 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Ayuntamiento de Gondomar.

1.108. Guarda jurado de campo; soldado natural de la localidad José Benito Ulloa González, con 1-7-2 de servicio.

Idem; soldado Manuel Adrio Seijas, con 4-11-0 de servicio.

1.109. Desierto.

Ayuntamiento de Grove.

1.110. Soldado Gregorio Escudero Bello, con 5-9-3 de servicio.

Ayuntamiento de La Luma.

1.111. Agente recaudador de impuestos municipales; Cabo Miguel Morales López, con 4-4-6 de servicio y 1-1-0 de empleo.

1.112. Desierto.

Ayuntamiento de Marín.

1.113. Vigilante segundo de la Lonja; Sargento licenciado Victorio Marín Palacios, con 12-0-0 de servicio y 4-5-2 de empleo.

1.114. Vigilante de Arbitrios; Sargento licenciado Antonio Pérez Alonso, herido en campaña, con 7-3-9 de servicio y 0-1-21 de empleo.

Idem; Cabo Francisco Vega Lomas, con 6-1-7 de servicios y 3-1-9 de empleo.

1.115. Barrendero; soldado Juan Pérez Gutiérrez, con 3-0-0 de servicio.

Idem; soldado Emiliano Hermelo Pardevila, con 3-0-0 de servicio.

Idem; desierto.

1.116. Desierto.

1.117. Desierto.

Ayuntamiento de Porriño.

1.118. Jefe de la Guardia Municipal; Sargento licenciado Luis Buendía Corral, con 4-7-26 de servicio y 1-5-0 de empleo.

PROVINCIA DE SALAMANCA**Diputación provincial.**

1.119. "Chauffeur" afecto a la Sección de vias y obras; Cabo Antonio Riesco Sánchez, con 4-0-0 de servicio y 2-5-0 de empleo.

Idem; Cabo José Vicente Ramos, con 3-0-0 de servicio y 2-4-0 de empleo.

1.120. Celador subalterno de los establecimientos provinciales de Beneficencia, adscrito a la Casa de Huérfanos y Desamparados; Sargento licenciado Serafín Martín Hernández, con 6-0-0 de servicio y 2-8-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Ciudad Rodrigo.

1.121. Alguacil; Sargento retirado con haber pasivo Andrés Rodríguez Incógnite, con 23-3-18 de servicio y 4-3-15 de empleo.

Ayuntamiento de Casillas de Flores.

1.122. Guarda municipal de campo; Cabo Celestino Sánchez Sánchez, con 3-7-20 de servicio y 0-6-29 de empleo.

Ayuntamiento de Navalmorales.

1.123. Guarda de Campo; soldado Marcos Alonso Navas, con 2-10-6 de servicio.

1.124. Desierto.

Ayuntamiento de Robledo.

1.125. Alguacil; Cabo Mariano Ruedo Olmo, con 3-11-18 de servicio y 0-8-14 de empleo.

1.126. Vigilante nocturno; soldado Gregorio Rubio García, con 3-10-25 de servicio.

PROVINCIA DE SANTANDER**Juzgado de primera instancia e instrucción de Laredo.**

1.127. Alguacil; Sargento licenciado Arturo Esparcia Vivas, con 9-0-10 de servicio y 6-2-0 de empleo.

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

1.128. Soldado Miguel Sáiz Ruiz, con 2-10-27 de servicio.

Ayuntamiento de Reosín.

1.129. Escribiente de Secretaría; Sargento licenciado Frutos López Ortega, con 3-0-0 de servicio y 0-8-7 de empleo.

1.130. Guardia municipal; soldado Juan Romero Mateo, con 4-7-28 de servicio.

1.131. Alguacil; Sargento licenciado Eugenio Merino Delgado, con 0-10-0 de servicio y 0-6-15 de empleo.

Ayuntamiento de Mollado.

1.132. Guarda forestal; Cabo apto para Sargento Francisco López Barrios, con 4-0-1 de servicio y 1-8-13 de empleo.

Ayuntamiento de Torrelavega.

1.133. Recaudador de arbitrios; Sargento activo Patricio Pérez Botrán, con 9-2-4 de servicio y 4-11-18 de empleo.

1.134. Vigilante de arbitrios; Sargento licenciado Desiderio Manjón Hidalgo, con 4-3-24 de servicio y 0-2-0 de empleo.

PROVINCIA DE SEGOVIA**Diputación provincial.**

1.135. Peón caminero; Cabo Avelino Hernández González, con 4-7-9 de servicio y 1-3-19 de empleo.

Idem; soldado herido grave en campaña Lucio Rodríguez Delgado, con 2-3-23 de servicio.

Idem; soldado natural de la localidad Gumersindo Virceda Martín, con 5-10-10 de servicio.

Idem; soldado Solero Peña Herrero, con 5-0-29 de servicio.

Idem; soldado Juan Ramírez Moreno, con 5-0-1 de servicio.

Idem; soldado Inocente García Adeva, con 4-11-8 de servicio.

Idem; soldado Lucio Cano Privado, con 4-8-15 de servicio.

Idem; soldado Regino Soria Vaquero, con 4-4-4 de servicio.

Idem; soldado Juan Domínguez Sevillano, con 4-4-4 de servicio.

Idem; soldado Gabriel González Adeva, con 4-0-9 de servicio.

Idem; soldado Edilberto Monje Fuentes, con 3-10-18 de servicio.

Idem; soldado Gerardo García Ortiz, con 3-9-21 de servicio.

Idem; soldado Feliciano Cano Privado, con 3-8-9 de servicio.

Idem; soldado Jenaro Llorente de Pedro, con 3-7-16 de servicio.

Ayuntamiento de Segovia.

1.136. Vigilante de arbitrios; músico de tercera Quirino Sanz Rodríguez, con 7-1-3 de servicio y 4-8-18 de empleo.

Idem; Cabo Alberto Atienza Ladrón de Guevara, con 2-3-23 de servicio y 1-7-14 de empleo.

Ayuntamiento de Bercial.

1.137. Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, soldado Juan Martín Miquel, con 2-10-8 de servicio.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino.

1.138. Guarda jurado de Montes de propios, soldado Miguel Cazorla Díaz, con 3-0-24 de servicio.

Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz.

1.139. Alguacil; soldado Saturnino Ortiz Durán, con 2-7-9 de servicio.

Ayuntamiento de Nava de la Asunción.

1.140. Sereno; soldado Eleuterio García Gómez, con 5-0-16 de servicio.

Idem; desierto.

Idem; desierto.

PROVINCIA DE SEVILLA**Tribunal Industrial de Sevilla.**

1.141. Alguacil; Sargento activo Angel Chamero Romero, con 16-8-22 de servicio y 10-2-0 de empleo.

Juzgado municipal de Carmona.

1.142. Alguacil; Sargento licencia-

do Desiderio Pascual Gonzalo, con 3-5-24 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

1.143. Barrendero de calles; Cabo Prudencio Domínguez García, con 2-11-26 de servicio y 1-8-0 de empleo.

1.144. Barrendero; soldado Luis Gata Márquez, con 6-0-9 de servicio.

Ayuntamiento de Cantillana.

1.145. Guarda celador de Consumos; soldado Francisco Herrero Torres, con 4-3-21 de servicio.

Ayuntamiento de Dos Hermanas.

1.146. Guardia municipal; Cabo Plácido Chacón Orellana, con 2-7-9 de servicio y 1-11-3 de empleo.

Idem; Cabo Antonio Gómez Reboñar, con 4-5-5 de servicio y 1-9-14 de empleo.

1.147. Vigilante del Resguardo de Arbitrios; Cabo Juan Ventura Aguilera, con 2-11-17 de servicio y 0-6-25 de empleo.

Ayuntamiento de Guadalcanal.

1.148. Inspector de Servicios, Jefe de la Guardia municipal; anulado por amortización de la plaza.

1.149. Conserje del Cementerio; Sargento de la reserva Juan Orive Lafante, con 4-8-6 de servicio y 0-11-18 de empleo.

Ayuntamiento de El Rubio.

1.150. Jefe de la Guardia municipal; Sargento licenciado Félix Magueta Ceballos, con 3-9-23 de servicio y 1-5-10 de empleo.

PROVINCIA DE SORIA

1.151. Desierto.

Ayuntamiento de Covaleta.

1.152. Guarda local de Montes y términos; soldado Lorenzo Cubino Carrasco, con 3-4-28 de servicio.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Ayuntamiento de Arbós.

1.153. Guarda rural; Cabo Miguel Hernández Alcázar, con 3-3-14 de servicio y 1-3-22 de empleo.

Ayuntamiento de La Galera.

1.154. Sereno municipal; Cabo Domingo Farnos Muñoz, con 2-6-8 de servicio y 1-9-15 de empleo.

1.155. Alguacil del Ayuntamiento; Sargento licenciado Primitivo Cabanes Pago, con 3-7-29 de servicio y 1-9-0 de empleo.

1.156. Guarda de campo; soldado natural de la localidad Jaime Pons Verge, con 2-0-8 de servicio.

Idem; desierto.

1.157. Encargado del teléfono; soldado Antonio Arteaga Espinosa, con 3-0-0 de servicio.

1.158. Desierto.

1.159. Conserje del Cementerio; soldado Manuel Gondan Saavedra, con 5-10-13 de servicio.

1.160. Encargado del Matadero; soldado Manuel Martínez González, con 3-0-0 de servicios.

Ayuntamiento de Montroig.

1.161.—Desierto.

Ayuntamiento de Riera.

1.162. Guarda de campo; soldado

Manuel Sáez Soriano, con 2-9-18 de servicio.

1.163. Desierto.

Ayuntamiento de Roquetas.

1.164. Guarda municipal urbano; Cabo Antonio Pérez Rubalcaba, con 3-5-0 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Santa Bárbara.

1.165. Alguacil Portero; Cabo José Solé Torrents, con 2-2-26 de servicio y 0-9-26 de empleo.

1.166. Desierto.

PROVINCIA DE TERUEL

Diputación provincial.

1.167. Cajista de segunda de la imprenta provincial; Cabo apto para Sargento Agustín Pérez Soriano, con 4-5-0 de servicio y 0-7-24 de empleo.

Ayuntamiento de Teruel.

1.168. Guardia municipal; Cabo apto para Sargento Ramón Mesado Serrano, con 9-10-28 de servicio y 5-11-7 de empleo.

1.169. Conserje del Cementerio; Cabo José María Layunta Sánchez, con 3-4-13 de servicio y 1-8-14 de empleo.

Ayuntamiento de Alcalá de la Selva.

1.170. Guarda municipal soldado Fernando Aguilar Sanz, con 6-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Alcoriza.

1.171. Guarda de campo; soldado Cristóbal Ginés Martín; con 3-1-21 de servicio.

1.172. Desierto.

1.173. Desierto.

Ayuntamiento de Andorra.

1.174. Guarda municipal de campo; soldado Cristóbal Prados Conesa, con 2-10-8 de servicio.

Ayuntamiento de Bazas.

1.175. Alguacil; Cabo Juan Martínez Jarque, con 3-11-19 de servicio y 1-8-1 de empleo.

1.176. Desierto.

Ayuntamiento de Luco de Bordón.

1.177. Alguacil; Cabo Filiberto López Díaz, con 2-9-28 de servicio y 1-7-27 de empleo.

1.178. Desierto.

1.179. Desierto.

Ayuntamiento de Los Olmos.

1.180. Guarda jurado; soldado Angel Fost Chamizo, con 2-8-18 de servicio.

Ayuntamiento de Puebla de Valverde.

1.181. Sereno; Cabo para la reserva, herido grave en campaña, Joaquín Mangod Blesa, con 4-10-29 de servicio.

PROVINCIA DE TOLEDO

Diputación provincial.

1.182. Enfermero del Hospital de la Misericordia; Cabo Juan Martín Maestro Lorenzo, con 3-0-3 de servicio y 2-4-3 de empleo.

1.183. Desierto.

1.184. Desierto.

Ayuntamiento de Cebolla.

1.185. Guarda rural; soldado Francisco Montes Orcajo, con 3-6-4 de servicio.

Idem; soldado Adelaido Toribio Calatrava, con 3-0-0 de servicio.

Idem; soldado Ramón López Ruiz con 2-11-20 de servicios.

Ayuntamiento de Navalcán.

1.186. Auxiliar segundo de Secretaría; soldado Pablo Muñoz Peña, con 3-1-9 de servicio.

Ayuntamiento de Oropesa.

1.187. Auxiliar de Secretaría; Cabo Agustín González Cruz, con 3-0-0 de servicio y 1-11-0 de empleo.

1.188. Sin efecto el anuncio de esta vacante (artículo 54 del Reglamento de 22 de Enero de 1926).

Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

1.189. Conserje del Cementerio general; Cabo Francisco Bernabé Otero, con 3-0-0 de servicio y 2-0-15 de empleo.

1.190. Guardia; Cabo Pablo Aguado Fariñas, con 5-9-12 de servicio y 2-0-0 de empleo.

1.191. Desierto.

Ayuntamiento de Urda.

1.192. Sereno; soldado natural de la localidad Gregorio Pérez Almodóvar, con 4-9-26 de servicio.

Idem; soldado natural de la localidad Cayetano García Tendero, con 3-0-0 de servicio.

1.193. Sepulturero; soldado Gabriel Cano Castro, con 4-9-14 de servicio.

1.194. Peón de limpieza; soldado herido leve en campaña Juan Fernández Martínez, con 5-2-13 de servicio.

1.195. Alguacil; soldado natural de la localidad Casimiro Manzanque Malagón, con 1-3-0 de servicio.

PROVINCIA DE VALENCIA

Diputación provincial.

1.196. Maquinista del Hospital Provincial, cuidará de los aparatos del lavadero, ayudando como mozo del mismo; Sargento licenciado Ruperto Romero López, con 3-0-15 de servicio y 1-6-6 de empleo.

1.197. Carretero del Hospital Provincial; herrador de segunda licenciado Antonio Contreras Iglesias, con 3-7-10 de servicio y 0-3-5 de empleo.

1.198. Enfermero de Manicomio; músico de tercera Manuel Valero Gómez, con 3-3-4 de servicio y 2-6-14 de empleo.

Idem; Cabo Enrique Bataller Mengual, con 2-3-22 de servicio y 1-8-29 de empleo.

Idem; Cabo Antonio Gregorio Bergino, con 3-0-0 de servicio y 1-8-11 de empleo.

Idem; Cabo Joaquín Baños López, con 7-11-26 de servicio y 1-8-0 de empleo.

1.199. Alguacil del Juzgado de primera instancia e instrucción de Gandía; Sargento licenciado Mateo Donet Montagut, con 6-7-25 de servicio y 3-9-12 de empleo.

1.200. Auxiliar de caminos del Ayuntamiento de Valencia; Cabo José Vallés Andrés, con 2-2-10 de servicio y 1-0-23 de empleo.

1.201. Vigilante sanitario; Sargento para la reserva Moisés Artigona García, con 5-10-25 de servicio y 0-10-0 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Julio Hernández Hernández, con 2-5-5 de servicio y 0-9-1 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Juan Ramos García, con 3-0-25 de servicio y 0-8-22 de empleo.

Idem; Cabo Antonio Neira Utesa, con 10-8-17 de servicio y 2-9-5 de empleo.

Idem; Cabo Cosme Such Savañ, con 2-10-0 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Idem; Cabo Cecilio Navarro Marín, con 4-9-9 de servicio y 2-2-21 de empleo.

Idem; Cabo Gregorio Miguel Ruiz, con 5-7-10 de servicio y 2-2-0 de empleo.

Idem; Cabo José García García, con 4-5-18 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Idem; Cabo Demetrio Martín Martín, con 4-3-21 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Idem; Cabo Pedro Martínez Gil, con 3-7-7 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Idem; Cabo Juan Ratón Tenorio, con 2-11-25 de servicio y 1-11-10 de empleo.

Idem; Cabo Antero Gamarra Palafox, con 10-10-0 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Idem; Cabo Agustín González Fidalgo, con 5-5-15 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Idem; Cabo Emilio Simón Martínez, con 4-6-11 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Idem; Cabo Gregorio Romero Pérez, con 5-3-25 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Idem; Cabo Julián Lopera Ocaña, con 2-11-25 de servicio y 1-9-11 de empleo.

Idem; Cabo Donato Nova García, con 4-6-18 de servicio y 1-9-0 de empleo.
Idem; Cabo Aquilino Casado Martínez, con 3-3-20 de servicio y 1-8-25 de empleo.

Idem; Cabo José Alemany Arnau, con 3-0-0 de servicio y 1-8-24 de empleo.

Idem; Cabo Tomás González García, con 3-11-22 de servicio y 1-8-13 de empleo.

Idem; Cabo Isaac Cañada Martín, con 3-0-20 de servicio y 1-8-10 de empleo.

1.202. Guardia municipal; Sargento para la reserva Isaac Colmenero Martínez, con 5-2-2 de servicio y 2-5-0 de empleo.

Idem; Cabo apto para Sargento Félix Sebastián Yuste, con 4-5-0 de servicio y 2-1-24 de empleo.

Idem; Cabo apto para Sargento Enrique Celestino Carabia Llorente, con 4-3-4 de servicio y 0-6-9 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Francisco Ruiz Hervás, con 3-0-22 de servicio y 2-1-22 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Venancio del Hoyo Grueso, con 3-9-20 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Mariano Caviedes García, con 3-10-14 de servicio y 1-6-15 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Pablo Muñoz Girón, con 2-2-15 de servicio y 1-3-0 de empleo.

1.203. Guarda de paseos; Sargento licenciado Sergio Rozadilla Iglesias, con 6-0-0 de servicio y 2-10-22 de empleo.

Ayuntamiento de Algemesi.

1.204. Cabo de Guardas de Campo; Sargento para la reserva Angel Coca Garrote, con 3-7-29 de servicio y 0-11-17 de empleo.

1.205. Guarda de campo temporero; Cabo Cesáreo Perales Gallego, con 3-0-0 de servicio y no consta el tiempo de empleo.

Idem; soldado herido leve en campaña Angel Cortés Rodrigo, con 5-1-12 de servicio.

Idem; soldado natural de la localidad Manuel Torres Ripoll, con 2-9-27 de servicio.

Ayuntamiento de Alcublas.

1.206. Oficial de Secretaría; soldado Francisco Martínez Matéu, con 1-4-5 de servicio.

Ayuntamiento de Benimodo.

1.207. Alguacil soldado José Blanes Díez, con 4-3-6 de servicio.

Ayuntamiento de Casinos.

1.208. Auxiliar de Secretaría; soldado Joaquín Muñoz Esteban, con 4-2-25 de servicio.

Ayuntamiento de Dos Aguas.

1.209. Alguacil; soldado natural de la localidad Pablo Carrión Grau, con 2-9-13 de servicio.

Ayuntamiento de Fuente de la Higuera.

1.210.—Guarda municipal de campo; soldado Alonso Ridao Cano, con 5-9-4 de servicio.

1.211.—Desierto.

1.212. Desierto.

Ayuntamiento de Pedralba.

1.213. Guarda de campo urbano; soldado herido leve en campaña Manuel López López, con 3-10-22 de servicio.

Idem; soldado Gregorio Calvo García, con 3-0-0 de servicio.

1.214. Desierto.

1.215. Desierto.

1.216. Voz pública; soldado Antonio Zañón Quiles, con 2-1-17 de servicio.

1.217. Oficial mecanógrafo; soldado José Gallach Gasulla, con 4-3-12 de servicio.

Ayuntamiento de Puebla de Vallbona.

1.218. Vigilante nocturno; Cabo apto para Sargento Benjamín Crespo Contelles, con 5-11-4 de servicio y 0-7-15 de empleo.

Idem; soldado Ramón José Ruz Piñarch, con 3-9-22 de servicio.

Ayuntamiento de Villalonga.

1.219. Vigilante nocturno; soldado Eulogio Carril Peñasco, con 3-4-7 de servicio.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Audiencia territorial.

1.220. Alguacil; Sargento licenciado Alfonso Elvira Pérez, con 10-9-19 de servicio y 8-2-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Jesús Rivero Peijoo, con 10-1-2 de servicio y 2-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Valladolid.

1.221. Peón de obras de saneamiento; Cabo apto para Sargento Pe-

dro Sanz Muñoz, con 4-2-8 de servicio y 2-3-5 de empleo.

1.222. Conductor mecánico del servicio de Incendios, con obligación además de presar servicio con una cuba-automóvil destinada a riego de calles y paseos; Cabo Juan Huélfamo Huélfamo, con 3-0-0 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Matilla de los Caños

1.223. Alguacil; soldado Marceliano Hernández Rodríguez, con 5-11-3 de servicio.

Ayuntamiento de Pozal de Gallinas.

1.224. Alguacil; soldado Máximo Román Rey, con 2-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban.

1.225. Escribiente y encargado del teléfono; Cabo Saturnino González Segovia, con 2-8-9 de servicio y 0-10-15 de empleo.

Ayuntamiento de Trigueros del Valle.

1.226. Guarda del término; soldado Gil Marcos Domínguez, con 5-2-21 de servicio.

Ayuntamiento de Villafrechós.

1.227. Guarda municipal; soldado Santos Herrero de Frutos, con 5-10-9 de servicio.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Juzgado municipal de Musques.

1.228. Alguacil; Cabo Abdón Rodríguez Pérez, con 2-11-23 de servicio y 2-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Gorliz.

1.229. Alguacil; soldado Tomás Hernández Álvarez, con 5-8-8 de servicio.

Ayuntamiento de Guccio.

1.230. Guardia municipal nocturno; Sargento licenciado Eustaquio Ostataza Bueno, con 4-10-28 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Ondárroa.

1.231. Barrendero; soldado Francisco Hernández López, con 4-4-0 de servicio.

Ayuntamiento de Portugaleté

1.232. Guardia municipal; Suboficial de complemento Fernando Zárate Díaz de Junquito, con 2-11-23 de servicio y 1-6-16 de empleo.

Ayuntamiento de Sestao.

1.233. Guardia municipal; Sargento licenciado Juan González Martínez, con 6-2-10 de servicio y 3-3-14 de empleo.

Ayuntamiento de Santurce Antiguo.

1.234. Guardia municipal nocturno; Sargento para la reserva Enrique Gómez Martín, con 4-10-14 de servicio y 0-9-12 de empleo.

Otro; Sargento para la reserva Amós Ordóñez Sesma, con 3-10-10 de servicio y 1-0-15 de empleo.

Ayuntamiento de Zaya.

1.235. Celador de Arbitrios municipales; Cabo Cesáreo Rodríguez López, con 5-7-8 de servicio y 1-9-0 de empleo.

PROVINCIA DE ZAMORA

Diputación provincial.

1.236. Enfermero del Hospital de la Encarnación; Cabo apto para Sargento; Manuel Moreno Rodríguez, con 4-6-6 de servicio y 0-3-0 de empleo.

Ayuntamiento de Benavente.

1.237. Carrero municipal; Cabo Constantino Fernández Gordo, con 2-11-5 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Castroverde de Campos.

1.238. Alguacil del Ayuntamiento; soldado Tomás Bausela Martínez, con 3-0-0 de servicio.

1.239. Desierto.

1.240. Idem.

Ayuntamiento de Villalpardo.

1.241. Alguacil, portero y voz pública; soldado, natural de la localidad, Martín Riaño Barrera, con 4-9-19 de servicio.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Zaragoza.

1.242. Celador de Policía sanitaria de abastos; Sargento licenciado Jesús González Lerena, con 3-9-2 de servicio y 5-2-0 de empleo.

Otro; Sargento licenciado José Salesa Llorente, con 5-8-1 de servicio y 1-6-0 de empleo.

1.243. Guardia municipal de Infantería; Sargento licenciado Julio Herráiz Romero, con 9-4-27 de servicio y 3-6-13 de empleo.

Otro; Suboficial licenciado D. Manuel Barón Escolana, con 4-1-9 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Otro; Sargento licenciado, herido en campaña, Agustín Lerín Cotaina, con 5-0-12 de servicio y 2-3-23 de empleo.

Otro; idem id. Valentín García Saneho, con 5-2-1 de servicio y 0-5-21 de empleo.

Otro; idem para la reserva Marino Martín García, con 4-0-0 de servicio y 3-0-2 de empleo.

Otro; idem para la idem Ubaldo León Santiago, con 4-1-18 de servicio y 3-0-0 de empleo.

1.244. Guardia de Policía urbana de Caballería; Sargento licenciado Samuel Palomar Montejo, con 2-7-10 de servicio y 1-4-10 de empleo.

1.245. Obrero municipal; Sargento para la reserva Valentín Lacambra Casamayor, con 5-2-9 de servicio y 2-1-22 de empleo.

Otro; idem para la idem Paulino Pérez Ramón, con 5-11-5 de servicio y 1-10-29 de empleo.

Otro; idem para la idem Esteban Trallero Coteus, con 5-9-6 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Otro; Cabo apto para Sargento Manuel Millán Valero, con 4-7-29 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Otro; idem id. para idem Inocencio Capero Laguna, con 5-9-13 de servicio y 1-5-15 de empleo.

Otro; idem id. para idem Ponciano Lana Renancio, con 5-11-16 de servicio y 0-10-14 de empleo.

Otro; idem id. para idem Angel López Langa, con 5-11-19 de servicio y 0-9-15 de empleo.

Otro; Sargento licenciado José Se-

bastián Sancho, con 1-8-29 de servicio y 0-0-13 de empleo.

Otro; idem para la reserva Miguel Ladrón Pérez, con 3-0-0 de servicio y 0-8-4 de empleo.

Otro; Cabo José María García Barceló, con 9-5-17 de servicio y 4-11-0 de empleo.

Otro; Cabo Fernando Sáez Ranero, con 7-7-6 de servicio y 3-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Ainzón.

1.246. Sepulturero; Cabo José Foradada Noguero, con 4-5-13 de servicio y 1-6-27 de empleo.

Ayuntamiento de Burgo de Ebro.

1.247. Guarda municipal del término; Cabo Alfredo Blasco Andrés, con 3-0-0 de servicio y 2-4-15 de empleo.

Ayuntamiento de Calatayud.

1.248. Conserje del Matadero; Cabo Domingo Blanco Hernández, con 3-9-11 de servicio y 1-9-14 de empleo.

Ayuntamiento de Embid de la Rivera.

1.249. Desierto.

Ayuntamiento de Fabara.

1.250. Escribiente de la Secretaría; Cabo Patrio Toigueros Martínez, con 3-0-0 de servicios y 1-10-3 de empleo.

1.251. Guarda municipal de campo; Cabo Gaspar Lacasa De Val, con 4-11-3 de servicios y 2-2-15 de empleo.

1.252. Desierto.

1.253. Desierto.

Ayuntamiento de Jaulín.

1.254. Alguacil; Cabo apto para Sargento Felipe Muñoz Sacristán, con 5-7-29 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Ayuntamiento de Quinto.

1.255. Vigilante nocturno; Cabo Cosme Esteban Berges, con 1-9-29 de servicio y 1-5-2 de empleo.

Otro; Cabo Alejandro Alvarez Jiménez, con 4-5-14 de servicio y 1-4-4 de empleo.

Ayuntamiento de Restación.

1.256. Guarda municipal de campo; Cabo Emilio Loren Loren, con 1-4-3 de servicio y 0-2-11 de empleo.

Ayuntamiento de Sádaba.

1.257. Alguacil voz pública. Sargento licenciado Miguel Izquierdo Rodrigo, con 3-3-16 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Taguena.

1.258. Alguacil voz pública; Cabo Gerardo Ruiz Ortiz, con 14-3-9 de servicio y 2-9-0 de empleo.

Ayuntamiento de Velilla de Jiloca.

1.259. Alguacil voz pública; soldado Juan Piqueras Peinado, con 2-9-25 de servicio.

PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Junta de Arbitrios de Melilla.

1.260. Guardia urbano; Cabo apto para Sargento, José Peñaranda Noriega, con 13-4-6 de servicio y 9-8-15 de empleo.

Otro; Cabo de cañón apto para ascenso Eduardo Rolando Ruiz, con 6-

1-12 de servicio y 4-12-12 de empleo.

1.261. Sepulturero.—Sin efecto el anuncio de esta vacante (artículo 54 del Reglamento de 22 de Enero de 1926).

Notas.—1.ª Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 12 del próximo mes de Julio, teniendo entendido que las reclamaciones que entren después de la mencionada fecha no surtirán efecto alguno.

2.ª Los Centros y dependencias a que queden afectos los designados para ocupar las vacantes cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo, hacer a la Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta y se presenten a tomar posesión de sus destinos; teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que entren después de la mencionada fecha no surtirán efecto alguno.

3.ª Todos los que figuren propuestos, cualquiera que sea el destino, deberán entregar, al posesionarse del mismo, el certificado de antecedentes penales a la Autoridad de quien dependan.

4.ª No figuran en esta relación aquellos que, a pesar de concursar, no han alcanzado destino por haber sido adjudicado a otros con mayores méritos.

Madrid, 24 de Junio de 1927.—El General Presidente, José Villalba.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, se convoca a concurso-oposición para proveer 12 plazas de alumnos Médicos oficiales en la Escuela Nacional de Sanidad.

Los aspirantes que reúnan las condiciones que se señalan en el Reglamento que a continuación se inserta presentarán sus instancias en esta Dirección general, hasta el día 15 de Septiembre próximo, debiendo documentarlas convenientemente para acreditar los extremos a que el Reglamento hace referencia.

Los ejercicios comenzarán en el mes de Octubre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 27 de Junio de 1927.—El Director general, F. Murillo.

REGLA MENTO

Artículo 1.º Los aspirantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

- 1) Ser español o estar naturalizado en España.
- 2) Poseer la aptitud física ne-

cesaria para los servicios que han de prestar.

c) Ser Doctor en Medicina o Licenciado con las asignaturas del Doctorado aprobadas.

d) No exceder de cuarenta años de edad.

e) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u organismo del Estado, Provincia o Municipio, ya sea por Tribunal de Honor o por expediente administrativo.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) Haber satisfecho 50 pesetas en metálico como derechos de oposición al presentar sus documentos en la Dirección general de Sanidad.

Artículo 2.º Los Médicos que deseen tomar parte en el concurso-oposición habrán de solicitarlo, hasta el 15 de Septiembre próximo, del Excmo. Sr. Director general de Sanidad, por medio de instancia extendida en papel correspondiente y acompañada de los siguientes documentos:

1.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro civil.

2.º Certificado facultativo que acredite la aptitud física, teniendo en cuenta que el Tribunal, por su parte, podrá someter al aspirante a reconocimiento, si así lo juzga conveniente.

3.º Testimonio notarial del título correspondiente y certificaciones Académicas que sean precisas.

4.º Declaración jurada en la que el solicitante manifieste no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u organismo del Estado, Provincia o Municipio, ni encontrarse sujeto a expediente gubernativo.

5.º Certificación del Registro de Penados y Rebeldes.

Los aspirantes podrán acompañar a la instancia los certificados, publicaciones, trabajos, etc., que acrediten sus méritos profesionales.

Artículo 3.º El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación nombrará el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento.

Artículo 4.º El día anterior al del comienzo de los ejercicios, que será fijado, previo anuncio del Tribunal, con cuarenta y ocho horas de anticipación, como minimum, se efectuará un sorteo público de todos los aspirantes, quienes actuarán por el orden que en el mismo resulte.

Artículo 5.º No se admitirán más faltas de comparecencia que las producidas por enfermedad, y esto solamente para los dos primeros ejercicios. El aspirante que en ellos no se presente al llamamiento del Tribunal y no haya justificado previamente su falta de comparecencia con la oportuna certificación facultativa, quedará excluido del concurso-oposición, como igualmente el opositor que dejase de presentarse en segunda vuelta, sea cualquiera la causa que lo motive.

En el tercer ejercicio no se admitirá excusa alguna, quedando excluido el aspirante, sea cualquiera el motivo de su falta de comparecencia.

Artículo 6.º Los ejercicios del concurso-oposición serán tres: dos prácticos y uno teórico. En el primero de ellos se limitará el Tribunal a determinar si el aspirante posee o no aptitud suficiente, quedando excluido de las oposiciones en caso negativo. La calificación de los dos últimos ejercicios se hará por el sistema de puntos, y cada Juez podrá dar de uno a diez, como maximum; el total obtenido por cada opositor será la calificación de cada uno de los ejercicios.

El opositor que no reúna 25 puntos, por lo menos, en cualquiera de los dos últimos ejercicios, quedará excluido de las oposiciones.

Los tres ejercicios serán eliminatorios.

Artículo 7.º Al presentarse el opositor ante el Tribunal, exhibirá y firmará la papelota que acredite haber satisfecho la cantidad de 50 pesetas, a que se refiere el apartado g) del artículo 1.º, cuya firma cotejará el Secretario del Tribunal con la de la solicitud; perdiendo el aspirante todos sus derechos si las firmas, en su letra y rúbrica, no fuesen iguales.

Artículo 8.º Al finalizar cada sesión se exhibirá al público una lista, autorizada por el Secretario y con el V.º B.º del Presidente, con el nombre de los opositores que hubiesen obtenido 25 o más puntos como calificación de su ejercicio.

Artículo 9.º El primer ejercicio de oposición consistirá en la demostración práctica de que el aspirante posee el idioma francés, mediante lectura y traducción. La duración de este ejercicio no podrá exceder de un plazo de quince minutos por cada opositor.

Artículo 10.º El segundo ejercicio consistirá en la contestación escrita por cada opositor a tres temas sacados a la suerte, uno por cada grupo, de los tres que contiene el programa para el ejercicio teórico.

La práctica de este ejercicio se atenderá a las siguientes reglas:

1.º El Tribunal dividirá a los opositores en grupos, por orden correlativo del número que les haya correspondido en el sorteo celebrado al empezar las oposiciones, o actuarán todos a la vez, si fuera posible, a juicio del Tribunal.

2.º Por el Secretario del Tribunal será sacado a la suerte del cuestionario correspondiente el problema que haya de ser objeto de resolución.

3.º El tema o problema será distinto por cada uno de los opositores que actúen en cada sesión.

4.º El Tribunal entregará a cada opositor la materia sobre la que ha de efectuar su trabajo, y el material que para la resolución del problema se precise. Asimismo, y en el momento oportuno, será designado a cada aspirante el enfermo que haya de explorar.

5.º Al comenzar los ejercicios, el Tribunal señalará el tiempo en el que hayan de resolverse los problemas y practicar los reconocimientos, desig-

nando asimismo los locales donde haya de verificarse el ejercicio.

6.º En el ejercicio de laboratorio y prácticas de higiene, el actuante podrá consultar cuantos libros, apuntes y datos necesite, ya sean de su propiedad particular, ya procedan de la biblioteca del Establecimiento donde actúen.

7.º Al finalizar cada una de las partes de que se compone el ejercicio práctico, cada opositor expresará verbalmente, en la forma que el Tribunal determine, el resultado de las investigaciones practicadas, la marcha seguida y la conclusión final obtenida, con cuantas consideraciones estime pertinentes sobre la materia.

Artículo 12.º Terminados los ejercicios de oposición, el Tribunal examinará en un plazo máximo de cinco días los méritos de cada aspirante aprobado, y con arreglo a ellos y a la puntuación obtenida en la oposición establecerá la clasificación definitiva.

El orden de méritos para la valoración del concurso será el siguiente:

a) Servicios sanitarios prestados en epidemias o en casos comprobados de pestilencias exóticas.

b) Servicios sanitarios prestados en epidemias o endemias comunes declaradas oficialmente o de las cuales haya tenido conocimiento la Dirección general de Sanidad.

c) Trabajos de investigación sobre materias higiénico-sanitarias.

d) Oposiciones profesionales ganadas por el aspirante.

e) Grado de Doctor.

f) Tener aprobadas una o las dos asignaturas de Química-Biológica y Parasitología.

g) Publicaciones sobre asuntos de Sanidad e Higiene.

h) Posesión de idiomas, aparte del francés.

Artículo 13.º Terminada la valoración del concurso y establecida la clasificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal entregará a la Dirección general de Sanidad el expediente del concurso-oposición. La Dirección general lo remitirá al Real Consejo de Sanidad para que informe sobre la tramitación del expediente.

Artículo 14.º Una vez informado por el Real Consejo de Sanidad, se elevará la oportuna propuesta al Ministro de la Gobernación para nombramiento de alumnos Médicos oficiales de la Escuela Nacional de Sanidad a los aspirantes propuestos por el Tribunal, cuyos fallos serán inapelables.

Artículo 15.º En ningún caso podrá el Tribunal aprobar ni proponer mayor número de aspirantes de los que correspondan a las plazas convocadas.

PROGRAMA

CUESTIONARIO PARA EL EJERCICIO TEÓRICO

I.—Higiene general.

1.º Organización de Sanidad pública.—Organización consultiva e inspectora, central, provincial y municipal.—Organismos y Cuerpos técnicos facultativos que integran cada una de ellas y funciones que desarrollan.

2.º Legislación sanitaria vigente.—Ley e instrucción general de Sanidad; desarrollo de los preceptos legales que establece.—Estatutos municipal y provincial y Reglamento de aplicación de los principios fundamentales de carácter sanitario que abarcan.

3.º Atmósfera desde el punto de vista higiénico; composición.—Impurificaciones más frecuentes y su acción sobre el hombre.—La atmósfera en la transmisión de enfermedades infecciosas.—La presión atmosférica en higiene.—Efectos de las presiones externas y de los cambios bruscos de presión.

4.º La temperatura en relación con el hombre.—Medida de la temperatura ambiente.—Efectos de las temperaturas extremas y de los cambios bruscos de la temperatura sobre el hombre.—Vientos y su importancia en higiene.

5.º Acción de la luz sobre los seres vivos.—Métodos para la medición de la intensidad luminosa.—Relaciones entre la luz y las enfermedades.

6.º El suelo en higiene.—Diversas clases de suelos.—Aire y calor telúrico.—Los gérmenes del suelo.—El problema de nitrificación.

7.º Los gérmenes patógenos en el suelo.—Papel del suelo en la transmisión de las enfermedades infecciosas.

8.º Los climas en higiene; estudio del clima caliente y especialmente del de la Península Ibérica.—Aclimatación.

9.º Características físico-químicas y bacteriologías del agua potable.—Fijación de las necesidades, en agua, de las poblaciones según su vecindario.

10. Diversos orígenes del agua destinada al consumo.—Estudio del agua de lluvia, aguas superficiales y aguas profundas.—Causas de solución de estas aguas y procedimientos para evitarlas.

11. Captación, conducción y distribución del agua destinada al consumo.—Sistema de abastecimiento doble.—Estudio de los métodos de abastecimiento libre, contador y limitadores en el abastecimiento urbano.

12. Principios generales de la depuración del agua potable.—Métodos físicos, métodos químicos, especialmente los que utilizan el cloro.

13. Alejamiento de inmundicias urbanas.—Sistemas dispersos.—El problema de las basuras en las ciudades.—Depuración de las aguas de alcantarilla.

14. Ideas generales sobre alimentación.—Métodos para fijar la ración alimenticia.—Principios inmediatos y vitaminas que deben entrar en la alimentación.—El régimen alimenticio en relación con la edad, sexo, ocupación, etcétera.

15. Idea general de las enfermedades infecciosas y de las intoxicaciones que pueden tener su origen en los alimentos.

16. La Escuela como medio transmisor de enfermedades.—La

inspección médico-escolar y su organización en España.

17. Higiene del trabajo.—Enfermedades transmisibles y las intoxicaciones profesionales más frecuentes.—Protección legal del trabajador.

18. Desinfección; sus fundamentos.—Desinfección física.—Ideas generales sobre la producción, conducción y manipulación del vapor.

19. Desinfección química; sus modalidades.—Elección de los distintos procedimientos de desinfección, según la naturaleza de la enfermedad y la de los objetos.—Desinfección y desratización.

20. La habitación.—Condiciones higiénicas de las habitaciones urbana y rural.—El ambiente doméstico como factor epidemiológico.—Las infecciones domiciliarias.—Higiene de las habitaciones colectivas. Condiciones higiénicas que deben reunir los pisos habitables, cocinas, retretes y escaleras.

II.—*Bacteriología general y enfermedades infecciosas.*

1.º Microorganismos.—Clasificación.—Morfología general de las bacterias.—Clasificación de las bacterias.

2.º Biología general de las bacterias.—Propiedades biológicas más importantes.—Medios de cultivo.

3.º Marcha general para identificación de una bacteria patógena.

4.º Concepto de la infección.—Mecanismo de la infección.—Venenos bacterianos.

5.º Inmunidad.—Concepto y teorías.—Antígenos y Anticuerpos.

6.º Inmunidad activa.—Vacunación.—Inmunidad pasiva.—Principios generales de la Seroterapia.

7.º Anafilaxia.

8.º Reacción de aglutinación.

9.º Reacción de fijación del complemento.

10. Valor clínico del examen morfológico de la sangre en las enfermedades infecciosas.

11. El contagio de las enfermedades infecciosas.—Mecanismo del contagio.—Tipos epidemiológicos más importantes.—Transmisión de enfermedades por los insectos.

12. Profilaxis de las enfermedades infecciosas.—Principios de la profilaxis.—Valor de la lucha contra el germen.

13. Valor de la inmunización en la profilaxis.—Inmunización activa y pasiva.

14. Fiebres tifoideas y paratifoideas.—Concepto actual.—Epidemiología, diagnóstico y profilaxis.

15. Tifus exantemático.—Epidemiología, diagnóstico y profilaxis.

16. Viruela.—Diagnóstico y epidemiología.—Profilaxis.—Vacuna.

17. Meningitis cerebro-espinal. Diagnóstico y tratamiento.

18. Tétanos.—Diagnóstico y tratamiento.

19. Difteria. — Epidemiología y profilaxis.

20. Difteria.—Diagnóstico y tratamiento.

III.—*Química.*

1.º Conservación de los elementos. Ley de las proporciones constantes.—Ley de las proporciones múltiples.

2.º Cálculo de las cantidades de componentes para obtener un peso de una sustancia.—Cálculo de un factor químico para análisis.

3.º Coloides.—Sistemas dispersos.

4.º Relaciones y caracteres analíticos de los halógenos.

5.º Relaciones y características de los oxácidos que contienen azufre.

6.º Analogías de los oxácidos, del nitrógeno, fósforo y arsénico.—Nitratos.—Fosfatos y arsenitos.

7.º Carbonatos, bicarbonatos y silicatos.

8.º Propiedades que unen a los metales monoatómicos.—Caracteres analíticos de los iones, potasio, sodio, litio y amonio.

9.º Relaciones que se estudian en el grupo de los metales alcalinotérreos.—Característica analítica del calcio, del bario y del magnesio.

10. Estudio analítico de los iones cobre, ferroso y férrico.

11. Análisis volumétrico.

12. Marcha general del análisis de cationes.

13. Clasificación analítica de los aniones.

14. Acidez y alcalinidad.—Número de hidrógeno (Ph) y su estimación.

15. Carburos de hidrógenos acélicos y cíclicos.

16. Alcoholes alifáticos y de la serie polimetilénica.

17. Fenoles desinfectantes de este grupo.

18. Aldehídos y cetonas de aplicación.

19. Ácidos monoatómicos, acélicos y cíclicos.

20. Aminas acélicas y cíclicas.

21. Materias colorantes azoínas del grupo trifenilmetálico y sulfurados.

22. Alcaloides.—Caracteres analíticos.

23. Glucósidos.—Característica analítica.

CUESTIONARIO PARA EL EJERCICIO PRÁCTICO

I.—*Laboratorio y prácticas de Higiene.*

1.º Examen de un órgano normal o patológico mediante cortes por congelación.

2.º Examen de un órgano normal o patológico mediante la inclusión en parafina o celodina.

3.º Recuento globular.

4.º Fórmula leucocitaria.

5.º Serodiagnóstico por aglutinación.

6.º Examen de microbios en vivo. Gota pendiente.—Fondo negro.

7.º Examen de pus o cultivo, en extensiones por métodos corrientes y de Gram.

8.º Examen de esputos en extensiones para investigación de microbios ácido-resistentes.

9.º Técnica del hemocultivo.

10. Idea general de los métodos de aislamiento de gérmenes.

11. Fijación del grado hidrotimétrico, total y permanente de un agua. Otras operaciones que pueden efectuarse con la hidrotimetría.

12. Análisis cualitativo de los nitratos y nitratos de un agua y cuantitativo de nitratos.

13. Fijación de la materia orgánica y del amoníaco de un agua.

14. Índice clorométrico de un agua, su investigación.

15. Método práctico para la comprobación del grado de depuración de un agua residual.

16. Método práctico para la fijación de la cuantía de la ventilación en una habitación.

17. Determinación del nitrógeno total en un alimento.

18. Método práctico para la valoración de un antiséptico.

19. Determinación cuantitativa de la grasa, del azúcar y de las materias proteicas en las leches.—Fijación del aguado y descremado.

20. Estudio práctico de las alteraciones y sofisticaciones de las harinas.—Análisis microscópico de una harina.

II.—Exploración clínica.

1.º Exploración general de un enfermo infeccioso desde el punto de vista clínico y epidemiológico.

2.º La fiebre en las enfermedades infecciosas.—Tipos de fiebre.—Exploración y valor clínico.

3.º Exploración clínica del aparato respiratorio.

4.º Exploración clínica del corazón.

5.º Ritmo del pulso y tensión arterial en las enfermedades infecciosas.—Exploración y valor clínico.

6.º Exploración de la función renal.

7.º Exploración de la boca y faringe desde el punto de vista clínico y bacteriológico.

8.º Exploración del bazo.—Función esplénica; su valor diagnóstico.

9.º Función espinal.—Función y entricular.—Técnica e indicaciones.

10. Sondaje duodenal.—Técnica y valor epidemiológico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y SECUNDARIA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º del Real decreto de 14 de Abril de 1916 y Real orden de esta fecha,

Esta Dirección ha dispuesto que se anuncie para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, la Cátedra de Física y Química del Instituto nacional de segunda enseñanza de Manresa, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Para ser admitido a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el artículo 6.º del Real decreto de 8 de Abril de 1910:

1.º Ser español, a no estar dispensado de este requisito, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.

2.º No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargo público.

3.º Haber cumplido veintidós años de edad.

4.º Tener el título correspondiente para el desempeño de la vacante o el certificado de aprobación de todas las asignaturas de la Facultad correspondiente; pero entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del referido título académico, cuyas condiciones habrán de acreditarse antes de terminar el plazo de la convocatoria, y recibo de haber abonado en la Habilitación de este Ministerio 50 pesetas por derechos de examen.

La apreciación de estas condiciones corresponde exclusivamente al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los aspirantes deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura; requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Director general, González Oliveres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 14 de Abril de 1926 y Real orden de esta fecha,

Esta Dirección ha dispuesto que se anuncien, para su provisión en propiedad, al turno de oposición

entre Auxiliares, una Cátedra de Física y Química vacante en cada uno de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Ciudad Real y Melilla, dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas, que percibirá el titular de la segunda con cargo a la sección 13, "Acción en Marruecos", del Presupuesto general del Estado.

Para ser admitido a estas oposiciones se requieren las condiciones exigidas en el artículo 15 del Real decreto de 30 de Abril de 1915, modificado por el Real decreto de 15 de Julio de 1921 y disposiciones complementarias, o desempeñar la plaza de Profesor interino de los estudios del Bachillerato en la Escuela general y técnica de Melilla, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 18 de Enero de este año.

La apreciación de estas condiciones corresponde exclusivamente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañado de documentos que acrediten su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Tanto unos como otros solicitantes justificarán haber ingresado en la Habilitación de este Ministerio la cantidad de 50 pesetas por derechos de examen.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Director general, González Oliveres.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20